



PLATA >>> FORMA <<< ELECTORAL 2021



**PLATAFORMA ELECTORAL
2021-2024**

TABLA DE CONTENIDO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024

- **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**
- **SEGURIDAD PÚBLICA**
- **EDUCACIÓN**
- **SALUD**
- **MEDIO AMBIENTE**
- **ENERGÍAS**
- **JUVENTUD**
- **POLÍTICA**
- **ECONOMÍA**
- **DESARROLLO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, y Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado

de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de una nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de cultos religiosos o sectas.



SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los mayores retos de nuestra realidad política es la inseguridad y el como afecta a todos los sectores de la población, en especial a los mas vulnerables.

Alrededor de 3.8 millones de jornaleros, 900 mil indígenas con derechos sobre tierras ejidales y comunales, poco más de un millón de mujeres propietarias de la tierra, 850 mil avocinados y 959 mil posesionarios, son los actores del campo mexicano y que se caracterizan por ser los más pobres y los menos atendidos por las instituciones de gobierno.

Esta situación de pobreza en el país ha sido aprovechada por el narcotráfico, abusando de los campesinos en cuestiones precarias, al proporcionarles semillas y recursos monetarios. Aunado a la merma en políticas públicas focalizadas a este sector. Las reglas de operación poco claras, así como los recortes presupuestales dificultan el Desarrollo de nuestro sector productivo primario.

El Partido Verde se ha pronunciado por la eficiencia que deben tener los programas al campo, que a su vez incrementen la calidad de vida de los campesinos y que genere más oportunidades de crecimiento y creación de empleos en este rubro.

Debemos implementar programas específicos que aminoren las afectaciones económicas que han sufrido los sectores campesinos y, en particular, para inhibir, que por necesidad, se dediquen a la siembra de enervantes. Lo anterior, mediante reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Por ello estimamos que con la protección y fomento de actividades agrícolas también se contribuye al combate al narcotráfico.

Se ha mencionado que los cárteles de la droga han sufrido grandes pérdidas con la destrucción de plantíos y enervantes. Sin embargo, la pregunta es ¿también ha disminuido el consumo? El objetivo no debe limitarse a reducir la oferta, sino también a reducir los efectos nocivos del consumo y la producción de drogas. Se estima que se destinan demasiados recursos para mantener a la gente en prisión en lugar de trabajar con ella, por ello el Partido Verde considera que se deben fortalecer los programas gubernamentales para prevenir adicciones y rehabilitar a quienes se encuentran reclusos.

La ley General de Salud obliga a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse para la ejecución del programa contra la farmacodependencia, a través de diversas acciones, entre ellas, “la prevención y el tratamiento de la farmacodependencia y, en su caso, la rehabilitación de los farmacodependientes”. No obstante, lo anterior, la realidad es que las drogas adquieren formas cada vez más sofisticadas y su consumo se generaliza.

Para contribuir a disminuir el consumo de drogas en las cárceles, el Partido Verde propondrá reformar el Código Federal de Procedimientos Penales, a efecto de establecer, expresamente que de los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales, a que se refiere la fracción I del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de

sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de farmacodependientes reclusos en prisión.

Finalmente, es oportuno precisar que “el combate al narcotráfico”, demanda inversiones de grandes cantidades de dinero, en detrimento de la inversión y competitividad en otros sectores de la economía nacional.

En cuanto a la percepción de inseguridad, más del 50% de la población se siente inseguro en su estado así también en su municipio, concepto que en el estado de Campeche disminuye considerablemente en la administración actual.



EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

La educación es el pilar que le permite a los ciudadanos de un país alcanzar su máximo potencial, así como ejercer a plenitud sus derechos.

El conocimiento es la principal fuerza productiva de la economía y el órgano maestro del cambio social, así lo han entendido las naciones desarrolladas y las que vienen logrando importantes niveles de crecimiento.

Este mundo sufre grandes transformaciones de manera acelerada por lo cual es imprescindible que, para triunfar ante esta situación, las personas requieran mejorar sus conocimientos y habilidades a lo largo de toda la vida. Para ello, es preciso que los sistemas educativos establezcan bases sólidas, que promuevan el aprendizaje y refuercen la capacidad y la motivación para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

El sistema educativo en México se encuentra desfasado, no se adapta al desarrollo y a la renovación, sino que permanece anclado en esquemas que sirvieron en otro tiempo, pero que hoy no responden a las expectativas individuales y sociales.

En agosto de 2008, se llevó a cabo en nuestro país el primer concurso nacional para seleccionar a los mejores maestros, y que estos se incorporan a las aulas de la educación preescolar, primaria y secundaria, a partir del ciclo escolar 2008-2009. En esta evaluación participó 80 mil aspirantes para ocupar 8,236 plazas docentes de nueva creación y de docentes en servicio. Los resultados, arrojaron que solo el 51.36% de los docentes en servicio aprobaron el examen, con una calificación promedio de 65.62, por su parte de los docentes que buscaban una plaza de nueva creación, solo aprobaron el 42.56% con calificación promedio de 61.31. Esto sin duda ha mostrado una falta de eficacia, por lo que nos encontramos ante una urgente búsqueda por la calidad educativa, consistente en crear las condiciones que favorezcan y estimulen la excelencia por parte de los maestros.

Aunado a esto actualmente los centros de enseñanza tienen deficiencias en recursos humanos y materiales, existen planteles de educación básica que no cuentan con la infraestructura necesaria para la impartición de clases, muchas escuelas sufren los estragos del sol, los huracanes y las lluvias extremas, dejando sin clases a muchos niños.

Por otro lado, estos centros educativos y escuela ubicados principalmente en zonas rurales, son multigrados, es decir, son planteles en los que frecuentemente existe un solo profesor para los 6 grados de primaria. En ocasiones son 2 o 3 maestros para toda la escuela. Esto nos lleva a reflexionar sobre la política educativa del país, ¿acaso las poblaciones rurales merecen una educación de menor calidad que el resto de la población?, o ¿a qué se debe que únicamente en estas zonas es donde encontramos este tipo de fenómenos?

La educación debe ser equitativa para todos e impartida con la misma calidad, independientemente de la ubicación de los ciudadanos, de su raza, color, religión, creencias y costumbres, entre otros.

Además en 2021 no se contempla presupuesto para programas educativos como: “Expansión de la educación media superior y Superior; atención a la diversidad en la educación indígena; Atención educativa de la población escolar migrante y Programa de desarrollo comunitario comunidad diferente”

Para el ciclo 2007-2008 sólo se encontraban estudiando alguna licenciatura o estudios de técnico superior 2 millones 461 mil 500; es decir, el 25.2%, si se contabiliza la población de posgrado la cifra es 26.8%. De cualquier modo, la tasa de atención es insuficiente y si la comparamos con la de otras naciones con niveles de desarrollo similar al nuestro esto se confirma: Argentina tiene una cobertura de 50% y Chile de 38%. Si miramos hacia los países de la OCDE la brecha también es grande: la cobertura, en promedio, es de 50%.

El sistema de educación superior mexicano enfrenta el enorme reto de ampliar la cobertura para dar acceso a los jóvenes que hoy están fuera de las aulas universitarias, sin contar los estragos en materia de rezago educativo que causara la pandemia del virus Sars-cov22019.

Es difícil conocer el número exacto de jóvenes que no encuentran una respuesta a su demanda en el sistema de educación pública, ya que muchos de ellos aplican a varias universidades al mismo tiempo lo que puede abultar las cifras de rechazados. No obstante, es claro que el sistema enfrenta un problema de exclusión, al no ofrecer a los jóvenes suficientes opciones de calidad que respondan a sus necesidades e intereses.

Resulta preocupante la falta de eficiencia en el sector educativo, de manera tal que no es posible producir educación a un bajo costo. Es por ello, que impulsaremos un cambio en la política nacional, en donde se reconozca que en México uno de los principales problemas no sólo es la cantidad de recursos disponibles para la educación, sino la aplicación que se les da a éstos y su adecuada fiscalización.

El Partido Verde Ecologista de México reconoce que una población preparada para competir en la nueva realidad economía es la pieza angular para lograr los niveles de crecimiento y generación de empleos bien remunerados, que nuestro país requiere. Es ineludible para lograr este objetivo que la educación esté orientada no solo a la resolución de problemas y del dominio del español y las matemáticas, la economía actual requiere del desarrollo de nuevas habilidades, entre las cuales ocupan un papel primordial el inglés y la computación, siendo necesario establecer programas de educación con métodos innovadores que permitan el incremento de competencias fundamentales para la vida de los ciudadanos.

Nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Bono Educativo como eje rector de esta plataforma educativa, que contribuya a mejorar la educación básica, reforzando herramientas que son básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno como la computación. Esta es la materia de mayor uso e importancia en la actualidad, que nos permite estar cerca a la distancia, bajo el contexto de la crisis de salud mundial a la que nos enfrentamos al igual que en los negocios internacionales y en las innovaciones científico-tecnológicas. Para este efecto se creará un Bono Educativo que permita asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos. Este instrumento también favorecerá la equidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a la educación básica.
- Generar un sistema de promoción, capacitación y permanencia de los docentes que cumplen con las metas y objetivos, afín de incentivarlos y esto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.
- Evaluación periódica de infraestructura y organización en escuelas y centros de enseñanza, puesto que la calidad de maestros y alumnos depende del funcionamiento de la escuela.
- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada. Así como el equipamiento necesario para la impartición de clases virtuales.
- Dotar de mayores recursos “etiquetados” para becar a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminen sus estudios.
- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.
- Promover que la Secretaría de Educación Pública, emita lineamientos que indiquen el tipo de productos que se puedan vender en las cooperativas escolares, a fin de controlar la higiene y sobre todo el valor nutricional de los productos que se expenden, prohibiendo la venta de productos con altos contenidos de azúcares refinados y/o aditivos artificiales, que promuevan la mal nutrición, incrementen el sobrepeso y la obesidad infantil.
- Crear mecanismos a través de los cuales las asociaciones de padres de familia participen activamente con las autoridades escolares en el diseño de los programas y planes de alimentación que el Estado establezca, ya sea a través de los almuerzos escolares estatales, o de los productos que sean comercializados por las cooperativas dentro de las instalaciones.

- Articular un programa regional para una educación incluyente e integral para todos, en donde exista una mejor distribución del gasto entre los distintos órdenes de gobierno y la prioridad para el desarrollo de complejos educativos no sea la conveniencia de algún interés particular, sino la necesidad que requiere cada región.
- Implementar un programa de estudio para los menores infractores cuidadosamente elaborado e implementado por la Secretaría de Educación Pública, ya que es ésta también quien debe formar parte de una estrategia de readaptación para poder reintegrar a la sociedad a jóvenes con compromiso social y un mejor futuro asegurado.
- Delinear una estrategia que permita:
 - a) Identificación de Violencia Familiar: Que los profesores reconozcan potenciales casos de violencia familiar en sus alumnos, con la finalidad de canalizarlos con especialistas en la materia y que puedan denunciar las amenazas y agresiones cometidas hacia el alumno.
 - b) Identificación de Violencia dentro de los planteles educativos: Generar un programa de vigilancia periódica en las instituciones de educación pública por parte de las asociaciones de padres de familia, que permita identificar a los menores de edad que muestren evidencia de violencia, explotación, abuso sexual o cualquier forma de maltrato con la finalidad de remitirlos a las instituciones del Sistema Nacional de Salud para su debida atención, debiendo notificar los hechos a la autoridad judicial competente dentro de la impartición de la educación.



SALUD

SALUD

El sector salud en México vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas. Acrecentada por la pandemia Sars-Cov2-2019 que tomo por sorpresa a todas las instituciones, así como los diferentes recortes presupuestales aprobados en 2020.

La problemática es extensa y encuentra sus orígenes en diversos puntos:

1. La manera de operar los recursos y la forma en la que se manejan los métodos de prevención dentro del sistema de salud.
2. La falta de conocimiento en cuanto a la enfermedad ha limitado las acciones a tomar respecto al tema.
3. El trabajo médico en el sector salud se ha tornado tedioso, ya que conlleva un sin número de papelería repetitiva; lo que se traduce desde el punto de vista de las funciones médicas o del personal de salud en un sin número de tareas en tiempo insuficiente con un salario pobre.
4. Existen graves irregularidades en el apoyo económico que se le da a los pasantes de medicina, así como a otros en el área de la salud.
5. La capacitación e instrumentación para médicos y personal de salud cada vez es más ficticia. No se cuenta con la suficiente capacidad para dar una preparación especializada al personal de salud en cuanto a la situación actual.
6. Los médicos y el personal de salud que inicia o pretende iniciar su profesión se encuentra con salarios ridículamente bajos y contratos inventados, falta de pago a tiempo, entre otras irregularidades;

Esto ha traído consigo una serie de problemas graves, ya que atropellar la garantía individual del derecho a la salud implica poner en riesgo la vida de los habitantes de México.

En México se estima que existen anualmente aproximadamente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana. México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED). La morbilidad de menores de 18 años en México, destaca principalmente las leucemias, que representan el 52% total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central 10%. México cuenta con un déficit de especialistas médicos, esto respecto al promedio que indica la OCDE la cual señala que se necesitan 1.78 expertos por cada mil habitantes y en México solo se cuenta con 1.2 por cada habitante. Esto quiere decir que es necesario subsanar el déficit que se refleja.

La burocracia e ineficiencia de los servicios de salud se ve reflejada en la frecuente demora o negativa de la entrega de medicamentos a la población consultante y en el rezago en la remisión a los servicios de especialidades u hospitalización. Esta falta de infraestructura de los servicios de salud trae como consecuencia que la salud de los pacientes, que no son

atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente, empeore; y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias.

De igual manera se han visto los efectos de dicha problemática ante la situación epidemiológica actual, ya que no se contaban con los recursos para poder enfrentarla de la manera apropiada.

Todo lo anterior es un círculo vicioso de inicios del padecimiento atención insuficiente, recurrencia y agravamiento del padecimiento, demora en el servicio, y así sucesivamente. Y ha orillado a los pacientes a que de forma por demás injusta y onerosa, adquieran con sus propios recursos los medicamentos para no suspender sus respectivos tratamientos, sin que nadie les retribuya en forma alguna los gastos que realizaron. Además, los asegurados y derechohabientes mencionados se ven obligados a esperar varios meses o años, cuando esto es posible, o bien pagar por su cuenta la atención que necesita contratando otros servicios.

En resumen el retraso en la prestación de estos servicios únicamente provoca un importante incremento de las consultas y hospitalizaciones futuras con un deterioro, no solo en la capacidad de atención, sino también en la salud de los afectados y de nuevos usuarios.

Aunado a lo anterior, deben sumarse los costos de las incapacidades que generará una enfermedad que se ha agravado y que se asocia a una menor productividad del trabajador por haberse deteriorado su salud. Estos costos, por supuesto, no absorbidos por el sector salud.

La deficiente capacidad del sector salud por las causas ya expresadas con anterioridad, apoyada de la gran facilidad de los seres humanos para contraer enfermedades, ponen a México en una balanza en el que enfermedades como la diabetes e hipertensión son muy comunes en la población adulta actualmente. Mientras que la desnutrición, la diarrea y enfermedades en las vías respiratorias son causas de defunción en la población infantil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Partido Verde cree fundamental, establecer nuevos mecanismos en la Ley que estén destinados a resolver el grave problema que representa para los asegurados, pensionados y beneficiarios el hecho de que no se les proporcionen los medicamentos prescritos por la propia Institución o no sean atendidos en consulta. Por ello deben establecerse lineamientos para que otros servicios públicos o privados, previamente autorizados, puedan apoyar en la entrega oportuna de los fármacos y en proporcionar sus servicios a los asegurados, pensionados o beneficiarios con cargo a la Institución responsable. En ambos casos debe establecerse un lapso de tiempo razonable de atención que no implique riesgos a la salud o vida del paciente. Hablar de salud es hablar de futuro, y en México queremos niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, sanos y confiados en que se tiene asistencia médica de calidad.

Se considera como prioridad nacional todas las acciones tendientes a mejorar la salud de la población, por eso promoveremos programas de educación para la salud y prevención de las enfermedades. Asimismo, asumimos la necesidad de incrementar el gasto en salud y mejoraremos la calidad de los servicios, desde la atención primaria hasta el tercer nivel. Vamos a impulsar programas de concientización enfocados a las instituciones públicas para

así satisfacer las necesidades de salud y el fácil acceso a ella de la población con o sin empleo, y poder así garantizar el derecho a salud.

Fortaleceremos las campañas nacionales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno en los medios.

Asimismo, promoveremos que el Sistema Nacional de Salud cuente con mejores sistemas de vigilancia epidemiológica, y realice investigaciones sobre la vulnerabilidad y adaptación a los efectos del cambio climático. También buscaremos mecanismos para que los tres órdenes de gobierno ejecuten programas para mitigar los impactos en salud derivados del cambio climático.

Promoveremos un plan de concientización en materia de salud, para enseñar a la población que toda enfermedad es curable si se detecta a tiempo, a conocerse personalmente respecto a su estado de salud, así como de seguir de manera permanente las recomendaciones en materia de prevención, conforme hábitos de higiene. señalando que no hay nada mejor que la prevención y detección.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en la mejor y aumento de los recursos humanos del ramo.
- Establecer programas nacionales permanentes de capacitación para todo el personal del sector salud.
- Reevaluar las acciones respecto al enfrentamiento de la pandemia Sars-cov2-2019 y ante cualquier otro virus que pueda presentarse en el futuro.
- Ampliar el horizonte del sistema nacional de salud, de forma tal que nuestro país pueda contar con una cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al autocuidado.
- Desarrollar e implementar un programa emergente de atención a zonas y grupos en condiciones críticas, que lleve servicios a la población que aún no está protegida, e impulsar acciones integrales de educación para la salud.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por surelevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.

- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
- Fortalecer los programas preventivos de enfermedades como hipertensión y diabetes, así como crear programas de participación comunitaria y familiar en este tipo de programas.
- Invertir mayores recursos y tiempo en la prevención. La prevención es la única forma de arrancar los problemas de salud de raíz, sin embargo en México es un tema prácticamente ignorado. Las políticas de salud son más reactivas que preventivas.
- Evitar la propagación de enfermedades sexualmente transmisibles, con especial atención al contagio del VIH SIDA. Es primordial impulsar programas efectivos de educación para la salud dirigidos a los grupos poblacionales de alto riesgo, así como garantizar su atención médica integral.
- Impulsar campañas periódicas pero permanentes de combate al alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción, así como para la prevención de embarazos no deseados, anorexia y bulimia.
- Fortalecer los programas de salud de la mujer, especialmente aquellos destinados a prevenir o atender el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.
- Vigilar y exigir la suficiente asignación de recursos para la salud y su programación oportuna y eficaz, que asegure un adecuado abastecimiento de medicamentos, recursos humanos e insumos básicos en las unidades médicas.
- Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos o alternativos.
- Crear un cuadro básico de medicamentos económicos que corresponden al perfil patológico general de la población como la hipertensión, sida, diabetes.
- Simplificar trámites de manera que el acceso al servicio de salud sea eficiente.
- Instalar módulos estratégicamente de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.
- Modernizar los esquemas de administración de los servicios de salud.

- Ampliar la cobertura del sistema, de manera que se brinde el servicio también en comunidades aisladas, que por su ubicación no tienen acceso.
- Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.
- Promover el acceso a los servicios de especialidad y de medicina general a los grupos más necesitados, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.
- Reducir los tiempos para la programación de las intervenciones quirúrgicas a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, así como los tiempos de atención a los pacientes ambulatorios.
- Fortalecer la descentralización del sector salud para incrementar la eficiencia, la eficacia y la cobertura de los servicios, reforzando los niveles estatal, municipal y comunitario.
- Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la instalación de bancos que permitan la donación de órganos, y estimular la conciencia ciudadana en cuanto a la donación.
- Fomentar la incorporación de los avances en materia informática y de regulación sanitaria para modernizar el sistema nacional de investigación del sector salud. Así mismo es fundamental crear un registro único de salud de manera que eventualmente se pueda tener acceso a expedientes completos de manera sencilla y tener mayor control y acceso Expedito al servicio.
- Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud, y desarrollar una normatividad que garantice que los productos herbolarios mantengan sus propiedades curativas.
- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- Aprovechar las nuevas bases de conocimiento que representan las innovaciones de la medicina genómica en beneficio de todos los mexicanos.
- Promover entre las autoridades hospitalarias el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental.
- Fortalecer la estructura, funciones y atribuciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

- Promover la aplicación de programas preventivos, destinar recursos y apoyar la mejor operación y establecimiento de hospitales regionales de salud mental.
- Promover una política de seguridad social que procure que el mayor número de mexicanos tenga acceso a servicios de salud y prestaciones sociales que incidan en su bienestar y tengan certidumbre en su vejez.
- Corregir los desequilibrios financieros y las inercias de los institutos de seguridad social, a efecto de transitar hacia una lógica de aseguramiento del financiamiento de la atención médica, estableciendo la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos.
- Consolidar la reforma de las instituciones de seguridad social con el propósito de garantizar su capitalización y suficiencia financiera, y el mejoramiento integral de la, atención de los rubros de salud, recreación, deporte, cultura, y los relativos a prestaciones económicas, como pensiones y jubilaciones.
- Procuraremos la optimización del ISSSTE, aplicando las medidas y reformas necesarias para garantizar su vigencia institucional y adecuado desarrollo.
- Optimizaremos el funcionamiento del IMSS y su operación sin modificar su composición estructural.
- El Sistema Nacional debe fomentar los espacios adecuados para la estimulación temprana en forma gratuita, para beneficiar a las familias de escasos recursos y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud.
- Dictar medidas para evitar la venta de productos y sustancias tóxicas, como la reducción de enfermedades como la bulimia la anorexia y la vigorexia.
- Sancionar severamente a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados.
- Ampliar las facultades de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS), para que sea más eficaz en los casos graves que se presenten.
- Reglamentar el etiquetado de los medicamentos de uso humano, para dar a los pacientes información clara y precisa sobre los medicamentos con el fin de permitir su utilización correcta.
- Posibilitar que otros servicios médicos, públicos o privados y distintos al IMSS y al ISSSTE, puedan proporcionar sus servicios a los asegurados, pensionados o beneficiarios del Instituto, cuando éstos no hubieren conseguido el acceso a los servicios de especialidades o de hospitalización del Instituto, en un tiempo razonable que no pusiera en riesgo su salud o su vida; todo ello con cargo al propio Instituto.

- Establecer las bases para que los asegurados, pensionados o beneficiarios del IMSS e ISSSTE puedan adquirir los medicamentos en otros servicios médicos, públicos o privados distintos al propio Instituto, cuando este no se los proporcione oportunamente, también con cargo a la Institución.
- Establecer las bases técnicas, jurídicas, administrativas y financieras para la subrogación de estos servicios.



MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE

Nuestro planeta ha sido testigo de múltiples cambios a lo largo de su historia geológica. Sin lugar a duda la aparición de vida ha sido el evento más importante de su historia natural. La conformación de los ecosistemas tal y como los conocemos hoy en día son el resultado de millones de años de un complejo y dinámico proceso evolutivo que generó las condiciones propicias para la existencia de la vida y su diversidad. A lo largo de este tiempo geológico, el mundo ha presenciado diversos cambios y eventos que le han dado forma a su estructura y contenido como han sido la aparición y extinción de especies animales y vegetales a consecuencia de diversos fenómenos, pero en todos los casos, dichos cambios han tenido su origen en fenómenos naturales y en periodos de tiempo prolongados, que le han permitido al planeta su adaptación y con ello propiciando la continuidad de la vida.

Desde la aparición del ser humano como una especie que rápidamente se adaptó al ambiente y logró controlar en alguna medida los procesos naturales, se colocó como especie dominante, que empezó a provocar cambios drásticos en su entorno. A pesar de que se cuenta con registros históricos de importantes migraciones como consecuencia de afectación a los recursos naturales, no fue sino hasta finales del siglo XVIII cuando los sistemas de producción humana empezaron a demandar mayores recursos naturales y energía, modificándose desde entonces los patrones de consumo de la población mundial agudizándose la presión sobre estos insumos. Desde entonces se estableció un sistema económico industrial que generó severos impactos sobre el ambiente y la salud humana. No obstante fue hasta finales del siglo XIX, cuando se acuña el término de ecología como un ramal del estudio de las ciencias naturales y se despierta el interés de la sociedad por entender la evolución de los procesos ambientales.

Dadas las presiones sociales en el año de 1972 la Organización de las Naciones Unidas fue forzada a convocar a la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Humano en la ciudad de Estocolmo, Suecia. Como resultado de esa cumbre mundial las naciones del mundo confrontaron el dilema de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente responsable. Posteriormente, tras estos esfuerzos en el seno de la Comisión Europea, se conceptualizó al desarrollo sustentable como el mecanismo apropiado para alcanzar dicho objetivo.

México

En contraste en México existía la milenaria tradición de respetar nuestro hábitat, tradición que por décadas hemos traicionado. Recordemos que muchas de las cosmovisiones prehispánicas, vivas todavía en un buen número de comunidades indígenas de nuestro país, reconocen en el cuidado a la naturaleza, no sólo una necesidad ritual, sino una manera de entender la propia vida y la propia constitución de la comunidad.

El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de sobrevivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo ecológico, han llevado a este país al borde de la catástrofe ambiental.

Desde su origen el Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por promover el desarrollo sustentable como el modelo político, económico y social más viable para el progreso de nuestro país. El desarrollo sustentable es considerado por el PVEM como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras. De tal manera que para poder llevar a cabo dichas políticas nacionales de desarrollo es necesario hacer un diagnóstico de la problemática ambiental que vive nuestro país reconociendo sus antecedentes histórico-sociales y proponiendo alternativas para cada problema en particular, con el fin de delinear las políticas públicas que deben guiar el quehacer político nacional hacia un verdadero desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México tiene como visión ser la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un medio ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza dentro de una sociedad más justa.

Como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones el Partido Verde Ecologista de México ha adquirido una presencia fundamental en el país al ser representante de la población joven de México; que cada día va en ascenso y que requiere ser atendida, escuchada, pero sobre todo requiere participar en la implementación de las acciones que resulten necesarias para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo, la cual deberá ser la meta última de cualquier partido político que represente los intereses nacionales.

Es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México tiene ante sí un gran reto, la verdadera incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las Políticas Sectoriales que sean desarrolladas en nuestro país, a efecto de contar con elementos que permitan a México contar con Una Política de Estado que sea social, económica, política y ambientalmente responsable de conformidad con las necesidades que se vayan presentando.

La Sustentabilidad: Herramienta Estratégica para el Desarrollo Nacional

El concepto de desarrollo sustentable conlleva diferentes sentidos y significados. La definición más aceptada del desarrollo sustentable es la de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) según la cual el desarrollo sustentable es aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas; no obstante para que esta definición sea de utilidad para los responsables políticos es necesario dotarla de contenido.

Aunque no pueda conocerse a ciencia cierta cuáles serán las necesidades de las generaciones venideras, cabe suponer que serán semejantes a la nuestra, es decir, que como mínimo tenemos que intentar que la situación que la satisfacción de nuestras necesidades no impida a las generaciones futuras gozar de un nivel de vida por lo menos igual a la actual.

Más aún, cada generación responde a sus necesidades con los recursos de que dispone para producir bienes y servicios que pueda consumir. Asimismo, algunos de los recursos

disponibles pueden servir para crear nuevos recursos, que a su vez, podrían producir bienes y servicios destinados a su consumo en el futuro.

Es por ello, que una política económica que se diga sustentable debe contar con una oferta de recursos naturales que sea suficiente para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades; lo que supone una planeación ordenada en la utilización de los recursos naturales.

Es en este sentido en el que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México surge como una alternativa que parte de la base de la incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las áreas de actuación.

Debido a lo anterior el Partido Verde Ecologista de México presenta ante la sociedad mexicana su plataforma electoral en materia ambiental. Para tal efecto, ésta se ha seccionado de la manera siguiente:

I. NUESTRO MEDIO AMBIENTE

AGUA

El agua es, sin lugar a dudas, el elemento esencial que da sustento a la vida. Es sin embargo, un recurso que no ha sido valorado en su dimensión real y por lo tanto sujeto a una explotación y contaminación. El agua además es un bien fundamental para la generación de benefactores en la industria y los servicios.

El Agua en México

El territorio mexicano tiene 1.2 millones de hectáreas de lagos y 1.6 millones de hectáreas de estuarios. Asimismo existen 728 cuencas hidrológicas que se han agrupado en 37 regiones hidrológicas. Aunado a ello, y para fines administrativos, la Comisión Nacional del Agua ha definido 13 regiones hidrológico-administrativas. Por lo que se refiere al agua subterránea, en México existen 653 acuíferos, de los cuales 101 están sobre explotados, pues su nivel de extracción es superior a la recarga al menos en un 10%, por lo que las reservas de agua subterránea se agotan a un ritmo de 8 km³ por año.

Además por su ubicación geográfica es un país que depende de las condiciones meteorológicas extremas como son los huracanes, para contar con este vital líquido, especialmente en el norte. Los procesos de cambio climático también han impactado negativamente en cuanto a la disponibilidad de agua que se ha traducido en prolongadas sequías que afectan a los ecosistemas y las actividades económicas, principalmente del sector primario.

Al mismo tiempo existe la paradoja en el sentido de que la distribución de la población no corresponde a la mayor disponibilidad del agua. Así tenemos que en la zona centro-norte del país se ubica el 80% de la población nacional y apenas el 20% de la disponibilidad de agua; mientras que en el sur del país la relación es a la inversa, se tiene una gran disponibilidad de agua y poca población.

Esta situación ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos del centro--norte del país con los consecuentes daños a los ecosistemas y la intrusión de los mantos freáticos. Esta región del país se ha caracterizado además por un uso no sustentable del agua en el desarrollo de las actividades agroindustriales que siguen utilizando sistemas de gravedad para el riego de los campos agrícolas, lo que provoca el desperdicio de este vital líquido hasta en un 80%.

En el caso de las grandes regiones urbanas, especialmente del Valle de México, la demanda de agua ejercida por la población es cada vez mayor. Actualmente las fuentes abastecedoras de agua del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana del Valle de México comienzan a manifestar la falta de líquido, además de que en algunas zonas las condiciones no son óptimas para el consumo humano. A ello se suma la deficiente infraestructura de distribución cuyo nivel de fugas se estima en cerca del 40%.

La falta de infraestructura y el mal manejo para el tratamiento de aguas residuales tiene como resultado que cerca de un 95% de las aguas residuales del país no tengan un adecuado tratamiento y sean vertidas al ambiente provocando su contaminación, como es el caso de las industrias química, siderúrgica, petrolera, papelera y azucarera.

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales entre los que está la disponibilidad de agua, observamos un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de las montañas, los bosques y las selvas por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y urbana, así como la explotación de los bosques para obtención de maderas.

El principal uso consuntivo del agua fue el agrícola (77% del total extraído), seguido por el de abastecimiento público (14%), industrial autoabastecida (4%) y termoeléctrica(5%).

La cobertura de agua potable en México es del 89.8%, mientras que la de alcantarillado es del 86.1%. No obstante, en el país hay aproximadamente 11 millones de mexicanos que no tienen acceso a agua potable. Este es un reto que se tiene que superar, sobre todo si se quiere contribuir a lograr la meta de Johannesburgo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

El derecho al acceso al agua es un requisito para la concreción de todos los demás derechos humanos consagrados en la Declaración Universal adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948.

AGUAS MARINAS

Los litorales son los receptores finales de las aguas residuales generadas por nuestras actividades y en consecuencia destino de grandes volúmenes de contaminación. Los estudios recientes demuestran la presencia en mamíferos marinos de compuestos organofosforados y organoclorados utilizados en la agroindustria como fertilizantes y plaguicidas además de

metales pesados como el mercurio entre otros, utilizados en las actividades relacionadas con la extracción y procesamiento de hidrocarburos.

De la misma manera, las Playas son zonas de particular importancia ecológica así como de recreación y desarrollo de actividades primarias como la pesca. Por lo cual es obligación de la autoridad federal, garantizar su adecuado estado de conservación y manejo, a fin de que mantengan los servicios ambientales que ofrecen a la sociedad y al ambiente. Por ello es fundamental establecer medidas legales que garanticen la sustentabilidad de este recurso natural.

Por otro lado la vocación petrolera de nuestro país convierte a nuestros litorales en áreas muy propensas a derrames de hidrocarburos, sobre todo si se considera que ninguna de las embarcaciones de transporte de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos cuenta con doble casco de protección. La contaminación por derrames de hidrocarburos se manifiesta como una consecuencia negativa de la intensificación petrolera, que a su vez se favorece por el constante incremento en su demanda y en respuesta a una economía de mercado que promueve su consumo.

Existen estadísticas que estiman que a nivel mundial diariamente son utilizados 65 millones de barriles de petróleo (mbbl/d). Lo alarmante del uso de este recurso natural, es que tanto en la producción, transporte y refinación del crudo, así como de sus derivados se estima una pérdida de 2,381,000 barriles anuales derramados a través de fugas con diversa magnitud, que equivalen a 6,523 bbl/d, de los cuales la mayoría se incorpora en forma directa al medio ambiente²⁰. Incorporación que se traduce en afectaciones significativas tanto sobre los ecosistemas como sobre la salud de las personas y sobre cada uno de los recursos naturales.

La contaminación de suelos por hidrocarburos se extiende en todo el territorio nacional más allá de las zonas petroleras, debido tanto a las tomas clandestinas en los ductos, que provocan derrames, sobre todo los que llevan diesel y gasolina; como al estado en que se encuentran los ductos y poliductos en nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecimiento de mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego.
- Dotar de mayores recursos presupuestales “etiquetados” para la creación de la infraestructura necesaria a fin de evitar las fugas en los sistemas de distribución de agua potable en los centros urbanos.
- Dotar de mayores recursos presupuestales “etiquetados” a Estados y Municipios para la creación de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.

- Reformar y adicionar la Ley de Aguas Nacionales, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales a fin de prevenir la contaminación de los cuerpos de agua mejorando la calidad de las aguas residuales, particularmente las de usos: urbano, doméstico, en generación de energía eléctrica y otras actividades productivas, a través de la instalación y operación de plantas de tratamiento de agua residual.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, así como elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a fin de introducir el concepto de Área Natural Protegida para la conservación de aguas superficiales y profundas y establecer a la biodiversidad como usuaria del agua.
- Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a efecto de hacer más estrictos los criterios en materia de prevención y control de la contaminación del agua y del suelo para el caso de ductos y poliductos; y reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en la misma materia.
- Impulsar la aprobación de las modificaciones propuestas a las leyes de marina mercante a fin de obligar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que naveguen en nuestras aguas territoriales y zona económica exclusiva, para que cuenten con doble casco de protección en el transporte de hidrocarburos.
- Modificar la Ley Federal del Mar para introducir criterios ambientales que eleven los estándares de protección ambiental de los litorales mexicanos, especialmente sobre vertido de sustancias contaminantes, particularmente de la industria petrolera por derrames de hidrocarburos.
- Instrumentar mecanismos fiscales que tiendan a reducir el consumo de fertilizantes y plaguicidas químicos de alto impacto ambiental y de salud pública.
- Creación de Bancos de Agua: Conformado por dos figuras fundamentalmente: derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enagenables. En el primero se establece un sistema en el que el límite máximo de descarga que puede recibir un cuerpo de agua y/o cuenca es definido previamente por la autoridad. La cuota se distribuye inicialmente bajo un par de modalidades alternativas básicas (promedio histórico o subasta), pero luego se permite la libre compra y venta de estas cuotas o derechos unitarios entre empresas. En el segundo se crea un mercado para la compra, venta, arrendamiento o cesión de los derechos de agua de competencia estatal y municipal. Su objetivo es que aquellas personas que logran disminuir su consumo puedan vender sus excedentes de agua.

- Diseñar, en coordinación con los usuarios, los organismos sociales, los expertos y las autoridades, un plan maestro de gestión de agua, con visión de largo alcance y metas a corto, mediano y largo plazos.
- Propiciar una gestión óptima del agua, a partir de una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos.
- Homologar la legislación de aguas y la legislación forestal nacional, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.
- Apoyar decididamente la creación de plantaciones forestales con alta capacidad de captura de hidrógeno en las cuencas más afectadas por la deforestación.
- Desarrollar una serie de programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reuso.
- Estimular que se dé tratamiento a un mayor volumen de aguas residuales provenientes de los usuarios agrícolas, industriales y domésticos para disminuir la contaminación de cauces, lagos y acuíferos.
- Fomentar y desarrollar los mecanismos necesarios para incrementar significativamente la reutilización del agua tratada.
- Reformar la Ley General de Vivienda para que las casas de interés social deban contar con sistemas de captación de agua de lluvia.
- Reforma a la Ley Nacional de Aguas y Ley Federal de Derechos para fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.
- Promover esquemas legales que incentiven el buen manejo y tratamiento de aguas residuales, la inversión en infraestructura y desarrollo tecnológico. Además de aplicar más severas sanciones en materia de contaminación y desperdicio.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos gubernamentales encargados de la administración del uso del agua.
- Asignar recursos presupuestales crecientes para la inversión en infraestructura, así como para la operación eficiente de los sistemas hidráulicos y la administración de las aguas nacionales.
- Promover la homologación de los marcos jurídicos de las entidades federativas, a fin de impulsar políticas y normas generales, que con respeto a su soberanía, garanticen

criterios concurrentes en materia de uso del agua y regulación de los servicios correspondientes.

- Apoyar a las entidades federativas que disponen de grandes volúmenes de recursos hídricos, para adquirir empréstitos en el mercado financiero internacional o nacional, previa autorización de sus congresos locales, con el fin de realizar obras de infraestructura hidráulica de gran envergadura e impacto social.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Fortalecer la legislación nacional para hacer efectiva la protección de los humedales con el objeto de cumplir con la Convención RAMSAR.

AIRE

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las principales ciudades del país, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales. Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es evitar la emisión excesiva de contaminantes.

La exposición a los contaminantes atmosféricos, provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, incluso pueden ocasionar la muerte.

Los contaminantes atmosféricos no sólo causan daños a los seres humanos, también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis y los óxidos de azufre y nitrógeno, al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmado considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

Calidad de Aire en México

La evolución de la política ambiental en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica en nuestro país, ha mostrado notables avances. Tan sólo en dos décadas el tema dejó de ser considerado como un asunto de salud pública, confinado a un departamento de la Secretaría de Salud, para ser tratado como un asunto de Secretaría de Estado.

Tomando como base la perspectiva de transversalidad y gobernabilidad que el tratamiento de los problemas ambientales, en este caso los atmosféricos, exigen, se presenta una iniciativa con Proyecto de Ley que garantiza el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su sano desarrollo y bienestar, además de contribuir al proceso de desarrollo sustentable a través de la preservación de la calidad del aire y la protección a la atmósfera.

Las erráticas políticas públicas que han centrado sus esfuerzos en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, han dejado de lado otras medidas que de no darse de forma paralela llevarán al fracaso de la lucha contra la contaminación atmosférica en las grandes ciudades. Tales medidas son el mejoramiento de los combustibles, ordenamiento del transporte público haciéndolo eficiente y seguro y desincentivar el uso del automóvil particular alentando el transporte público y el transporte alternativo. Igualmente una vigilancia más estricta de la industria, descentralizando aquella que resulte altamente contaminante y promover el ahorro de energía y la conversión de los actuales sistemas de generación eléctrica de termoeléctricas a fuentes renovables o de menor impacto ambiental.

Estas medidas de mitigación de la contaminación atmosférica se han concentrado en pocas ciudades del país descuidando muchos centros urbanos, que no obstante por su moderado tamaño ya presentan problemas severos de calidad del aire.

Por otro lado hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

En este sentido México como país en vías de desarrollo está en oportunidad de corregir su crecimiento industrial hacia uno sustentable que incorpore tecnologías que permitan el abatimiento de las emisiones nacionales de bióxido de carbono (CO₂) que actualmente se estiman en 1.5% a nivel mundial.

Asimismo, México puede aportar su capital natural como medio eficaz para contribuir en la lucha contra el cambio climático utilizando sus mares, bosques y selvas como secuestradores de CO₂.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos relacionados con la calidad del aire.
- Dictaminar la Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, cuyo objeto es garantizar el derecho de toda persona a respirar un ambiente adecuado que incluye aire limpio y condiciones climáticas favorables para su desarrollo y bienestar, así como mitigar los efectos de la contaminación atmosférica sobre ecosistemas, salud humana, cambio climático y pérdida de capa de ozono.
- En dicha ley se establecerían los estándares mínimos de calidad del aire que deberán cumplir los vehículos, las industrias y todas las fuentes móviles y fijas que emitan sustancias al aire. Se establecerían también disposiciones generales para la operación de los centros de verificación vehicular y los mecanismos de auditoría voluntaria y obligatoria a nivel industrial tanto del sector público como del privado.
- Finalmente establecer la obligación de contar con combustibles limpios y hacer públicas sus formulaciones químicas.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco del Protocolo de Kioto y del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

SUELO

Por la importancia que representa para el desarrollo de diversas actividades económicas primarias como la agricultura, la ganadería y la silvicultura, además de los servicios ambientales que presta, la protección de los suelos resulta un asunto de la mayor importancia para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; y es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México que le presta una atención prioritaria para su conservación.

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad terrestre existente en nuestro país, y en algunos casos como en los ríos lagos, lagunas y esteros también la biodiversidad acuática.

La cumbre de Río, en 1992, definió la desertificación, como la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas.

Con la desertificación no sólo se destruye la base de los recursos productivos, sino que se causa también la pérdida de los recursos genéticos, se aumenta el polvo atmosférico, se perturba el proceso de reciclaje natural de las aguas, y elementos naturales, y se llega a

destruir la economía de las naciones en las que no se logra contener, provocando desplazamientos masivos de poblaciones enteras.

La desertificación es sinónimo de pérdida de productividad, complejidad biológica y daño económico de las tierras cultivables, pastos y tierras arboladas. La consecuencia más importante de la desertificación es la miseria y la pobreza de las poblaciones que son sus víctimas. La desertificación afecta hoy día a la cuarta parte de la superficie del planeta. En África, más de mil millones de hectáreas están moderada o gravemente afectadas por la desertificación.

Y frente a este panorama, vemos que México se ubica entre los diez países con mayores tasas de deforestación, perdiendo cerca de un millón de hectáreas de bosques y selvas al año, y es reconocido a nivel mundial que esto es una de las principales causas de la desertificación.

Los terrenos forestales de la República Mexicana ocupan 144, 362, 166 hectáreas, es decir el 74.27% de la extensión superficial del país; de los cuales 33,527,636.43 ha. corresponden a bosques y 32,140,276.04 ha a selvas, alrededor de 57,343,495.07 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

Como marco de defensa para contener las tendencias actuales, en esta materia, tenemos al Convenio de las Naciones Unidas para Luchar Contra de Desertificación, firmado en París en Junio de 1994, y ratificado por nuestra nación en abril de 1995.

Los Suelos en México

México pierde anualmente 540 millones de toneladas de suelo cuantificado por los azolves, situación que condiciona gravemente el desarrollo agropecuario nacional. La mayoría de estos suelos son erosionados por distintos factores físicos principalmente por insolación, aire y arrastre pluvial, todos ellos secundarios a la exposición de los suelos ocasionada en su mayoría por actividades humanas como la tala, los incendios forestales, el sobrepastoreo, el cambio de uso de suelo, entre otros.

Así, tenemos que del 100% de los suelos erosionados en México, más del 50% es debido al cambio de uso de suelo, por falta de una política nacional integral de conservación y de una directriz en el ordenamiento territorial; aunado a la falta de programas de ordenamiento ecológico del territorio y de diversificación productiva del campo, por negligencia, así como por ausencia de asesoría técnica y voluntad por restaurar el suelo en los principales lugares donde ocurre este fenómeno.

El suelo en si mismo alberga a una gran diversidad de especies de micro flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la tierra.

Es por ello, que fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas son graves porque generan otros como la erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos

negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

La mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales. Así tenemos que este gran actor del desarrollo humano y natural ha sido olvidado por la mayoría de las políticas nacionales y no es considerado aún un tema de seguridad nacional.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro país, veremos limitado nuestro futuro como nación.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política nacional que como gobierno el partido Verde Ecologista de México tratará.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fomentaremos la discusión en torno a la conservación y aprovechamiento sustentable de este imprescindible recurso natural, su importancia y trascendencia para la vida nacional; promoveremos modificaciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que beneficien la conservación de este recurso mediante su protección como bien natural de importancia estratégica para la nación; estimularemos las acciones legales encaminadas a fomentar la restauración de suelos erosionados e impulsaremos reformas a todas las leyes ambientales relacionadas con ese objetivo.
- Estableceremos obligaciones para evitar el cambio de uso de suelo de forestal a urbano, y se buscarán las mejores alternativas para los cambios de uso de suelo forestal a agrícola y de pastoreo, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo.
- Se promoverá la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal.
- Se buscará prever en la Legislación aplicable la mitigación en el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y ganadero, obligando al uso de medidas de mitigación que retengan los suelos en aquellas regiones que por sus condiciones geográficas favorezcan la pérdida de suelos ya sea por insolación, erosión eólica o por arrastre fluvial.
- Propondremos internalizar los costos por la pérdida de suelos en el gasto nacional, estableciendo indicadores con base a los costos que genere el azolve de presas y su

reducción en la capacidad de almacenaje debido al arrastre de los suelos por la acción erosiva.

- Fomentaremos que parte del gasto a educación superior sea condicionado a la formación de cuadros de especialistas en restauración de suelos, en las distintas universidades públicas del país que tengan capacidad para ello, para que así se generen los recursos humanos necesarios para combatir este grave problema.
- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a fin de garantizar el correctofuncionamiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales.
- Dotar del marco programático que prevea acciones tendentes a la conservación,aprovechamiento sustentable, y en su caso, a la recuperación o restauración de los suelos. Con base en los ordenamientos ecológicos que deberán formularse a nivel Federal, Regional, Estatal y Municipal.

BIODIVERSIDAD

El concepto de biodiversidad se refiere en general a la variabilidad de la vida; incluye los ecosistemas terrestres y acuáticos, los complejos ecológicos de los que forman parte, así como la diversidad entre las especies y dentro de cada especie. La biodiversidad abarca, por lo tanto, tres niveles de expresión de variabilidad biológica: ecosistemas, especies y genes. En estos niveles se integra una amplia gama de fenómenos, de manera que la biodiversidad de un país se refleja en los diferentes tipos de ecosistemas que contiene, el número de especies que posee, el cambio en la riqueza de especies de una región a otra, el número de endemismos, las subespecies y variedades o razas de una misma especie, entre otros.

La biodiversidad es la suma total de la vida y la interacción de todas las especies en el planeta; es el resultado de millones de años de evolución que propiciaron una increíble diversificación de los organismos vivos. Aunque la ciencia ha descrito cerca de 1.5 millones de especies, algunas estimaciones proponen la existencia de 20 millones de especies.

Frente a este hecho se impone una realidad terrible. La tasa de extinción de especies es 10 mil veces más rápida que la registrada a través de toda la historia geológica de la Tierra de acuerdo al registro fósil. De continuar esta situación el ser humano será responsable de la desaparición de al menos dos terceras partes de la biodiversidad durante el presente siglo.

Tomando en consideración que la diversidad biológica es importante dado que sus futuros usos prácticos y su valor son impredecibles, porque la variedad o diversidad es en sí misma importante y más atractiva porque nuestra comprensión de los ecosistemas resulta insuficiente para determinar con certeza los impactos que generaría la remoción o afectación de sus componentes.

Es debido a esta falta de certeza científica del daño que pudiera causarse sobre el medio ambiente o sobre alguno de los recursos naturales; y atendiendo a la riqueza biológica con la que cuenta nuestro país y que nos identifica como país megadiverso; que estamos obligados a protegerla y conservarla.

La Biodiversidad en México

Debido a su ubicación latitudinal en la República mexicana se sobreponen y entrelazan dos grandes regiones biogeográficas: la neártica y la neotropical, ha esta condición se suma una compleja historia geológica y una accidentada topografía, lo que explica la enorme variedad de climas lo que ha producido una de las riquezas biológicas más impresionantes del mundo.

Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en el se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".

El número total de especies descritas en el país se acerca a las 65 mil, cifra muy por debajo de las más de 200 mil especies que, en una aproximación conservadora, se estima habitan en el país.

De acuerdo con los datos disponibles en México podemos encontrar 27,704 especies de plantas; 804 especies de reptiles; 361 de anfibios; 525 de mamíferos; 1,282 de aves; 2,122 de peces; y un importante número de invertebrados terrestres y marinos. En cuanto al número de especies, México es el quinto lugar en plantas, cuarto en anfibios, segundo en mamíferos, segundo en reptiles y onceavo en aves.

Otra característica importante de la biodiversidad mexicana lo constituye el alto grado de endemismos, es decir, especies que sólo habitan en determinadas áreas o regiones específicas del territorio; de esta manera se calcula que el 30% de las especies mexicanas son endémicas.

El grado de endemismo de las especies mexicanas es elevado: entre 10 mil y 15 mil especies de plantas son exclusivas al territorio (es decir, entre el 36 y 54% de las plantas del país), 169 de anfibios (47%), 368 de reptiles (46%) y 159 de mamíferos (30%).

De acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001, el grupo taxonómico con un mayor número de especies en condiciones de riesgo es el de las plantas (tanto angiospermas como gimnospermas), con 981 especies. Dentro de ellas, las familias con mayores números de especies en riesgo son la de las cactáceas (285 especies), orquídeas (181 especies), palmas (64 especies) y magueyes (39 especies). Dentro de los animales, los grupos con más especies en riesgo son los reptiles (466 especies, es decir, 58% de las especies conocidas en el país), las aves (371, 30% de las especies), los mamíferos (295, 62% de las especies), los anfibios (297, 55% de las especies) y los peces (185, 9% de las especies)

A pesar de que la extinción de especies es un proceso natural, durante los últimos años la tasa de extinción registrada en el mundo es más de mil veces mayor que las estimadas a partir del registro fósil.

La Alianza para Extinción Cero reportó la localización de 595 sitios en el mundo en donde se concentran 794 especies en peligro de extinción. La mayoría de estas especies son de pequeño tamaño con poca movilidad y con áreas de distribución restringida.

De acuerdo a este análisis, México es el país con más sitios críticos en el mundo y contiene el 10 % de los sitios y de las especies. Oaxaca es el estado con mayor número de sitios críticos (10), y más especies (19) en México. La Sierra Norte de Oaxaca es el sitio con más especies en peligro (6) en México y está entre los cinco más altos en el mundo.

Esta riqueza biológica se debe en gran medida a la gran extensión territorial de México y a la heterogeneidad ambiental que posee; y es nuestra obligación como Nación Megadiversa el cuidar y aprovechar de manera sustentable cada uno de los recursos naturales con los que cuenta nuestro país.

Ello, bajo ninguna circunstancia implica parar el desarrollo nacional; sino el utilizar los recursos con los que contamos bajo una visión a largo plazo, lo que implica cuidar y conservarlos.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha hecho un esfuerzo importante para organizar y sistematizar la información sobre la biodiversidad, pero esta no cuenta con los medios mínimos necesarios para cumplir su objetivo; esto aunado a que las autoridades tanto federales como estatales y municipales, hacen caso omiso de las opiniones que esta Comisión realiza para orientar y limitar el desarrollo.

El aumento en la población y la falta de ordenamiento territorial constituyen también un problema para la biodiversidad, ya que se puede observar en el país una pulverización de los centros urbanos: Más aún la falta de programas de ordenamiento ecológico como herramienta básica en materia de planificación del uso y aprovechamiento de los recursos naturales a efecto de que se prohíban ciertas actividades que afectan de manera directa a la conservación y cuidado del medio ambiente.

En segundo término podemos mencionar el tráfico ilegal de especies, la caza furtiva y la sobreexplotación de poblaciones silvestres.

Como parte central de la política ambiental y en un intento para garantizar la viabilidad de las especies se han creado 166 Áreas Naturales Protegidas con una superficie de 23,148,432 hectárea. No obstante ello al día de hoy el 67% de estas áreas carecen de su programa de manejo y no cuentan con presupuesto suficiente para su mantenimiento.

El carecer de un Programa de Manejo, impide que las áreas naturales protegidas cumplan con su función como instrumento de conservación, toda vez que ésta implica un aprovechamiento sustentable de los recursos protegidos en dicha área; y esto se logra a través de la clara delimitación de actividades prohibidas y permitidas.

Cabe recordar que la conservación no está peleada con un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, el cual, debiera ser congruente con prácticas sustentables que permitan el

desarrollo de las comunidades y a la vez creen las condiciones de viabilidad para la vida de los recursos y de la diversidad biológica que se busque proteger mediante el establecimiento del área natural protegida que se trate.

Resulta necesario que para que el instrumento de las áreas naturales protegidas realmente funcione como tal, para lo cual requiere de un proceso de planeación que permita una delimitación clara tanto de la constitución del área como de los aprovechamientos, usos y destinos que permitirán la conservación, mejoramiento y crecimiento de la misma.

Es importante señalar que es necesario que este proceso planificador parta de una adecuada zonificación a efecto de que todas las categorías de manejo de las áreas naturales protegidas estén reguladas adecuadamente con base en el estado del recurso; para delimitar las actividades y usos restringidos en la medida del estado del recurso natural; atendiendo a las posibilidades del mismo.

Por otro lado, cabe señalar que recientemente diversos sectores de la población han manifestado su preocupación sobre los posibles efectos que podrían tener sobre la biodiversidad las manipulaciones genéticas resultado de la experimentación biotecnológica.

Frente a esta situación se creó la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad (CIBIOGEM). Sin embargo, dicha instancia carece de facultades ejecutivas por tratarse de un órgano asesor del ejecutivo federal como lo establece la Ley de la Administración Pública Federal, y por lo tanto no está en posibilidades de vigilar, autorizar, controlar, monitorear o tomar cualquier tipo de determinación sobre los organismos genéticamente modificados.

En virtud de lo novedoso de esta tecnología, la legislación mexicana no contempla el tratamiento de casos específicos, como por ejemplo, la presunta contaminación genética de variedades de maíz criollo. En últimas fechas el Congreso de la Unión aprobó una reforma al Código Penal para castigar a quienes deterioren el ambiente por contaminación genética, sin embargo, resulta inoperante pues hace referencia a la violación de una normatividad en bioseguridad que aún y cuando en fechas recientes se publicó la Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados, es necesario que se reforme en materias como acuerdo fundamentado previo; eco-etiquetado; entre otros.

Con respecto al problema asociado entre la propiedad industrial y derechos sobre el patrimonio biológico; cabe señalar que en este contexto la biodiversidad puede considerarse como un factor integrador de indudable atractivo y potencial económico y geopolítico.

La biodiversidad es absolutamente crítica para la supervivencia de las poblaciones rurales y urbanas y, en muchos casos, está ligada a la protección conferida por los derechos de propiedad intelectual sobre invenciones y creaciones directa o indirectamente derivadas de esta biodiversidad y los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas asociados a la misma.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México prevé como Gobierno impulsar el desarrollo legislativo en materia de acceso a los recursos genéticos tomando como base las

disposiciones del Protocolo de Cartagena en materia de Bioseguridad; y considerando la importancia que reviste para el desarrollo de nuestro País la diversidad biológica.

Ello, tomando como ejemplo modelos como los que se están implementando en Latinoamérica adaptados a la realidad social, económica y cultural de nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas como eje central de la política de conservación de la biodiversidad nacional, a partir del otorgamiento de mayores recursos presupuestales.
- Descentralizar la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de fortalecer su capacidad institucional.
- Iniciativa para facultar al legislativo para la creación de santuarios de especies en peligro de extinción.
- Elaborar Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos basados en una zonificación del área y en el estado del recurso a conservar.
- Integrar a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) a la estructura orgánica del Instituto Nacional de Ecología, a fin de fortalecer su trabajo como órgano de investigación y apoyo a la autoridad ambiental, así como adelgazar estructuras burocráticas innecesarias.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para eliminar del Consejo de ANP al Consejo Nacional Minero.
- Reformar Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para establecer un sistema independiente de monitoreo y certificación obligatorio, público y permanente de playas limpias.
- Gestionar el incremento en la superficie de Áreas Naturales Protegidas en un porcentaje que alcance para el año 2020 un mayor porcentaje del Territorio Nacional; tomando en cuenta que con la expedición del Decreto de Áreas Naturales Protegidas deberá acompañarse su Programa de Manejo.
- Para lograr el objetivo planteado en el punto anterior, se propone incentivar y fortalecer los mecanismos voluntarios para la conservación de tierras privadas y sociales.
- Promover la actualización de la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de

especies en riesgo; estableciendo criterios claros y fomentando la participación de los sectores académicos y sociales.

- Promover la capacitación de Jueces, Ministerios Públicos y Policías para el combate al tráfico de especies silvestres, etiquetando recursos presupuestales para ello.
- Establecer la obligación para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuente con centros para la recepción y rehabilitación de especies de la vida silvestre decomisados en los que participen las organizaciones de la sociedad civil y los sectores académicos especializados.
- Reformar la Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados; haciendo énfasis en la protección de especies centro de origen; regular actividades de liberación, transporte y comercialización de organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho a la información de los consumidores a través del eco-etiquetado.
- Legislar sobre la propiedad industrial y derechos sobre el patrimonio biológico. En este proceso legislativo tomaremos en cuenta el derecho que tienen las comunidades de contar con un acceso y una distribución de beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos y biológico. Para ello proponemos la creación de los mecanismos jurídicos que permitan una adecuada distribución de estos beneficios, cuidando de manera adecuada nuestra riqueza.
- En este fomento al conocimiento tradicional de nuestras comunidades; se buscará fortalecer el conocimiento y uso tradicionales de la biodiversidad como la medicina tradicional de conformidad con el Acuerdo de Chiang Mai de 1988 sobre protección del conocimiento tradicional herbolario.
- Reformar la Ley General de Vida Silvestre a fin de hacer una conservación efectiva de las especies silvestres catalogadas en riesgo.
- Adecuar la normatividad ambiental para que las áreas protegidas marinas tengan elementos efectivos de aplicación, incluyendo zonas de reserva.
- Reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable para prohibir el uso de artes de pesca no selectivas.
- Reformar la la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable para que las embarcaciones de mediana altura y de altura lleven por ley un Sistema de Identificación Satelital, para poder dar seguimiento y vigilar sus operaciones pesqueras así como para incrementar la seguridad de los marinos mercantes y pescadores a bordo de dichas embarcaciones en caso de siniestro.

- Reformar las figuras de hábitat crítico y áreas de refugio para especies acuáticas, a fin de criterios que obliguen su conservación, toda vez que se trata de especies en riesgo.
- Iniciativa para reformar la Ley Federal de Metrología y Normalización con el fin de que la revisión y en su caso modificación de las NOMs sea obligatorio en el periodo que establece la misma ley.
- Profundizar, con enfoques integrales, las políticas de protección de la fauna en peligro de extinción, de especies amenazadas y de las reservas naturales.
- Iniciativa para facultar al legislativo para la creación de santuarios de especies en peligro de extinción.
- Promover la publicación de la NOM sobre campamentos tortugueros y liberación de tortugas marinas.
- Garantizar que en el presupuesto de egresos 2009-2011 se destinen recursos etiquetados para la creación y mantenimiento de centros de cuarentena y rehabilitación de especies de la vida silvestre.
- Aplicar programas intensivos e integrales de reproducción de especies amenazadas en peligro de extinción, para conservar la especie, reintroducirla en su hábitat natural, y deprimir el mercado ilegal.
- Promover la aprobación de propuesta de reforma la Ley General de Vida Silvestre presentada por el PVEM misma que tiene por objeto prohibir que cualquier especie de vida silvestre, pueda ser adquirida como mascotas.
- Gestionaremos ante las instancias competentes la firma y ratificación de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.
- Promoveremos una iniciativa de Ley General de Protección a los Animales que contenga los principios éticos básicos generales de actitud hacia los animales y establezca claras competencias y sanciones.
- Reformaremos la Ley de Radio y Televisión para limitar y en su caso prohibir la emisión de programas o mensajes que denigren la vida en todas sus formas y manifestaciones, o que promuevan, alienten o hagan apología de cualquier tipo de crueldad o violencia en contra de los seres vivos, especialmente de los animales.

BOSQUES Y SELVAS

Los ecosistemas forestales en México presentan una situación muy particular y contradictoria, ellos hacen posible la continuación de la vida con su contribución a los ciclos biogeoquímicos (como el del agua, el del carbono, el del nitrógeno, etc.) y con su esencial aporte a la conformación de hábitat para la diversidad biológica. En contraste, la importancia de los recursos forestales desde el punto de vista económico, social, político y cultural ha sido muy limitada. De hecho, su valor económico está dado por una forma muy simplista, como la de un proveedor de madera, y nunca se ha pensado que es posible sustentar un proceso de desarrollo sobre este depósito natural de valor que es el bosque.

México es un país dotado de considerables recursos forestales, siendo el decimocuarto país del mundo con mayor extensión territorial. La superficie vegetal del país ocupaba poco más de 148 millones de hectáreas, es decir, cerca del 75 por ciento de la superficie nacional. El bioma más extenso es el matorral xerófilo, el cual se extiende en cerca de 54 millones de hectáreas (23.7% del territorio), seguido por los bosques templados (poco más de 34 millones de hectáreas, 17.8% del país) y las selvas (cerca de 33 millones de hectáreas, 16.8% del territorio).

Las áreas forestales de México están habitadas por 13.5 millones de personas. Incluyen 23,111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos.

La propiedad privada constituye en México la principal forma de detentación de los recursos naturales, entendiendo como propiedad privada no sólo a la pequeña propiedad, sino a las formas de propiedad social, comprendidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Efectuando un análisis conservador, podemos afirmar que más del 80% de las áreas forestales en el ámbito nacional se encuentra en manos de propietarios privados, los cuales, en su mayoría, no han asumido la responsabilidad de conservar y preservar esta riqueza.

En nuestro país existen más de 5, 700 especies de árboles que forman parte de la estructura del hábitat de nuestra gran biodiversidad. Sin embargo, el aporte de la producción silvícola al PIB apenas alcanza el 0.2%.

El sector forestal se caracteriza por tener escuetos resultados que se producen en términos de la actividad económica general, efectos distributivos incorrectos y tasas de deforestación, erosión y desertificación, elevadas.

México es un país que cuenta con uno de los ecosistemas más productivos del Planeta después de los corales, que son los manglares. Estos tienen una gran diversidad de funciones ambientales primordiales, los cuales encontramos en la zona costera de la República. Sin embargo en años recientes su distribución se ha visto disminuida por diversas actividades humanas, como son desarrollos turísticos, mal manejo de los recursos que nos provee este sistema, entre otros.

Los mangles sostienen un gran número de especies de invertebrados y vertebrados, constituyen áreas de refugio y anidación de numerosas especies de aves, actúan como una barrera entre la tierra y el mar como protección contra fenómenos meteorológicos así como huracanes, previene la corrosión, fortalece la degradación y acreción de sedimentos y nutrientes sin olvidar el mantenimiento de la biodiversidad que en éstos existe, así como también recursos genéticos, almacenamiento y exportación de materia orgánica y nutrientes, asimismo al ecoturismo, entre otros muchos usos y beneficios. su importante papel ecológico ha sido reconocido internacionalmente.

No se reconoce el potencial económico de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales, y se minimiza su importancia ecológica. Siendo que los recursos forestales pudiesen convertirse en un motor renovable del desarrollo económico y social para el país.

El Sector Forestal en México

El 34% de la superficie del territorio nacional está ocupada por bosques y selvas. Los bosques mexicanos son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados. Según el Inventario Nacional Forestal, de la superficie total de bosques con que cuenta el país, 21.6 millones de has. tienen potencial comercial, pero sólo se aprovechan 8.6 millones de has. aproximadamente, de incorporarse toda la superficie potencial al manejo, se producirían alrededor de 30 millones de m³ de madera, de los cuales 38% podría provenir de coníferas, 32% de especies tropicales y 30% de encinos y otros árboles latifoliados. Sin duda alguna este aprovechamiento debe ser sustentable. El territorio boscoso del país no está siendo aprovechado o preservado conforme a derecho.

La particularidad actual del sector forestal es la progresiva destrucción, y se estima que nuestro país pierde entre 769,379 y 1,076,423 hectáreas de bosques y selvas anualmente. Adicionalmente, la pobreza es una característica repetitiva en los dueños de los suelos forestales, presión clara para que los precios de sus productos disminuyan y se impidan procesos de reinversión a mediano y largo plazos en actividades de forestación.

Las políticas paternalistas, y agrodesarrollistas del pasado generaron que hasta la década de los 90's, los bosques y las selvas fuesen considerados como obstáculos a la frontera agropecuaria. Como ejemplo de ello está el histórico error de 1970 con la creación de la Comisión Nacional de Desmontes. Este órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, otorgaba incentivos a los agricultores que sembraran y establecieran ganado en áreas anteriormente boscosas.

El resultado de todas estas condicionantes, es que los bosques han sido dilapidados legal e ilegalmente y las autoridades gubernamentales encargadas de regular la explotación de los bosques, eran y siguen siendo, presa de la corrupción, lo cual desemboca en la asignación de autorizaciones para el aprovechamiento de recursos forestales al mejor postor.

Dado el estado de deterioro y degradación de nuestros recursos, es obligación de todos frenar este tipo de afectaciones, ya que actualmente México ocupa el quinto lugar a nivel mundial

con mayor deforestación y atendiendo a las condiciones de nuestros bosques y selvas que en la actualidad cuentan con una devastación estimada en un porcentaje de 90 a 95%.

La aportación de las zonas forestales al producto interno bruto (PIB) nacional ha sido variadas, en 1987 fue de 1.3%, en 1996 de 0.5% y en 1999 de 1.2% que se traduce en 17 mil millones de pesos. Finalmente en el año 2002 el PIB de la producción fue de 16,906 millones de pesos, lo que representó una disminución del 1.0% con respecto al 2001 que fue de 17,078 millones.

Las principales especies maderables existentes en nuestro país, tanto por la superficie que cubre como por su importancia económica, son las correspondientes a los géneros de *Pinus*(pinos) y *Quercus*(encinos), por cuanto hace a los recursos no maderables, los provenientes de ecosistemas de clima templado representan el 54% del total nacional, destacando la resina de pino, los hongos comestibles y la nuez. La resina de pino aporta más de 50% del valor de la producción forestal no maderable en el ámbito nacional.

La política forestal se ha basado principalmente en la explotación de los recursos maderables y no maderables que el bosque provee, sin embargo los bienes y servicios ambientales que genera también tienen un valor económico que no solo no se reconoce, sino que se minimiza su importancia y sus beneficios ecológicos.

La primera causa de deforestación es el cambio de uso de suelo, la producción agrícola y pecuaria, son responsable de que el 82 por ciento de la pérdida de masa forestal sea consecuencia de desmontes agropecuarios, y el restante 18 por ciento se debe a otros factores como incendios, huracanes, plagas y enfermedades, como ejemplo tenemos que anualmente se deforestan 784 mil 970 hectáreas.

Adicionalmente, cada año los incendios forestales son responsables de la pérdida de vegetación natural en todo el país, principalmente durante la época de sequía.

Los incendios tienen su causa en prácticas agropecuarias, principalmente por el uso inadecuado del fuego para la agricultura. generados por fogatas, actividades silvícolas, quemas intencionales y problemas de litigio por la tenencia de la tierra, entre otras.

Cabe mencionar que una de las principales causas que provocan los incendios en un 40% son las actividades agropecuarias. Sin embargo, también los incendios son generados por fogatas, intencionales, fumadores, otras actividades productivas, rayos, líneas eléctricas, basureros, entre otras, aunque en menor medida.

Derechos de Propiedad

En México se tienen enormes dificultades en relación con la tenencia de la tierra, principalmente debido a la falta de una definición clara de los derechos de propiedad.

Resulta necesaria una reestructuración de la política forestal y agraria, que parta de una nueva definición y entendimiento de los derechos de propiedad. Ello, en virtud de que el campo

mexicano debe ajustarse a un nuevo modelo de propiedad que permita un reparto de tierras mucho más justo y equitativo; lo que generará nuevos propietarios de las tierras; quienes adquirirán los derechos de propiedad sobre las tierras y así ellos serán quienes cuiden y conserven los recursos naturales en ellas ubicados.

El problema asociado a la falta de una adecuada definición de los derechos de propiedad repercute de manera directa en la formulación y más aún en la aplicación de las políticas de cuidado y conservación de los recursos naturales. Ello, en virtud de que su cuidado y conservación implica un costo adicional que generalmente no es asumido por los tenedores de la tierra, o en su defecto por nadie; lo que genera fenómenos como la destrucción de los recursos naturales.

El Partido Verde Ecologista de México, considera que es necesaria una redefinición de este tipo de derechos, lo que generará una eliminación de la restricción Constitucional de la propiedad forestal (800 hectáreas) prevista en el Artículo 27 de Nuestra Carta Magna, misma que en la práctica se ha constituido en un obstáculo en materia forestal.

Proponemos la creación de nuevos modelos de propiedad favorecedores del cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y forestales como por ejemplo la creación de una especie de propiedad ambiental; y dotar por ejemplo a algunos ejidatarios que cumplan con prácticas conservacionistas en el manejo de los recursos forestales de parcelas forestales con mayor cantidad de hectáreas.

Otro de los problemas que se derivan de la falta de una definición en materia de tenencia de la tierra, es la sobreexplotación de los recursos forestales debido a prácticas como roza-tumba-quema o a políticas y prácticas agrarias contrarias al cuidado y conservación de los recursos naturales, cuyas metas son fijadas a corto plazo. Es por ello, que resulta necesario redefinir éstas.

Más aún, la política agropecuaria sigue fomentando actividades agrícolas y ganaderas extensivas en áreas de vocación forestal, sin que haya suficientes incentivos e inversiones para las actividades forestales y sobre todo sin que se fomente la actividad agropecuaria de manera sustentable.

Otro problema que pudiera si no evitarse, si reducirse en gran medida es el desmonte parcial o total de grandes extensiones de tierra.

La problemática de la tala ilegal tiene una estrecha relación con el asunto de la tenencia de la tierra. La falta de garantías a largo plazo sobre la tenencia de la tierra provoca una extracción indiscriminada, priorizando el concepto de explotación que maximiza el valor económico presente y no considera las posibilidades futuras, ni la capacidad y costo de reposición.

Finalmente, cabe mencionar que una de las causas que impide solucionar el problema de la deforestación, que más preocupan a la República mexicana, consiste en el cambio de una cubierta vegetal dominada por árboles a otra que carece de ellos.

Alrededor de este tema ha girado una amplia controversia y una gran disparidad en las estimaciones, en su mayoría como resultado del empleo de criterios y métodos distintos. Este problema no permite comprender la dimensión real del problema, y por lo tanto tampoco permite la implementación de medidas efectivas que se adecuen a la situación.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer como prioridad nacional de Seguridad Nacional la conservación, protección de bosques y selvas mexicanas, como un elemento fundamental en la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Desarrollo de una política forestal integral que fomente la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- En los modelos de desarrollo para la integración silvícola se incluyen la explotación comercial de frutales y especies madereras potencialmente rentables. Para tal efecto es necesario impulsar en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el establecimiento permanente de un Programa Nacional de Fomento al Desarrollo Silvícola. De igual forma, es necesaria una revisión de la Ley Agraria para que se adecue a un marco de Desarrollo Sustentable.
- Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para fomentar el cambio de uso de suelo agrícola o pecuario a forestal, para incrementar frontera forestal y disminuir la agropecuaria.
- Para la implantación de planes para el fomento de una cultura forestal en las regiones eminentemente boscosas, es necesario hacer cambios en la legislación educativa, para que en ella se consideren las particularidades de aquellos que habitan en regiones forestales.
- Establecer como obligatorio para las autoridades estatales la promoción de programas tendentes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Con respecto al marco jurídico aplicable el Partido Verde Ecologista de México como Gobierno propone que los criterios conservacionistas previstos en la legislación forestal sean incorporados en la legislación agraria.
- Proponemos que se redefinan los derechos de propiedad en materia forestal; reformando las disposiciones previstas en nuestra Carta Magna en su artículo 27; eliminando la restricción Constitucional de la propiedad forestal(800 hectáreas).

- Proponemos la creación de nuevos modelos de propiedad favorecedores del cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y forestales como por ejemplo la creación de una especie de propiedad ambiental; y dotar por ejemplo a algunos ejidatarios que cumplan con prácticas conservacionistas en el manejo de los recursos forestales de parcelas forestales con mayor cantidad de hectáreas.
- Para tal efecto, debe dotarse de recursos presupuestales “etiquetados” para los propietarios o poseedores de predios que se encuentren realizando actividades de protección, conservación, forestación, reforestación, restauración, vigilancia, manejo sustentable de los ecosistemas forestales y generación o mejoramiento de los servicios ambientales forestales.
- Con la redefinición de los derechos de propiedad se podría evitarse la propagación de conflictos agrarios derivados de la tenencia de la tierra como es el caso de los conflictos en la Selva Lacandona y en la región de los Chimalapas; así como frenar la propagación y expansión de asentamientos irregulares.
- Los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, serán prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.
- Desarrollo de un modelo sustentable de plantaciones forestales comerciales que contribuyan al desarrollo forestal sustentable del país y que ayude a reducir los altos índices de degradación que registra gran parte del territorio nacional.
- Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal. Esto es, en áreas geográficas cuyas actividades tradicionales son la ganadería extensiva y la agricultura.
- Incentivar desde la Ley programas de manejo forestal sustentable comunitario.
- La integración de cadenas productivas regionales como estrategia para hacer funcional y altamente productivo el “modelo mexicano de plantaciones forestales”. Esto es, definir las principales cuencas de abastecimiento para las distintas materias primas y productos a obtener, de acuerdo a la ubicación geográfica de los proyectos.
- Asignación efectiva de recursos para apoyar al mayor número posible de proyectos de plantaciones forestales comerciales que sean económica, técnica y financieramente viables.
- Aumentar la producción de materias primas forestales para incrementar el empleo, el ingreso y reducir el déficit en la balanza comercial de productos forestales.
- Promover la producción forestal circular, consistente en la extracción de recursos renovables de manera que sea sustentable y regenerativa, sin la utilización de

materiales tóxicos para así estar en posibilidades de reciclar y reutilizar todos los “desechos” generadoras, y así disminuir también la utilización de energía.

- Para el establecimiento de un orden jurídico adecuado, que dote de eficacia y eficiencia a las actividades de inspección y vigilancia de los ecosistemas forestales y su biodiversidad, es necesario que el poder legislativo haga una ardua labor en el ámbito de su competencia para fortalecer el pacto federal, dotando de mayores atribuciones en la materia a estados y municipios. Así las cosas, se deben reformar, en el marco de un nuevo federalismo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre.
- Para poder apoyar a los productores forestales del país y que de esa manera accedan en igualdad de condiciones a los mercados internacionales, es necesario hacer una revisión de los marcos de protección al consumo, incentivos en materia fiscal, aranceles en materia aduanera, y asignaciones presupuestales subsidiarias al sector.
- Un plus adicional de las cadenas productivas en plantaciones forestales comerciales es la obtención de precios diferenciados derivados de un reconocimiento a la sustentabilidad, debido a la seguridad que representa para el cliente la adquisición de productos provenientes de prácticas sustentables de manejo de los recursos forestales.
- Para el establecimiento de una política de cuidado y conservación de espacios forestales, que dote de eficacia y eficiencia a las actividades de inspección y vigilancia de los ecosistemas forestales y su biodiversidad, es necesaria la creación de una brigada aérea de seguridad ambiental forestal.
- En cuanto la homologación de la legislación de aguas y la legislación forestal nacional, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario, el Partido Verde Ecologista de México propone que el Gobierno Federal impulse categóricamente la promulgación de una Ley Nacional de Conservación de Cuencas, que prevea una descentralización de la Comisión Nacional del Agua.
- Además, es necesario trabajar en el pago justo y equitativo a los bienes y servicios ambientales que generan los propietarios y poseedores de terrenos para la conservación forestal. Para tal efecto, es necesario hacer reformas a la Ley de Bienes Nacionales, a las leyes fiscales, a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre y Ley de Aguas Nacionales.
- Es importante el establecimiento de mecanismos fiscales para el cobro y pago de servicios ambientales forestales, prestados al bienestar de la población.
- Inspección y vigilancia junto con el establecimiento del programa de brigadas.

- Fortalecimiento del Sistema de Información Forestal, el cual tendrá por objeto registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada con la materia forestal que servirá como base estratégica para la evaluación de la generación de servicios ambientales, la cual estará disponible al público para su consulta.
- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.
- Recomendar la actualización constante de los planes de estudios de carreras forestales y afines, que se impartan por escuelas públicas o privadas.
- Reformar la LGEEPA para que la información de las manifestaciones de impacto ambiental sea de libre y FÁCIL acceso.
- Protección a los bosques de manglar, para tal efecto, es necesario hacer reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre, a la NOM-022 así como a la NOM-059.

CAMBIO CLIMÁTICO

Hoy la preocupación por los efectos del cambio climático ha crecido ante las evidencias contundentes, que nos demuestran que este es el problema más importante y urgente a atender.

El cambio climático global también es un factor de presión muy importante para la distribución y eventual existencia de muchos ecosistemas y sus especies en México y el mundo. Los cambios en la temperatura y en los patrones de precipitación afectarán la distribución y extensión de distintos biomas como los bosques, selvas, pastizales y matorrales y, por ende, de las especies que los integran. Considerando los cambios en la temperatura y precipitación que se pronostican, en México los ecosistemas terrestres más afectados serán los bosques templados, las selvas tropicales y los bosques mesófilos de montaña.

Los estudiosos del fenómeno han concluido que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles(carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques son dos de las principales fuentes de este problema.

México contribuye con el 1.5% de emisiones ocupando el treceavo lugar a nivel mundial, Estados Unidos ocupa el primer lugar hasta el momento con más del 23% de emisiones, de

CO₂. A nivel mundial la deforestación contribuye con un 20% de emisiones, en el caso de México la deforestación contribuye con un 18% de emisiones de CO₂.

Según datos oficiales publicados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del Instituto Nacional de Ecología (INE), del total de gases emitidos, la mayor parte procede de países industrializados, con una aportación del 60% del total; y la tasa anual de incremento es del 5%.

Los efectos del cambio climático se manifiestan en forma de aumento de la temperatura global, aunque de manera diferenciada, es decir que habrá: derretimiento de los glaciares y de los polos, aumento del nivel del mar, de entre 0.09 y 0.88 metros del nivel medio del mar para el año 2100, por el aumento de la temperatura mayor en los polos que en el resto del planeta. Habrá una modificación de la distribución de especies de animales y plantas, y un aumento en la variabilidad de la precipitación.

Esto llevará a cambios en la producción de alimentos, disponibilidad de agua potable, así como de incidencia de enfermedades. En otras partes aumentarán las sequías, por las tasas de evaporación más elevadas, mientras que en otras habrá más lluvias torrenciales y aumento de la actividad ciclónica y pérdida de costas.

En este panorama los países más desfavorecidos son los países en desarrollo, y como siempre, los estratos más pobres de la población. De acuerdo a datos oficiales y públicos habrá modificación especial y temporal de lluvias y sequías, con una drástica modificación de la disponibilidad de agua por habitante.

México es un país vulnerable al cambio climático. Se pronostican modificaciones del régimen y la distribución espacial y temporal de las precipitaciones, cambios en la humedad de suelos y aire, con alteraciones de los procesos de evapotranspiración y recarga de acuíferos, agudización de las sequías, la desertificación del territorio, mayor incidencia de incendios forestales, lo que profundizará la deforestación, la erosión y la liberación de carbono. Así mismo, es probable la alteración de la dinámica de las cuencas hidrológicas, así como del régimen y distribución de los escurrimientos superficiales e inundaciones.

Con este ambiente como marco, se predice que los tipos de vegetación mayormente afectados por el cambio climático serán los bosques templados, las selvas y los bosques mesófilos de montaña, lamentablemente algunos de los ecosistemas más diversos en especies del país.

La composición de los ecosistemas actuales cambiará, en virtud de que muchas especies serán incapaces de migrar y superar los cambios ambientales, sobre todo aquellas consideradas como vulnerables. En este sentido, el riesgo de extinción se incrementará para aquellas especies con requerimientos climáticos específicos o pequeñas poblaciones, tales como las especies de las zonas montañosas o las restringidas a islas, penínsulas o ambientes costeros (manglares, humedales costeros o arrecifes coralinos).

También habrá disminución de las zonas aptas para la producción primaria de alimentos, con la consecuente modificación de la productividad agrícola, pecuaria, forestal, y pesquera;

Asimismo, la modificación del nivel del mar provocará una variación de los ecosistemas costeros y marinos, con gran afectación a su productividad natural. Esto mismo tendrá como efecto un aumento en la frecuencia e intensidad de huracanes, tormentas tropicales especialmente en el Golfo de México y el Caribe.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático en México, abordándolo como un problema de seguridad nacional, que afectara a todos los sectores de la población, en especial a los más débiles. Trabajaremos en legislar para adoptar medidas preventivas y económicas eficaces, entre ellas:

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Crear la Gran Comisión de Cambio Climático que incluya a los miembros del Comité Intersecretarial, mas ambas Cámaras del Poder Legislativo, y los principales Centros Académicos y de investigación.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar facultades a todas las instancias de la Administración Pública en materia de acciones de investigación, medidas preventivas y de adaptación al cambio climático, como un eje transversal que facilite enfrentar este fenómeno.
- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos y análisis de riesgo a la salud pública relacionados con el cambio climático.
- Propondremos una Ley General para la Prevención y Control de la Contaminación Lumínica y Visual, que obligará a las autoridades al uso de tecnologías ahorradoras de energía para la iluminación urbana y regulará además el uso de lámparas que distorsionan la visión nocturna eficientando así el uso de la electricidad reduciendo de manera indirecta el uso de combustibles fósiles para su generación.
- Implementar planes y programas de contingencia en zonas costeras, para evitar daños a la población, y al medio ambiente durante eventos ciclónicos.
- Crear una Ley de Costas que haga efectivo un ordenamiento costero, con medidas de mitigación y adaptación, y límites a los nuevos centros poblacionales costeros.
- Capacitación de grupos civiles especializados, así como de población en la prevención de daños durante desastres.
- Elaboración e implementación de Programas de Salud Pública preventivos sobre los cambios en perfiles epidemiológicos esperados, incluyendo difusión y educación al público.

- Implementación de programas efectivos y de acción rápida para prevenir desastres marinos, así como impactos negativos en plataformas petroleras.
- Implementación de nuevas técnicas y políticas en la gestión del agua.
- Implementación de medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones
- Apoyo a la investigación en los sectores: hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Medidas de adaptación y diseño de infraestructura turística en zonas costeras
- Exenciones fiscales para incentivar a personas morales y físicas que en zonas costeras y terrenos ganados al mar, que tengan concesión o permiso para el uso de las playas, la zona federal marítima terrestre o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como la zona federal administrada por la Comisión Nacional del Agua y que realicen acciones encaminadas a conservar y restaurar el medio ambiente a través de la reforestación con especies nativas o la cobertura vegetal como manglares, vegetación de marismas, bosques de coníferas, selvas, arbustos y matorrales xerófilos inundables, pantanos salobres, riparios, mesófilos y vegetación hidrófila.
- Igualmente exenciones fiscales a personas físicas, asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro que realicen acciones de conservación, protección o restauración de Áreas Naturales Protegidas, de áreas o regiones prioritarias para la conservación, o de zonas de recarga de acuíferos.
- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbón.

II. SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL

PESCA

En México el 85% de las pesquerías nacionales están en su máximo sostenible o en deterioro. Esto se comprueba al analizar el esfuerzo pesquero para las diferentes pesquerías del país y al comparar los volúmenes de la producción pesquera, en peso vivo, del periodo 1980-2006, y advertir que, a excepción de los años 1997 y 2003 no se ha logrado superar el promedio de captura de 1.56 millones de toneladas.

La riqueza de recursos pesqueros de nuestro país es evidente pero aún cuando se aprovechan aproximadamente 350 especies distintas, más del 50% del valor de la producción se concentra en no más de seis especies, a saber: sardina, atún, camarón, tiburón, cazón y

mojarra. Aunado a lo anterior sólo cinco entidades federativas (Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y Veracruz) concentran más de 60% de la producción pesquera para consumo humano directo.

En ese sentido, la política pesquera de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca se orientó a fomentar la pesca responsable y lograr el ordenamiento pesquero, ello para estar en posibilidad de recuperar las especies que presentaban signos de deterioro y las que ya estaban sobre explotadas, así como alentar el desarrollo de aquellas que mostraban potencial para el consumo.

Si bien es cierto que la gestión del sector pesquero por parte de la entonces SEMARNAP no alcanzó todos y cada uno de los objetivos que se planteó, nadie puede negar que hubo avances significativos.

No obstante, en el año 2000, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue reformada para incorporar al sector pesquero y acuícola en la estructura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación.

En su afán por obtener máximos rendimientos económicos, y una visión puramente productiva, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, se ha abocado a permitir la captura desmedida de ciertas especies con elevado valor comercial, pero que ya muestran signos de deterioro. Tal es el caso de las pesquerías de camarón y atún. De igual forma, se ha permitido rebasar el esfuerzo pesquero en muchas pesquerías e incluso en áreas naturales protegidas y no se ha verificado, mucho menos generalizado, el uso de artes de pesca selectivas, lo que pone en inminente riesgo a especies marinas como ballenas, delfines y lobos marinos o bien a aquellas que se encuentran en peligro de extinción como las tortugas marinas y la vaquita marina.

La crisis pesquera ha alcanzado niveles insospechados que denotan la falta de un ordenamiento adecuado para lograr la conservación de los recursos para tener pesquerías sostenibles

La administración de los recursos pesqueros inevitablemente debe considerar las posibles alteraciones de otros organismos asociados, como son la fauna de acompañamiento, la captura incidental - que en ocasiones se convierte en objetivo -, el impacto de los barcos arrastreros sobre las comunidades bentónicas, o las graves alteraciones sobre las especies nativas por la introducción de especies exóticas.

Para el Partido Verde Ecologista de México el fomento pesquero debe fundamentarse en un enfoque integral que no sólo brinde la atención requerida sino que además responda eficientemente a las necesidades de conservación, investigación, evaluación de los recursos, infraestructura, financiamiento, procesamiento, transporte y comercialización.

Por estas razones y reconociendo la importancia que revisten las actividades pesquera y acuícola no sólo como diversidad biológica sino como fuente de alimentos, empleo e ingresos

en nuestro país, proponemos que el sector pesquero sea incorporado a la estructura administrativa de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales.

Al hacerlo estaremos propiciando la conservación de las diferentes especies marinas, no sólo las que se aprovechan por su valor comercial. En consecuencia se favorecerá el desarrollo de esta actividad productiva a largo plazo, lo que a su vez genera ingresos que mejoran la calidad de vida de las personas que directa e indirectamente participan en este sector.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para devolver el sector pesquero a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Retirar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.
- Para mejorar la eficiencia en la captura de datos dentro del Sistema Nacional de Información Pesquera, propondremos la capacitación de las cooperativas pesqueras para el llenado de los registros pesqueros, con la finalidad de obtener información más confiable para realizar los estudios estadísticos y prospectivos de esta actividad, tendientes a lograr un manejo sustentable del recurso. Dicha información deberá enviarse a la Subsecretaría de Pesca Sustentable.
- Propondremos modificaciones legales para que los permisos que actualmente se otorgan a un permisionario sean concesionados directamente al pescador, con la finalidad de evitar fraudes y mejorar así el control en los registros de pesca, además, esto permitiría a los pescadores obtener un mejor ingreso por sus productos al no tener que subarrendar su trabajo a un permisionario, lo que podría incrementar sus ganancias y reducir el esfuerzo pesquero con sus consecuentes beneficios para el ecosistema.
- Propondremos que el manejo administrativo del sector pesquero se regionalice en función de las características propias de cada ecosistema. Así mismo que la regularización del esfuerzo pesquero se lleve a cabo por regiones biogeográficas, de tal manera que las extracciones de los diversos productos deberán de estar reguladas por las características propias de las poblaciones disponibles y de sus interacciones con otras especies, con la finalidad de efficientar el proceso y reducir la explotación a que se sujetan múltiples especies dentro del esquema regulatorio actual.
- Propondremos la obligatoriedad para que en las embarcaciones de pesca de altura se lleven a bordo observadores con la finalidad de dar fe de las acciones emprendidas por las embarcaciones para evitar la captura de especies protegidas por la ley.
- Se propondrá que en la pesca deportivo-recreativa sea obligatorio el “captura y libera” para todos los pescadores que capturen especies reservadas a la pesca deportiva como

los picudos, el dorado, el sábalo y el gallo, esto, con el fin de regresarlos a sus ecosistemas y no afectar a las poblaciones naturales sujetas a esta actividad.

- Pugnaremos para que las embarcaciones de mediana altura y de altura lleven por Ley un Sistema de Identificación Satelital, para poder dar seguimiento y vigilar sus operaciones pesqueras así como para incrementar la seguridad de los marinos mercantes y pescadores a bordo de dichas embarcaciones en caso de siniestro.
- Publicar la Carta Nacional Pesquera, para lograr una explotación sustentable de nuestros recursos marinos, no sólo porque en ésta se define el esfuerzo pesquero, sino porque además se especifican las artes de pesca que pueden ser utilizadas y con ello evitar la pesca de especies endémicas. Por ello, es que le solicito que considere publicar en el Diario Oficial de la Federación la Carta Nacional pesquera tal y como se establece en el artículo 3 fracción I de la Ley de Pesca.
- Fomentar el desarrollo de Programas como el Programa Nacional de Acuicultura Rural y otros como el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación.

AGROPECUARIO

El sector agropecuario es el principal responsable de la pérdida del 82% de los bosques tropicales del país, como consecuencia del indebido fomento que se da a la ganadería extensiva. Es igualmente el principal sector consumidor de agua con aproximadamente el 80% del vital líquido disponible en nuestro país.

México ocupa el sexto lugar mundial en términos de superficie con infraestructura de riego con 6.46 millones de hectáreas. El 54% de la superficie bajo riego corresponde a 85 Distritos de Riego y el 46% restante a más de 39 mil Unidades de Riego, sin embargo gran parte del agua que utiliza se derrocha el debido a la falta de tecnificación en los sistemas de riego.

Este sector es, además, generador de una cantidad importante de agua contaminada con residuos de plaguicidas y fertilizantes.

Aunado a ello las erráticas políticas agropecuarias han apostado sus esfuerzos al apoyo de nuevas tecnologías como los organismos genéticamente modificados, que bajo el argumento de abaratar costos, ser más productivos y lograr una producción alimenticia suficiente, están siendo utilizados sin controles adecuados y sin un adecuado marco legal que permita al consumidor elegir consiente y adecuadamente los productos que consuma. Es particularmente preocupante para el Partido Verde Ecologista de México la contaminación genética de maíz recientemente detectada y confirmada por las autoridades; y también por la Comisión de Cooperación Ambiental como organismo encargado de la vigilancia en el cumplimiento de la legislación ambiental entre México, Estados Unidos y Canadá.

En resumen el sector agropecuario mexicano resulta altamente ineficiente y degradador del ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley Agraria para introducir criterios de sustentabilidad.
- Empezar las acciones necesarias para lograr la tecnificación del campo en lo referente al aprovechamiento sustentable del agua, para lo cual propondremos el cobro para los excedentes en los volúmenes autorizados de agua. De esta forma no se impacta sensiblemente a los productores y se les incentiva para adoptar tecnología de riego por goteo.
- De igual manera proponemos un cobro diferenciado de acuerdo al tipo de uso y al usuario que utilice el recurso.
- Concertar con la Comisión Nacional del Agua mecanismos transparentes para la distribución del agua en los distritos de riego atendiendo a criterios hidrológicos; del estado del recurso y no políticos.
- Buscaremos el fomento de energías alternativas para actividades agropecuarias, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promociona el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.
- Incentivar el desarrollo de las ganaderías alternativas como eje de la política ganadera del país, promoviendo aquellas que consuman menores recursos naturales y que requieran de la conservación de los hábitats naturales. Especial impulso debe darse a la ganadería intensiva.
- Presentaremos iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera; a la vez que generaremos el fomento de pesticidas orgánicos.
- Buscaremos que el Presupuesto de Egresos de la Federación no apoye el uso masivo de semillas mejoradas genéticamente, hasta en tanto las disposiciones legales en materia de bioseguridad no contemplen adecuadamente las disposiciones del Protocolo de Cartagena en materia de Bioseguridad; y se cuente con mayor certeza científica de su inocuidad.
- Demandaremos al Ejecutivo Federal una moratoria de importaciones de maíz genéticamente modificado, hasta que se tenga mayor conocimiento científico de las consecuencias por la contaminación genética de variedades de maíz.

- Es necesario adecuar el marco legal existente a efecto de estar en posibilidades por un lado de competir en el contexto internacional con base en nuestras obligaciones derivadas de nuestros compromisos adquiridos, como sería el caso de diferentes acuerdos comerciales; como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; pero más aún, es necesario esta adecuación para estar en condiciones de proteger la salud humana, el medio ambiente y al ganado que se importa dadas las implicaciones negativas que pudieran derivarse de una falta
- de control zoosanitario de las importaciones de diversos productos como los cárnicos que en numerosas ocasiones son introducidos a nuestro país sin cumplir con los requerimientos mínimos de seguridad e higiene.
- Con respecto a las disposiciones aplicables, la Ley Federal de Sanidad Animal ha sido modificada en respuesta a diferentes propuestas aprobadas por el Congreso de la Unión; con el objeto de evitar el ingreso en nuestro país de animales vivos o subproductos que no cumplan con los requisitos fijados en las Normas Oficiales Mexicanas; y el Partido Verde Ecologista de México busca impulsar este tipo de propuestas.
- Es necesario que se dé una adecuada inspección y vigilancia por parte de la SAGARPA en las fronteras y puertos de entrada de estos productos, atendiendo a las circunstancias que se han venido presentando por la introducción de animales y subproductos provenientes del extranjero, de manera ilegal o sin cumplir con los requisitos mínimos de seguridad; lo que desafortunadamente pone en riesgo, en primer lugar al ganado y a los productos en pie que son introducidos a nuestro país, y por ende, la salud de todos los mexicanos.

AGROECOLOGÍA

El enfoque de la agricultura convencional siempre ha buscado incrementar la producción de cosechas agrícolas sin considerar las consecuencias posteriores sobre el ambiente en el que se practica. Así ocurre, por ejemplo, con la labranza intensiva del suelo, práctica de monocultivo, uso indiscriminado de fertilizantes sintéticos, el control químico de plagas, uso intensivo de agua de pozos profundos para la agricultura y la manipulación genética, entre otras prácticas de la agricultura moderna. Es por esto que es necesario cambiar el enfoque y alcanzar un desarrollo armónico entre el fomento de la agricultura y la conservación de la naturaleza.

El PVEM considera necesario modificar el sistema actual de promoción agrícola, basado en la llamada revolución verde por una integración de mercados locales y regionales, así como por la implementación de un modelo de producción responsable con el medio ambiente y promotor de la conservación de los servicios ambientales que proporcionan.

El apoyo a las formas alternativas de producción y consumo agrícola, resultan fundamentales para dar valor agregado a nuestra magra producción, y así estar en posibilidad de competir con nuestros socios comerciales en este ámbito.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de promover técnicas alternativas de producción como la agricultura orgánica, la hidroponía, la producción agropecuaria-silvícola integral, la cría de animales de granja “felices” o sea, aquellos que no están sujetos a maltrato y estrés. Estos productos son de alta calidad y ya tienen una importante demanda en el extranjero.
- Como valor agregado el PVEM promoverá la capacitación y el uso de tecnologías agrícolas ambientalmente amigables, mediante convenios de colaboración con las principales instituciones de educación superior agrícola que les ofrezcan a los productores primarios las bases para que reduzcan el uso de agroquímicos y los sustituyan por productos menos dañinos a la naturaleza como la composta y les permita promover la agroforestería que empalma el uso agrícola de la tierra con un posible futuro uso forestal, además de incentivar a los productores a utilizar especies nativas mexicanas y a rechazar el uso de granos de dudosa procedencia que puedan ser modificados genéticamente.
- Promover el uso de barreras naturales que detengan a la erosión eólica y fluvial en los campos, así como cultivos mixtos que no empobrezcan los suelos mexicanos.
- El PVEM impulsará un marco legal que de certeza jurídica a los llamados sellos verdes para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, etc, entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional. Esto también como medida para regresar los precios de productos como el café a niveles que
- permitan sostener la viabilidad de esta industria y que por lo tanto reduzca la presión a que se ven sometidos actualmente los ecosistemas naturales de las poblaciones que originalmente producían café y que están siendo alteradas con motivo de la necesidad de estos pueblos por encontrar una alternativa productiva y que cambian el uso de suelo de agrícola, forestal o de conservación a pastoril con los graves impactos para el ambiente que esto genera.
- Buscaremos la modificación de la Ley de Pesca para impulsar la acuicultura de especies altamente rentables, que por un lado reduzcan presión sobre los ecosistemas naturales acuáticos, y por otro complementen la rentabilidad económica de la producción agropecuaria a fin de diversificar las actividades del campo.
- Presentaremos iniciativas para que la Financiera Rural otorgue apoyos financieros a proyectos que fomenten el uso de tecnologías y prácticas agropecuarias alternativas.

INDUSTRIA

El sector industrial de nuestro país es fuente generadora de riqueza y oportunidades de desarrollo y empleos, sin embargo, en muchos casos los aspectos ambientales han sido subordinados al interés de generar benefactores materiales que propicien el crecimiento económico a partir del cual se busca mejorar la calidad de vida de las personas.

El consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades. Es decir, la internalización de los costos ambientales no es una práctica común de la industria nacional y sólo a raíz del incremento en los estándares ambientales, es como las industrias invierten recursos tecnológicos de prevención de la contaminación ambiental.

Cabe señalar que los problemas ambientales que se generan en el sector industrial tienen su origen principalmente en:

1. La extracción de materias primas no renovables,
2. La generación de residuos,
3. La no internalización de los costos, y
4. El incumplimiento de la legislación ambiental.

Los procesos productivos actualmente están basados en un consumo irresponsable de recursos naturales no renovables como materias primas, el agua y la energía, sin siquiera someterlos a reciclaje o reutilización, o en el peor de los casos a procesos de eliminación ambientalmente adecuados. En consecuencia se generan importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos y peligrosos.

Este problema de los residuos es cada vez más grave en el país. A medida que avanza el tiempo la generación de desechos peligrosos aumenta y se le apareja su manejo inadecuado.

México no cuenta con la tecnología adecuada para tratar o eliminar adecuadamente los desechos generados por la industria. Actualmente sólo se cuenta con un confinamiento de residuos peligrosos que se ubica en Mina, Nuevo León, aunque hay un indefinido número de tiraderos clandestinos. Sin duda alguna los confinamientos no son la mejor manera de eliminar los residuos, toda vez que hay evidencias confirmadas por la Agencia Ambiental de los Estados Unidos (EPA) de eventuales lixiviaciones al suelo. Además este tipo de obras únicamente tienen vida útil de 20 años aproximadamente por lo que años después, cuando las instalaciones son “abandonadas” comienzan a presentar deterioros que repercuten en el medio ambiente.

La otra tecnología muy utilizada en nuestro país es la incineración de los desechos, sin embargo también es una tecnología poco adecuada. El sometimiento de residuos a procesos de combustión genera compuestos más peligrosos que los que se pretenden eliminar, incluso algunos de ellos son persistentes en el ambiente y cancerígenos.

Cabe recalcar que el problema no se centra en la eliminación o tratamiento de los residuos, sino en los procesos productivos que los generan.

Entre las industrias de mayor impacto ambiental destacan la química, la petrolera, la papelería, la siderúrgica, la azucarera, la textil y la manufacturera. Dichas industrias demandan, además de enormes volúmenes de materias primas, agua y energía, generando con ello importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos y peligrosos.

Las grandes industrias han optado por incorporar a sus procesos sistemas de certificación de calidad, que mejoran en gran medida su desempeño ambiental, aunque la motivación esencial es la rentabilidad económica de sus procesos. Sin embargo, estos procesos voluntarios de certificación deben generalizarse y en los casos más contaminantes volverse obligatorios.

Según datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, anualmente el país genera 8 millones de toneladas de residuos peligrosos. Aunque las cifras nunca han sido del todo veraces, en el año 2000 se decía que eran 4 millones de toneladas las que se generaban, aunque en años anteriores los datos indicaban que eran 8 millones. Es decir, a pesar de que el sector industrial creció en esos años, la generación de residuos peligrosos disminuyó.

Y por sí fuera poca esta concentración de residuos, anualmente México importa 3700 toneladas de sustancias tóxicas.

El control sobre la gran industria resulta más sencillo para las autoridades en virtud de su fácil ubicación física en la mayoría de los casos. Sin embargo, existe un número importante no definido de medianas y pequeñas industrias cuyos procesos productivos están al margen de las disposiciones ambientales en la materia y para las cuales no se dan abasto los inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Aunado a esto, tenemos que otro elemento de la problemática ambiental en el sector industrial es el incumplimiento de la legislación ambiental por parte de los sujetos jurídicos, consistente en violación de obligaciones legales; a estándares ambientales y a límites máximos permisibles de liberación de contaminantes al ambiente; lo que genera impactos significativos sobre el medio ambiente, los ecosistemas y la salud humana.

Por eso es necesaria una reconversión de uno de los motores del país: la industria. La industria mexicana requiere, no nada más convertirse en competitiva a nivel internacional en cuanto a estándares de calidad ambiental, sino también requiere ser un sector integral al perseguir sus objetivos comerciales y económicos protegiendo la salud y el ambiente de los ciudadanos mexicanos.

Es necesario que los procesos productivos nacionales se basen en un consumo responsable de recursos naturales que se reciclen y reutilicen, de manera que la generación de residuos peligrosos se reduzca o elimine. En este orden de ideas la industria obtendría beneficios de competitividad y calidad, así como de reducción de gastos en el manejo de desechos y en resarcimiento de daños ambientales y de salud, entre otros.

Finalmente pero no menos importante es la industria nuclear cuyo principal exponente es la Central Nuclear de Laguna Verde. Reiteramos nuestro firme rechazo a esta fuente energética por ser altamente riesgosa y no justificar su utilización ni social, ni ambiental ni económicamente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La creación de un inventario de los residuos existentes a nivel nacional, regional, estatal y municipal.
- La instrumentación de un padrón nacional de industrias grandes, medianas y pequeñas que permita a las autoridades conocer su ubicación, procesos y generación de residuos.
- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos altamente riesgosos; y de las medianas y pequeñas empresas.
- Rediseñar procesos productivos contaminantes o “sucios”; a través de la reconversión de tecnologías, métodos de tratamiento y eliminación de residuos.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de que cuente con personal suficiente y capacitado en materia de verificación industrial.
- Reformar la legislación hacendaria para que las industrias internalicen los costos ambientales en sus procesos y paguen al Estado por concepto de impactos negativos al ambiente a través de la Ley Federal de Derechos.
- En materia de industria nuclear se promoverá una auditoría independiente ordenada por el Congreso de la Unión, a fin de evaluar la conveniencia de cerrar la planta de Laguna Verde.
- Proscribir a nivel Constitucional la energía nuclear como sistema para lageneración de electricidad.

TURISMO

Según la Organización Mundial de Turismo en el año 2002 se registraron 703 millones de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo, las cuales generaron ingresos por 474

miles de millones de dólares. Se espera que para el año 2020 el turismo receptor en el mundo registre 1,561 millones de llegadas, con un gasto de dos billones de dólares.

Se señala que las dinámicas regionales del turismo cambiarán, por lo que Europa y América del Norte continuarán perdiendo cuota de mercado ya que Asia se consolidará como la segunda región de turistas internacionales.

México por su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico, al día de hoy subvalorado y subutilizado. Nuestro país actualmente recibe a miles de turistas tanto nacionales como extranjeros que generan una gran cantidad de empleos. Desafortunadamente también estos turistas han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del país.

Para nuestro país, el Turismo se constituye como una de las principales actividades económicas de nuestro país. Cada año ingresan al país alrededor de 19 millones de turistas extranjeros que generan una derrama económica del orden de 6,500 millones de dólares.

No obstante esta derrama, es destacable la afectación que en materia ambiental genera la industria turística; llamada por algunos la “industria sin chimeneas”, también ha generado graves problemas ambientales a raíz del impulso a los grandes megaproyectos que han afectado sensiblemente los ecosistemas y economías locales en donde se asientan, especialmente de zonas costeras. Tales son los casos de lugares como Cancún, Huatulco, Loreto, los Cabos, entre otros. Dichos desarrollos no han tomado en cuenta la protección del medio ambiente y los derechos sociales. Más aún, la saturación en la prestación de servicios turísticos en estos desarrollos están en algunos casos ocasionando la quiebra y cierre de hoteles, restaurantes, plazas comerciales, etcétera.

Para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del país. Sin embargo, para considerar a esta industria como sustentable es necesario reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable.

Para lograr este objetivo, resulta fundamental la participación corresponsable de la sociedad para el desarrollo del sector turístico, partiendo de una estrecha relación entre los diferentes actores sociales.

En el camino hacia el turismo sustentable, el Partido Verde Ecologista de México busca reorientar las políticas turísticas hacia un fomento y promoción del llamado turismo alternativo el cual definimos como “toda aquella actividad recreativa, educativa y cultural que se desarrolla dentro de los límites del territorio nacional bajo la premisa del respeto a la cultura y el entorno natural, por personas ajenas a las comunidades locales y que genera una derrama económica directa para los habitantes de las comunidades donde se desarrolla”.

El turismo alternativo tiene las siguientes vertientes: El turismo rural, el turismo de aventura, el ecoturismo y el turismo cultural.

Así tenemos que el turismo rural se caracteriza por llevarse a cabo dentro de las distintas y diversas comunidades existentes a lo largo y ancho del territorio nacional, siguiendo rutas preestablecidas que le permiten al turista conocer y participar de la vida cotidiana tradicional de las comunidades autóctonas mexicanas. Este turismo fomenta el conocimiento y la promoción de los usos y costumbres nativas de cada región fortaleciendo en sus habitantes su fomento y conservación para beneficio de todos los mexicanos.

Además, el turismo rural busca generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

En cuanto al turismo de aventura, este tiene por finalidad ofrecerle a turista una gama diversificada de eventos que en su mayoría se desarrollan dentro de espacios naturales y que requieren de un entrenamiento o conocimiento previo para su realización; la generalidad de las actividades que son el centro de este tipo de turismo son conocidas como deportes extremos.

Dentro de esta gama de actividades encontramos al rafting o descenso en río, el ciclismo de montaña, el kayakismo, el montañismo, la caminata por montaña, el buceo, la espeleología, el campismo, el surf, la cabalgata, entre otras.

Por lo anterior, los prestadores de servicios turísticos de aventura deben de tener un certificado que les permita realizar dichas actividades riesgosas, mismo que a propuesta del PVEM se expediría por la Secretaría de Turismo a aquellos quienes acrediten la suficiente capacitación, equipo necesario y medidas de seguridad para dar un servicio de calidad a los usuarios. Este tipo de actividades en su mayoría se realizan en espacios naturales y en comunidades alejadas de los centros de población lo que ofrece a dichas regiones nuevos focos de desarrollo y posibilidades de diversificación productiva.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella “actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro país, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera”.

Así, tenemos que las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correctotratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas serán considerados turismo ecológico.

Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país. De igual

manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

En los años futuros México en materia turística enfrentará una competencia creciente en el mercado global y en el regional; competencia que tenderá a intensificarse en diversos mercados, entre los que encontramos los destinos de sol y playa; razón que lo obliga a cambiar el modelo tradicional nacional hacia el desarrollo de proyectos que tiendan hacia la sustentabilidad.

El Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al turismo sustentable como la planificación ambiental de la actividad turística con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

Estimamos fundamental el cambio de modelos turísticos actuales, hacia otros que tengan como finalidad el fomento de turismo sustentable; para lo cual, el turismo tradicional deberá asumir sus responsabilidades sociales y ambientales a través de un esquema en el que se involucre directamente a las comunidades en el desarrollo y planeación de los complejos turísticos. Igualmente se debe de privilegiar el fomento del turismo de baja densidad, que es más rentable y menos agresivo con el ambiente; además de alentar alternativas turísticas como el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el ecoturismo.

Es por ello, que se requiere la conservación y protección del capital natural y cultural; ya que de lo contrario estaremos deteriorando y perdiendo la rentabilidad que representa este sector.

En todos los casos, el Partido Verde Ecologista de México pretende hacer una utilización de los recursos naturales con base al estado de los mismos y a la capacidad de carga de los ecosistemas.

En materia de ecoturismo; el Partido Verde Ecologista de México propone revalorarlo en su justa dimensión; ya que es una rama del sector que tiene relación con los impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo, adhiriéndose entre otros a principios tales como la contribución a la conservación del patrimonio natural y cultural; la inclusión de las comunidades locales e indígenas en la planificación, desarrollo, explotación de los recursos turísticos; la interpretación del patrimonio natural y cultural destino de los visitantes; así como la mejora en la prestación de los servicios turísticos a los viajeros independientes y a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido.

Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.

Es de resaltar, que si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus

culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional.

Es por ello, que a efecto de que México continúe como una de las principales potencias turísticas del orbe, es necesario que desarrolle las medidas legales que le permitan ubicarse como un país con una oferta atractiva en materia de ecoturismo y de turismo sustentable, partiendo de la creación de la industria necesaria para tal efecto.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reorientar el fomento y apoyo de planes y programas turísticos para privilegiar el turismo de baja densidad y el turismo alternativo.
- Modificar la Ley Federal de Turismo, a fin de que los hoteles y demás prestadores de servicios turísticos establezcan programas de manejo ambiental para eficientar el uso de agua y energía, la correcta disposición de aguas residuales y residuos sólidos, protección de flora y fauna silvestres, entre otros; A su vez, para que se regulen los conceptos de turismo alternativo y ecoturismo y se establezca un sistema de certificación de turismo sustentable.
- El PVEM buscará la incorporación de todos los criterios ambientales antes expuestos en la Ley Federal de Turismo, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.
- Establecer la obligación para que al menos la mitad de los cargos directivos de hoteles y consorcios turísticos sean ocupados por mexicanos.
- Crear procesos de certificación de turismo sustentable a efecto de que la Secretaría de Turismo en coordinación con la SEMARNAT pueda avalar el desarrollo de proyectos sustentables en cualquiera de las modalidades del turismo alternativo y del ecoturismo; siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos y condiciones previstas en las disposiciones legales aplicables. No debe ser considerada eco-turística una actividad por el simple hecho de realizarse al aire libre o dentro de un entorno natural, se requiere de que dicha actividad respete el entorno natural, fomente su valoración y estimule la conservación de la naturaleza propiciando así una cultura hacia lo natural y un ahorro en el uso de energía y de recursos naturales para generar también una cultura ambiental.
- En materia fiscal; cabe señalar que dado que el turismo genera alrededor de 5 mil millones de dólares en impuestos; por lo que proponemos que la recaudación de los mismos se utilicen para la promoción de nuevas formas de turismo como el turismo alternativo, histórico, rural, de aventura, etc.
- Además, proponemos la reorientación del gasto público en turismo hacia el desarrollo de capacitación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para dichas actividades, y se antepondrán aquellos proyectos turísticos alternativos que requieren

menor inversión en infraestructura, sobre los tradicionales megaproyectos turísticos que requieren de grandes inversiones y que afectan severamente al medio ambiente y que además en la mayoría de los casos no son alternativas reales de desarrollo para quienes viven en las comunidades donde se llevan a cabo, ya que su derrama productiva beneficia a pequeños sectores de la población, muchos de los cuales son ajenos y distantes a las comunidades de origen.

- Iniciativa para transformar a la FONATUR en un Fondo Nacional de Turismo Sustentable, que implemente sistemas de manejo ambiental en el sector turístico.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

El PVEM se ha caracterizado por llevar a la tribuna de Congreso de la Unión la discusión en materia de residuos, elaborando para ello una iniciativa de ley.

A pesar de ello consideramos que dicha iniciativa puede ser perfectible y propondremos mejorar su contenido en función de la política ambiental y los principios Ecologistas que el PVEM ha defendido desde su origen.

Para tal efecto el PVEM insistirá en la necesidad de establecer una política nacional para el tratamiento de residuos que busque en primer término la minimización en la generación, la separación, la reutilización, el reciclaje y el confinamiento adecuado de los residuos.

En segundo término, una política tendiente a eliminar la incineración como método de disposición final de los residuos, buscando y proponiendo alternativas a esta tecnología.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover la creación de una nueva NOM para establecer límites máximos permisibles de sustancias tóxicas contenidas en pilas y baterías.
- Promover la creación de una nueva NOM para la disposición final de pilas y baterías.
- Impulsar un impuesto a los dispositivos electrónicos (pilas, baterías, aparatos electrónicos, computadoras, celulares, etcétera), que no cuenten con programas efectivos de gestión de desechos como consecuencia del final de su vida útil.
- Presentar iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera.
- Eliminar la tasa 0 del IVA a plaguicidas.

- Prohibir la producción y uso del bromuro de metilo (en el Continente Europeo ya está prohibido)
- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos altamente riesgosos.
- Modificar la Ley del Mar para introducir criterios ambientales que eleven los estándares de protección ambiental de los litorales mexicanos, especialmente sobre vertido de sustancias contaminantes, particularmente de la industria petrolera.
- Modificar las leyes de marina mercante a fin de obligar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que naveguen en nuestras aguas territoriales y zona económica exclusiva, para que cuenten con doble casco de protección en el transporte de hidrocarburos y sustancias químicas en general.
- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos a fin de establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo.
- Derogar el cobro de derechos por concepto de acopio, reciclaje, tratamiento y confinamiento de residuos para fomentar estas actividades, excepto residuos peligrosos.
- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Iniciativa para prohibir el uso de bolsas de plástico por tiendas de autoservicio.
- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para facultar a los estados a elegir nuevos residuos de manejo especial dentro de su territorio.
- Fomentar que se dé un compromiso entre PEMEX y las autoridades del medioambiente, con el objetivo central de mejorar la calidad de los combustibles que se producen, y cuidar que las instalaciones no deterioren el entorno natural.

CONTAMINACIÓN POR RUIDO

La contaminación acústica es la forma de contaminación urbana más frecuente y también, la que ha sido menos regulada. La principal fuente de contaminación acústica proviene del motor de los vehículos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Verificación vehicular por ruido, se propone un programa de verificación de emisiones de ruido, obligatorio para todos los vehículos automotores. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas. Las autoridades ambientales también recibirán denuncias en materia de ruido generado por vehículos automotores y se les dará el mismo curso que a las denuncias de contaminación atmosférica generada por los mismos.

DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

El crecimiento demográfico en México, es otra amenaza que daña indirectamente a los ecosistemas por la presión que ejercen las poblaciones humanas sobre los recursos naturales, por la construcción de infraestructura y por el incremento en la generación de residuos municipales e industriales que se disponen de manera inadecuada; todo ello con importantes consecuencias en la estructura y función de muchos ecosistemas terrestres, marinos y en su biodiversidad. Debe señalarse que el impacto que ejerce la población difiere entre los sectores urbano y rural. Los impactos que produce la población rural son generalmente menores (en virtud de sus patrones de consumo, destino de sus desechos, entre otros), en el caso de la población urbana los impactos pueden ser sustancialmente mayores dado su mayor consumo y demanda de servicios y producción de desechos.

México se ha caracterizado por el veloz incremento de su población; dicho crecimiento poblacional se ve plenamente reflejado en la existencia de múltiples centros urbanos en su mayoría mal planificados y distribuidos, que demandan una ordenación para su mantenimiento y operación. Basta con señalar al Área Metropolitana del Valle de México que alberga casi al 20% de la población censada en nuestro país y que creció de manera desordenada y anárquica fuera de los programas y planes que pudieran darle una mejor perspectiva de desarrollo a los habitantes de esta región; ejemplos como este los hay muchos y sin embargo México mantiene esta falta de políticas de ordenación urbana y pareciera que en muchos casos se orientara dicho desarrollo hacia el mismo camino que llevó a la Ciudad de México al caos, la inseguridad, la crisis de agua y servicios sanitarios, el riesgo del desbaste de alimentos y la creciente y difícil demanda de energía eléctrica para sus habitantes.

Por otro lado, el desmedido incremento de desarrollos inmobiliarios, que en los últimos años han proliferado en sitios sin aptitud habitacional, es resultado de las deficientes estructuras administrativas, aunado a varias carencias en los principales ordenamientos jurídicos para el desarrollo urbano y la ordenación territorial.

Considerando que el tema de la vivienda es prioritario es indispensable desarrollar una estrategia de planeación territorial que considere los criterios ambientales y de vocación del territorio. El concepto de sustentabilidad del desarrollo urbano, debe ser incorporado a normas, reglamentos, leyes locales, leyes federales y planes de desarrollo municipal.

Asimismo, se requiere un planteamiento integrador de los instrumentos normativos urbanos y de medio ambiente. La lógica de lo urbano se contrapone a la lógica de lo ambiental y esto debe ser atendido y redefinido.

En los principales ordenamientos jurídicos no se encuentra la ordenación del territorio como materia sujeta al diseño y aplicación de las políticas públicas. Por ello, la política de ordenación territorial debe promover la coherencia entre asentamiento humano, infraestructura, equipamientos, sociedad, sustentabilidad ambiental y conservación de los recursos naturales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Desarrollar una verdadera política de ordenación territorial y urbana que oriente las políticas de desarrollo y que se base en un fuerte impulso para la elaboración detallada de los ordenamientos territoriales a nivel municipal y estatal como eje prioritario para el desarrollo, que dé certidumbre y guía para la elaboración de los ordenamientos urbanos a lo largo y ancho del país, y así, modifique los actuales criterios discrecionales de muchas autoridades, por una base técnica, científica y racional que sirva de sustento para las políticas de desarrollo urbano y municipal esenciales para el correcto cumplimiento de los planes nacionales, estatales y municipales hacia un desarrollo verdaderamente sustentable.
- El PVEM propondrá la creación de un fondo mixto nacional proveniente 20% de la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Social, otro tanto igual los gobiernos de los Estados, 20% los gobiernos municipales y el restante de convenios de cooperación para el desarrollo y de aportaciones voluntarias de la iniciativa privada (con estímulos fiscales), para que se realice el ordenamiento territorial municipal en concordancia con el ordenamiento ecológico del territorio estatal, y en su caso con el Federal que deberá elaborarse una vez que se cuente con los otros dos. Se propondrá la obligación para utilizar el ordenamiento territorial para la toma de decisiones en política de desarrollo municipal y regional, estableciendo sanciones severas para quienes incumplan.
- Incorporar al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las figuras de ordenamiento ecológico, suelo urbano, suelo de conservación, desarrollo sustentable asociadas a la vocación del suelo. También es necesaria la incorporación al artículo 115 de la Constitución el concepto de desarrollo urbano sustentable. Así como a la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Crear la Ley del Territorio Insular mexicano, reglamentaria del artículo 27 Constitucional, para garantizar la jurisdicción de la Federación sobre los territorios insulares.
- Crear la figura de evaluación ambiental estratégica en la Ley de Planeación.
- Modificar la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

para que previo a la convocatoria de una licitación de un proyecto, se evalúe su factibilidad ambiental y social.

- Otra situación que interesa al PVEM es el uso de nuevas tecnologías en los desarrollos urbanos e inmobiliarios, primeramente en el alumbrado público donde deberá de preferirse el uso de lámparas ahorradoras de energía eléctrica, con diseños que dirijan su luminosidad hacia el suelo y que en la medida de lo posible autogeneren su energía mediante celdas fotovoltaicas o que utilicen energías renovables. Para esto el PVEM propondrá una Ley General para la Prevención y Control de la Contaminación Lumínica y Visual, que obligará a las autoridades al uso de tecnologías ahorradoras de energía para la iluminación urbana y regulara además el uso de lámparas que distorsionan la visión nocturna eficientando así el uso de la electricidad reduciendo de manera indirecta el uso de combustibles fósiles para su generación.
- Además el PVEM propondrá el incremento en el uso de calentadores solares de agua para uso doméstico e industrial con el fin de disminuir el gasto de gas y electricidad para dicho fin mejorando así, las condiciones atmosféricas y reduciendo la pérdida de energía que por este rubro se realiza en nuestro país.
- Para ello el Partido Verde Ecologista de México propondrá cambios en la legislación que reduzcan la carga fiscal de aquellas empresas que desarrollan, fabrican y comercian dicha tecnología con el fin de reducir su costo a los usuarios y así incrementar el fomento de los mismos, por una parte, y por otra estimular a los estados con mayor potencial para dicha actividad a regular el uso de gas y electricidad en sus entidades facilitando el uso de nuevas tecnologías para el calentamiento del agua.
- Para comunidades rurales aisladas del norte y sureste del país el PVEM propondrá que en el desarrollo de los programas forestales se incentive el uso de estufas solares como medida para mitigar el impacto que estas generan sobre los bosques que rodean a dichas comunidades, además de reducir el riesgo en la presentación de enfermedades respiratorias secundarias a la inhalación de humos provenientes de la combustión de leña para cocinar.
- El ahorro en el uso de agua mediante sistemas que eficienten su distribución y uso urbano, junto con beneficios fiscales para las empresas de servicios que empleen dichos sistemas, el mejoramiento de los sistemas de captura de agua pluvial y el saneamiento de las aguas de uso doméstico e industrial son propuestas que defenderemos en la próxima legislatura;
- La prevención en la generación de residuos, su separación, reutilización, reciclaje y minimización mediante sistemas ambientalmente amigables, serán la base de la política de desarrollo urbano sustentable que el PVEM seguirá en su gobierno.
- El PVEM propondrá cambios a la Ley Federal de Vivienda a fin de hacer obligatorio que en la construcción de viviendas se utilicen sistemas solares de calentamiento de agua, así como de las medidas necesarias para ahorro, separación y tratamiento del agua, separación de basura, la construcción de biodigestores y composteros, aumentar

el número de áreas verdes por metro cuadrado de construcción y otras medidas de mitigación para reducir el impacto al medio ambiente por parte de estas obras de infraestructura urbana.

- Presentaremos iniciativas de reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos a fin de promover el uso de especies de flora nativas y la sustitución de especies nocivas exóticas en los parques y jardines urbanos reduciendo así el riesgo de daños a los ecosistemas naturales que rodean a los centros urbanos, fomentando el uso y conocimiento de la biodiversidad nacional.
- Elevaremos al nivel federal la obligación para que los propietarios de mascotas en zonas urbanas recolecten las heces fecales de sus animales de la vía pública, parques y jardines por constituir un problema grave de salud pública generalizado.
- Buscaremos elevar a nivel federal la obligación para un ordenamiento vial de las comunidades urbanas y rurales, lo que incluye una mejora en la ubicación y eficiencia de los señalamientos viales, la existencia de carriles exclusivos para el transporte público, así como su reordenación y la necesidad de promover el hoy no circula para vehículos tanto particulares como de transporte público y oficial, en las principales ciudades del país como una medida obligatoria hacia la reducción en la emisión de gases a la atmósfera.
- Ley de Planeación y Ordenamiento Territorial: Es necesario contar con un leymarco que defina los criterios y lineamientos generales para el desarrollo de ordenamientos territoriales tales como: ordenamiento urbano, ordenamiento marino-pesquero, ordenamiento ecológico, zonificación forestal, ordenamiento por cuencas hidrográficas, ordenamiento industrial, ordenamiento de distritos de desarrollo rural, ordenamiento de vías generales de comunicación y ordenamiento turístico. Así mismo esta ley deberá definir mecanismos para la resolución de conflictos entre los diferentes actores encargados del diseño de los instrumentos de ordenamiento territorial y autoridad competente para dirimirlos en la esfera administrativa, ya que actualmente las distintas secretaría de estado, definen sus instrumentos de planeación territorial unilateralmente, con base en las distintas leyes sectoriales (Leyes de Desarrollo Urbano, Ley de Pesca, Leyes del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley Forestal, Ley de Aguas Nacionales, Ley de Distritos de Desarrollo Rural, Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley Federal de Turismo, entre otras) y sin tomar en consideración los diseñados por otras secretarías.

SALUD AMBIENTAL Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

El PVEM reconoce que México se encuentra atravesando la llamada “transición epidemiológica”, situación que convierte al país en blanco de enfermedades infecciosas y de la pobreza propias de los países subdesarrollados como las enfermedades diarreicas, la

tuberculosis, el síndrome de inmunodeficiencia humana (SIDA), infecciones respiratorias agudas, y desnutrición, principalmente, además, nuestro país también manifiesta un creciente incremento en la aparición de las llamadas enfermedades crónico degenerativas propias de los países desarrollados como resultado del incremento en la esperanza de vida de la población; dentro de estas destacan las enfermedades incapacitantes como la osteoartritis en franco incremento como resultado del cambio en la estructura poblacional, la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, enfermedades neoplásicas, y la obesidad.

A lo anterior hay que agregarle la existencia de las llamadas enfermedades sociales, como las adicciones al tabaco, alcohol y muchas drogas, que van en incremento en nuestro país y que afectan principalmente a los jóvenes mexicanos, la violencia intra y extrafamiliar, ambas enfermedades se han visto agudizadas por la inseguridad reinante en nuestro país a la par del incremento en la pobreza y la falta de opciones de desarrollo humano y por último enfermedades como las ocasionadas por la deficiente aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental existente en lo relativo a la emisión de contaminantes y disposición de residuos peligrosos que ha llevado a muchas partes del país a disponer de manera irregular y negligente miles de toneladas de sustancias tóxicas que han ocasionado incrementos en la incidencia de una gran variedad de enfermedades relacionadas con estas sustancias, a su vez, la falta de más y mejores normas que puedan controlar dichas actividades hacen de nuestra población, una vulnerable a dichos eventos.

Particularmente importante resultan los problemas de salud pública provocados por la contaminación de plomo derivada de diversos procesos industriales y que es un problema recurrente y grave en México.

Por otro lado, la falta de aplicación del principio precautorio en el caso de las emisiones electromagnéticas de los tendidos eléctricos ha propiciado una desordenada ocupación de áreas sujetas a constante radiación electromagnética cuyos efectos en la salud se desconocen del todo y que probablemente a futuro ocasionarán efectos adversos sobre la población sujeta a esta.

El crecimiento demográfico a pesar de que en nuestro país ha sufrido un importante descenso en la última década, sigue siendo la principal causa que afecta los recursos naturales, al requerir de ellos los bienes necesarios para sostener a la población; por ello es imprescindible que nuestro país mantenga y reafirme su posición para implementar las medidas necesarias que reduzcan su crecimiento poblacional.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Regular la contaminación visual a la que somos sujeto miles de conductores y que incrementa el riesgo de sufrir un accidente vial con las repercusiones en salud que ello representa; además hace falta regular de manera más estricta la contaminación acústica a que somos sujetos principalmente en áreas cercanas a zonas industriales y vías de comunicación que afectan de manera directa a los órganos auditivos y que de

manera indirecta generan estrés a la población sujeta a esta contaminación, por lo que buscaremos legislar en estas materias.

- El PVEM propone promover mediante un incremento gradual al presupuesto destinado a salud con énfasis en la prevención y educación para la salud, el fomento del autocuidado y el desarrollo de programas preventivos sobre los curativos. Una legislación más estricta en cuanto a la difusión de mensajes alusivos a sustancias permitidas que producen adicción como el tabaco y el alcohol, que tienda a la prohibición en la difusión y fomento de estas sustancias en la población mexicana con especial énfasis en los niños y la juventud; a sí mismo promoveremos las acciones que desarrolle el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud en contra de dichas adicciones, que resultan a futuro en importantes gastos para el sector y en muerte y discapacidad de miles de mexicanos.
- Promoveremos la prohibición del tabaquismo en áreas laborales de la administración pública en los tres niveles de gobierno, así como en centros de educación desde preescolar hasta la educación superior; en el PVEM reconocemos el derecho de los no fumadores a su salud y por ello la necesidad de crear en áreas comunes, como centros comerciales cerrados, zonas específicas para fumadores y la prohibición del tabaquismo dentro del transporte público, bancos, centros deportivos, entre otros.
- La primera causa de muerte entre los jóvenes es por accidentes, de los cuales la mayoría son secundarios a la ingesta de alcohol y sus efectos principalmente los ocasionados por accidentes viales, por lo que llevaremos esta discusión a la máxima tribuna del país, exigiendo un control más estricto de los niveles de alcohol de los conductores y una mayor vigilancia en las áreas y las horas en las que dichos accidentes se presentan, promoviendo el diseño y puesta en marcha de campañas agresivas en contra de los conductores en estado de ebriedad y la cero tolerancia en esta práctica.
- El PVEM considera que dentro de la atención primaria a la salud es necesario incorporar una serie de elementos que favorecerían el logro de dicha meta principalmente en las regiones más aisladas del país y con una población mayoritariamente indígena.
- Además de reforzar el servicio social que será prestado en las unidades médicas comunitarias, es necesario crear una nueva infraestructura hospitalaria con una visión que integre a la medicina alópata enseñada en las Universidades con el conocimiento médico tradicional local y regional. Buscaremos la protección de los recursos genéticos relacionados con las plantas medicinales mexicanas, cuya riqueza está desapareciendo.
- Establecimiento de sistemas de administración ambiental en todos los centros hospitalarios del Sistema Nacional de Salud incorporando en su administración los principios de reutilización y reducción en la generación de residuos, eficiencia

energética, ahorro de agua y disposición adecuada de residuos peligrosos e infecciosos.

- Obligar a las autoridades a lograr el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental incluyendo aquellas medidas sanitarias necesarias para reducir la presencia de episodios diarreicos en la población mexicana es otra de las metas que nuestro partido promoverá.
- Incrementar el apoyo a los programas de planificación familiar, poniendo énfasis en la información sobre métodos anticonceptivos, su uso adecuado, así como la gratuidad en los servicios de planificación familiar en todos los centros integrados al Sistema Nacional de Salud.
- Fomentaremos y designaremos mayores recursos a la investigación para el combate de enfermedades ligadas a la contaminación de los elementos naturales y la pobreza extrema como son las enfermedades gastrointestinales, el dengue la malaria, la tuberculosis etc.
- Promoveremos la investigación médica para que la Secretaría de Salud esté en condiciones de establecer el vínculo entre los agentes contaminantes del ambiente y el aumento de las enfermedades, principalmente las neoplásicas.
- Elevaremos a rango de ley los niveles máximos permisibles de plomo en sangre, ya que este problema es recurrente en México y de graves consecuencias.

III. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Ciencia y Tecnología aplicados al Ambiente

México se ha caracterizado por un desarrollo científico y tecnológico incipiente; cuenta con una planta de investigadores muy reducida en relación a su población en comparación con los países de la Unión Europea o Estados Unidos de América.

La falta de vinculación del trabajo científico con la industria es una clara tendencia que nuestro país no ha podido superar a lo largo de los años, pese a la existencia de una destacada planta de científicos y de escasas, pero muy buenas instalaciones de investigación en nuestro país.

Una de las principales causas por las que México no cuenta con una base amplia de investigadores es la reducida matrícula de estudiantes que ingresa a esta área, causada principalmente por los bajos salarios y la pobre perspectiva laboral con que se cuenta en nuestro país para estos especialistas. Pese a que en los últimos años la oferta se ha abierto a

otros estados fuera de las grandes ciudades, la investigación científica dista mucho de ser lo que nuestro país necesita para su crecimiento.

El PVEM cree firmemente que el conocimiento científico es requisito sine qua non en la búsqueda del desarrollo sustentable al que aspira la humanidad. El conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores cuadros nacionales de investigadores jóvenes, esto a través de un incremento en los montos presupuestarios asignados para este rubro específico;
- La integración a la Ley General de Salud de la obligatoriedad de asignar un Consejo de Bioética que contenga al menos dos bioeticistas, al que se deben de sujetar todos los protocolos de investigación propuestos, así como los proyectos en marcha que utilicen animales de experimentación en su diseño.
- Igualmente, en el marco de los fondos sectoriales previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología, buscaremos el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente.
- Nuestra convicción Ecologista es eminentemente de corte pacifista, por lo que buscaremos prohibir en la Ley de Ciencia y Tecnología el destino de recursos públicos y privados a la investigación con fines bélicos, tanto convencionales, como biológicos, químicos y de destrucción masiva.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento Ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades por descuido o desinterés en la mayoría de los casos, y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado.

Frente al nuevo sistema político nacional en donde se está en proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprimen una dinámica que obliga a los partidos políticos y las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

El Partido Verde Ecologista de México cuyo origen está ligado a la sociedad civil entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Especialmente fructífera ha sido la incursión de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha ambiental. Su participación aguerrida y crítica de la actuación pública ha alterado en muchos casos de forma positiva la política ambiental nacional. Sin embargo, aún prevalecen mecanismos que no permiten la eficaz participación de las agrupaciones Ecologistas o ambientalistas en la creación, diseño e implementación de las políticas ambientales nacionales e internacionales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la legislación fiscal para que las organizaciones de la sociedad civil cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza puedan otorgar recibos deducibles de impuestos por concepto de donativos.
- Auditar los recursos que en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se otorgan a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de crear condiciones de transparencia que promuevan su participación más activa en estos programas.
- Modificar la legislación ambiental a efecto de que los procesos de consultapública en materia de impacto ambiental y de consejos consultivos para el desarrollo sustentable sean de carácter vinculatorio para la autoridad.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Federal y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.
- Modificar la legislación ambiental y la Ley de Amparo a efecto de reconocer el interés jurídico de cualquier individuo para demandar la efectiva protección, restauración y reparación de daños al ambiente.

ACCESO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

La efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental constituye uno de los desafíos actuales más importantes para los operadores jurídicos de todos los sectores. En ese camino, establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental es uno de los aspectos claves en el cual nuestros países han acumulado una rica experiencia en años recientes.

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en los delitos ambientales.

Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental adecuada, nunca terminada y siempre perfectible, sin embargo mantenemos dificultades en su aplicación y cumplimiento. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. La razón, nuestros sistemas están basados en el defensa a ultranza de los derechos individuales, los mismos no contienen los institutos adecuados para la tutela de bien jurídico, y se hace necesario identificar una Teoría de los Principios de Derecho, del Daño Ambiental, del Amparo y el Proceso Colectivo Ambiental.

Para el PVEM ha sido urgente identificar los ejes a considerar en el abordaje del tema Acceso a la Justicia ambiental las cuestiones de: Acceso a la información y educación ambientales, los mecanismos procesales de legitimación para obrar y la organización institucional en el ámbito administrativo y judicial. El Acceso a la Justicia Efectiva en defensa del medio ambiente, requiere: Legitimación de obrar amplio, Facilitación de la Prueba y sentencia propagatoria en beneficio del grupo o la colectividad afectada. En este contexto, requerimos de Jueces especializados con un rol activo, de compromiso social.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. En México la responsabilidad de procurar esta justicia estaba otorgada originalmente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y más recientemente tras las reformas al Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, cualquier persona puede iniciar ante el Ministerio Público una averiguación previa por delitos consignados en la legislación.

Desde el ámbito de la gestión ambiental se resalta que cada país debe administrar justicia a favor del ambiente, velando por tener organismos ambientales responsables de los procesos administrativos que planifiquen, evalúen y fiscalicen la gestión ambiental, utilizando las siguientes herramientas: La tramitación y seguimiento correcto de la Evaluación de Impacto Ambiental (contentivo del correspondiente Estudio de Impacto, el otorgamiento de la Licencia Ambiental y las medidas dictadas a los efectos de minimizar o impedir los daños al ecosistema), previo al desarrollo de cualquier acción que de hecho se presuma pueda afectar considerablemente al Medio Ambiente, así como del establecimiento de un sistema de Inspección Estatal el cual permite la detección in situ de posibles conductas que violan lo establecido en la legislación ambiental vigente, además de crear programas de concientización ambiental, ejercer programas que incentiven la participación ciudadana, ejecutándose ésta ya sea a través de Comités locales de Seguimiento o con la interposición de denuncias.

De la misma manera, es urgente una redacción más clara y adecuada de los tipos penales, así como la necesidad de introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; esto implicaría la

necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.

Finalmente, y en concordancia al Principio 15 de la Declaración de Río, celebrada en 1992 el cual establece: *“Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”*.

En este sentido nuestro propósito es incluir en las diversas leyes ambientales la aplicación del principio precautorio como una medida elemental para lograr una mejor conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

La evolución de este Principio evoluciona y se incorpora a diferentes ámbitos, como son el manejo de los recursos naturales, ya sea en el área forestal, actividades pesqueras y en la biotecnología.

La intención y el sentido del principio es manejar de manera adecuada la incertidumbre científica, ya que no todas las causales son conocidas, ni se encuentran bajo control del hombre.

La intención última del Principio es mejorar la relación entre el hombre y la naturaleza de la cual depende para sobrevivir.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Introducir el reconocimiento de los intereses colectivos y difusos en materia ambiental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Promover la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. La iniciativa presentada por el PVEM permitirá a los ciudadanos ejercer su derecho a un medio ambiente adecuado en un procedimiento judicial garantista que al mismo tiempo que desincentive económicamente a quienes no han optado por el cumplimiento de la normatividad que tutela el ambiente. La necesidad de crear un sistema de responsabilidad ambiental, no solo obedece al reclamo de reparación de daños ocasionados al entorno, sino fundamentalmente a la demanda social de participación directa en la tutela del ambiente, que requiere del acceso efectivo y sin intermediación a los tribunales del Poder Judicial, así como la participación activa de éste en la resolución de los conflictos ambientales.
- Introducir el principio precautorio como un principio rector en la legislación ambiental.

- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.
- Promover la creación de Tribunales especializados en materia ambiental.
- Dotar de facultades a la PFP para atender delitos ambientales.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la PROFEPA para la contratación de inspectores suficientes para cubrir las necesidades más fundamentales.
- Involucrar a las autoridades estatales y municipales en la inspección y vigilancia de los recursos naturales en coadyuvancia con la PROFEPA.
- Retirarle a la Comisión Nacional del Agua sus atribuciones como órgano de inspección y vigilancia y dejarlo sólo como órgano operador, otorgando dichas facultades a la PROFEPA.
- Retirarle a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.
- Establecer recursos presupuestales “etiquetados” para que el Poder Judicial de la Federación y la Procuraduría General de la República lo destinen a la capacitación de jueces y ministerios públicos respectivamente.
- Crear la Subprocuraduría de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de la República.
- Otorgar mayores atribuciones a las Fuerzas Armadas para coadyuvar con las autoridades civiles en acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental.
- Buscar la aprobación del 4o constitucional que establece la figura de intereses colectivos, que es el de cualquier persona para denunciar daños al medio ambiente colectivos.
- Buscar que se reconozcan los intereses colectivos en la Ley de Amparo por probables daños al medio ambiente.
- Proponemos reformas al Código Penal Federal para establecer la concurrencia de autoridades federales y locales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente.
- Iniciativas para crear un sistema certificación mexicana de sustentabilidad.
- Reformas a LEGEPA a efecto de aplicar efectivamente principio precautorio, esto es, que la autoridad (SEMARNAT) que conozca del recurso de revisión procederá

oficiosamente a la suspensión del acto recurrido, cuando se trate de algún acto que, si llegare a consumarse, ocasionaría daños irreparables o de difícil reparación a los ecosistemas, a los elementos naturales o a sus relaciones de interacción.

- Reformas a LEGEPA en donde se les reconozca legitimación activa a ONG's (cuyo objeto es la protección y conservación del ambiente) y personas de las comunidades afectadas, para que tengan acceso directo a la justicia administrativa impartida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a efecto de poder accesar directamente al juicio de nulidad en contra de los actos administrativos irregulares y contrarios a la normatividad ambiental.

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS EN LA POLÍTICA AMBIENTAL

El modelo de desarrollo económico predominante ha producido una gran cantidad de bienes y servicios, aunque también ha provocado una profunda inequidad y pobreza de grandes núcleos sociales, a ello se suma al creciente deterioro de los ecosistemas y de la biosfera en su conjunto, a causa de la industrialización desmesurada y de la presión que ejerce la concentración de la riqueza sobre los ecosistemas naturales.

Por lo tanto, es importante hacer notar que el actual modelo de desarrollo entendido como crecimiento económico, se ha impuesto en la mayoría de los países con la promesa de disminuir las diferencias sociales y económicas, lo cual está muy lejos de ser una realidad.

El ritmo actual del deterioro ambiental nos ubica en una peligrosa carrera de expoliación de los recursos naturales a expensas de su capacidad de carga, ello se expresa en la perturbación de los ecosistemas, el agotamiento de los recursos naturales, y en un extenso e importante deterioro ambiental; en suma, en una crisis global ambiental.

Frente a esta situación, el uso de instrumentos económicos como herramientas de política en materia ambiental está cada vez más difundido a escala internacional. Particularmente los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tienen un gran número de experiencias en este sentido.

Los Instrumentos Económicos en México

Para el caso de México, el marco jurídico ambiental, establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, contempla dos formas genéricas de instrumentos económico-ambientales: los mecanismos normativos y los mecanismos administrativos.

Los mecanismos administrativos incluyen aquellos de carácter fiscal, financiero y de mercado. Por ley, estos instrumentos de política deben buscar que las personas asuman los beneficios y costos ambientales que generan sus actividades económicas.

Los instrumentos económicos de carácter fiscal, son los estímulos fiscales, los impuestos y subsidios. Los instrumentos financieros, incluyen los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos. Finalmente, la ley contempla como los instrumentos de mercado a las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos.

Está claro que los instrumentos económicos en materia ambiental aún no han sido explotados en toda su extensión; en estos dos años de gobierno, el Ejecutivo Federal ha perdido numerosas oportunidades donde pudo obtenerse, tanto mejores y más eficientes formas de aprovechamiento de nuestros ecosistemas y recursos naturales, como menores volúmenes de contaminación si se utilizan los instrumentos económicos.

Así, no obstante que por Ley deben aplicarse los instrumentos económicos, el Ejecutivo Federal, ha prestado poca atención al respecto y no ha implantado los mecanismos requeridos para que estas herramientas de política sean una opción en las tareas de contener y revertir el grave deterioro ambiental de nuestro país. Está demostrado que los instrumentos económicos, son herramientas complementarias en el diseño y puesta en vigor de medidas directas e indirectas de regulación ambiental.

Los actuales instrumentos económicos aplicados, son contados, como ejemplo está el programa de depreciación acelerada para equipo anticontaminante y el arancel cero para la importación de tecnologías de prevención de la contaminación. Otros ejemplos son el cobro de derechos en áreas naturales protegidas.

Como podemos ver, en el Gobierno actual, hay una enorme carencia de capacidades para implantar estos instrumentos, ya que son pocos los que se han instrumentado como política de Estado. Por su parte, es necesario que el Gobierno que asuma la Presidencia de la República intensifique las reformas jurídicas necesarias para que se fomente el vínculo de la economía y la ecología en nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México, por medio de sus grupos parlamentarios en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, ha presentado iniciativas de reforma que buscan fortalecer el vínculo entre la economía y la ecología, entre las que podemos mencionar reformas la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS), la Ley de Coordinación Fiscal, la del Impuesto Sobre la Renta (ISR), la Ley Federal de Protección al Consumidor, la del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la Ley Federal de Derechos, a la Ley de Ingresos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la de Obras Públicas, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los legisladores verdes también presentaron una Iniciativa de Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y Deterioro Ambiental, la cual resulta trascendente en cuanto a seguros y fianzas por la responsabilidad objetiva de aquellos que por sus actividades deterioren el ambiente. Además, nuestro partido presentó en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión una Iniciativa de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en la cual se contemplan ampliamente los instrumentos económicos, se fortalece el consumo sustentable de la Administración Pública Federal y estatal, y se diseñan mecanismos

autogestivos de certificación para el control de residuos y su reintroducción en los mercados de materias primas, lo que conlleva a la conformación de mercados verdes y ambientalmente amigables.

Así mismo, nuestros grupos parlamentarios en el Senado y la Cámara de Diputados, además de proponer una iniciativa de reformas a la Ley Forestal, participaron permanentemente en la elaboración de un proyecto de decreto para una Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable consensuada por todos los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión. En este sentido se propuso la integración amplia de instrumentos económicos a lo largo de este nuevo documento legislativo, que servirá de base para que el sector forestal se desempeñe de manera sustentable.

Es en este tenor, que como Gobierno buscamos que la variable de sustentabilidad atraviese la labor de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incluyan acciones tendentes al cuidado y conservación adecuada de los recursos naturales en el ámbito competencial correspondiente.

Sin embargo, es necesario que la sociedad apoye la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, para que tanto las Iniciativas que proponga, como los cambios estructurales que en la formulación de políticas y Programas Sectoriales se propongan; se conviertan en acciones concretas para alcanzar el desarrollo sustentable, que equilibre los procesos socioeconómicos con el medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar las reformas legislativas necesarias para que se de una adecuada protección y preservación de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas naturales del país, para que las externalidades ambientales que emanan de las actividades productivas y de servicios sean internalizadas por los agentes económicos que las generan, y para que los consumidores asuman una actitud ambientalmente responsable de su comportamiento.
- Para tal efecto, impulsaremos reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Vida Silvestre, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a la Ley de Aguas Nacionales, a la Ley de Pesca, a la Ley Federal de Derechos, la del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- En este sentido proponemos el establecimiento por ley de mecanismos financieros para la protección y preservación del medio ambiente. Incluyendo la creación de fondos financieros regionales ambientales.
- Como ejemplo de ello, está nuestra propuesta de reformar la Ley General de Vida Silvestre para crear un Fondo Nacional para la Vida Silvestre. Dicho fondo tendrá un carácter mixto, y su objetivo fundamental será dotar de recursos a aquellas personas físicas o morales, o bien a instituciones gubernamentales, que por sus actividades

contribuyan a la salvaguarda, rescate y rehabilitación de la vida silvestre, a la reintroducción de ejemplares cautivos de manera ilegal otras que contribuyan a la conservación y al desarrollo del conocimiento sobre la vida silvestre y su hábitat.

- Desarrollo de sistemas de depósito reembolso y otras formas autogestivas de control integral de residuos. De tal forma que tanto productores, comercializadores y consumidores sean corresponsables en el manejo y disposición ambientalmente adecuados de los residuos que se generan.
- Ello, lo lograremos con la aplicación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Además propondremos modificaciones constitucionales para poder gravar con impuestos especiales (IEPS) a los envases y embalajes. Adicionalmente, se debe adecuar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a lo previsto en este ordenamiento.
- Desarrollo de estrategias para la captura de carbono y de fomento a la eficiencia energética y energías renovables.
- En este sentido, pugnaremos por la aplicación eficiente y transparente de los recursos del Fondo Forestal Mexicano, para el pago de servicios ambientales a los propietarios de los bosques.
- También, buscaremos una reforma energética ambiental a, que favorezca el mercado de producción de energías alternativas; para tal efecto se deben reformar la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- Fortalecimiento de los mecanismos de información ambiental, en la legislación de protección al consumidor, de tal forma que se integren los criterios ambientales a la toma de decisiones del consumidor, cuando el mercado ofrezca productos ambientalmente amigables.
- Para tal efecto habremos de reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Radio y Televisión. Es evidente que la liberalización del comercio mundial y el desarrollo de la actividad económica debe llevar a la par una evaluación ambiental objetiva. De tal forma que es necesario la promoción de un Comercio Verde Internacional, buscando en todo momento que la ratificación de los tratados y convenios internacionales en esta materia incluyan integralmente la variable ambiental.
- En este mismo sentido, se debe adecuar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para que los productores y consumidores participen en mercados respetuosos del medio ambiente fortaleciendo los esquemas de eco-etiquetados y gestión ambiental voluntaria de la industria.
- De igual forma y considerando que el gobierno es un agente muy importante en cuanto a orientador de la oferta agregada, buscaremos desarrollar modelos de administración

sustentable en las adquisiciones y contrataciones públicas para enverdecer el consumo del gobierno, para ello habrán de reformarse la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Finalmente, algunas otras propuestas de nuestra plataforma política 2003-2006, son: una Reforma Fiscal Ecológica Integral; la reducción de cargas fiscales a los equipos anticontaminantes para el sector agropecuario e industrial, cuando este sea de origen nacional; la implantación de impuestos a sustancias tóxicas diferenciando por su toxicidad y peligrosidad; hacer del impuesto sobre automóviles nuevos un impuesto verde (ISAN-AMBIENTAL); reducir cargas impositivas a las actividades acuícolas, para incentivar la oferta agregada hacia estas formas productivas, y llevar a cabo una reforma al marco jurídico en materia de turismo, para que turismo mexicano sea un turismo ecológico.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

México ha ratificado diversos convenios internacionales en materia de medio ambiente. Nuestro Partido impulsará iniciativas para que se dé cumplimiento a lo establecido en dichos acuerdos, principalmente aquellos que se refieren a la protección de la capa de ozono, cambio climático, desertificación, sustancias tóxicas y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

No obstante que no son atribuciones directas de los Diputados, el PVEM gestionará desde la Cámara Baja la firma y ratificación de los convenios de cooperación internacional ambiental que se pongan a consideración del Ejecutivo Federal y del Senado de la República.

Asimismo, legislaremos para hacer efectivos a nivel de legislación nacional los compromisos ambientales adquiridos en el exterior.

Tanto el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono de 1985, como el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono de 1987 y sus Enmiendas de Londres de 1990 y de Copenhague de 1992, requieren marcos reglamentarios secundarios; adicionalmente falta ratificar las enmiendas de Montreal de 1997 y de Beijing de 1999. El Partido Verde Ecologista de México pugnará por una revisión, y ratificación consiente de esta agenda.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- También es importante que se formulen y aprueben iniciativas para cumplir con lo establecido en la Agenda 21, principalmente los referidos en la Sección II sobre conservación y manejo de los recursos para el desarrollo sustentable:

- Protección de la atmósfera.
- Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras.
- Lucha contra la deforestación.
- Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña, lucha contra la desertificación y la sequía.
- Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible.
- Conservación de la diversidad biológica.
- Gestión ecológicamente racional de la biotecnología.
- Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos.
- Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce.
- Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos.
- Gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos.
- Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas de drenaje.
- Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos.

Nuestros legisladores gestionarán ante las instancias competentes la firma y ratificación de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. Adicionalmente se gestionará, la firma y ratificación el Convenio de Rotterdam en materia de plaguicidas, para que de esa forma México asuma un compromiso de gestión ambiental integral de estos agroquímicos, y cuente con criterios objetivos reconocidos internacionalmente para diferenciar los niveles de peligrosidad de estas sustancias y pueda diseñar políticas eficaces en la materia.

Igualmente buscaremos fortalecer la legislación nacional para hacer efectiva la protección de los humedales con el objeto de cumplir con la Convención RAMSAR.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

La sociedad actual está sujeta a un proceso de desarrollo caracterizado por estructuras económicas de carácter global, que intensifican la concentración y centralización de la riqueza, llevando esto a una espiral aberrante con respecto al sentido e importancia de la preservación de los ecosistemas.

Esta relación social con la naturaleza está orillando a que el ritmo actual del deterioro ambiental expolpe los recursos naturales a expensas de su capacidad de carga, lo cual se expresa en la transformación de los ecosistemas, el agotamiento de los recursos naturales y en un extenso e importante deterioro ambiental; en suma, en una crisis global ambiental que forma parte de una crisis mayor, la de valores y de nuestra relación con la naturaleza.

Aunado a lo anterior, el modelo educativo imperante, y principalmente los medios impresos y electrónicos de comunicación, han promovido el establecimiento de valores que dan cimiento a una sociedad consumista. Como fruto de esta crisis en los valores de los grupos humanos, especialmente en los polos urbanos, ha ido aumentando la violencia, la delincuencia, y sin lugar a dudas, el desprecio por la vida.

Frente a tal situación, la educación y la capacitación ambiental pretenden incorporar valores y conocimientos ambientales en las actividades cotidianas que permitan por una parte, una convivencia armoniosa de los seres humanos con la naturaleza, y por otra contar con las herramientas cognitivas necesarias para la resolución de problemas prácticos, buscando en todo momento asegurar la sustentabilidad del planeta y la oportunidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades sin deteriorar el medio ambiente o sobreexplotar los recursos naturales.

La educación ambiental es la difusión de información objetiva sobre la situación del medio ambiente a nivel local, nacional e internacional orientada a crear una cultura ecológica que implique el conocimiento y entendimiento de los problemas ambientales, sus causas, sus consecuencias y sus soluciones.

Esta difusión de información objetiva sobre la situación del medio ambiente puede realizarse a nivel formal y no formal. En la actualidad existen diversos medios a través de los cuales puede llevarse el mensaje a las conciencias de los individuos: en las escuelas desde niveles básicos hasta licenciaturas y posgrados, cursos y diplomados curriculares y extracurriculares, programas de radio y televisión, medios impresos (revistas y periódicos), pláticas en comunidades, centros especializados de información ambiental, entre otros.

Tanto la educación como la capacitación en materia ambiental son los mecanismos para lograr un código de conducta consistente con el intento de solucionar el enormedeterioro de muchos ecosistemas, que representan sin lugar a dudas, el sustrato biológico del desarrollo industrial. Ambas categorías incluyen aspectos relativos a programas y actividades de educación superior, instituciones de educación técnica, especialización profesional, formación de docentes, concienciación ambiental de la sociedad civil, actualización de la educación pública y enseñanza a obreros, comuneros, y pueblos indígenas.

La Educación Ambiental en México

En México, existe una visión paternalista respecto a la problemática ambiental. La sociedad, en su mayoría pasiva, espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Esta visión debe cambiar.

No obstante, estamos conscientes de que para pedir a la sociedad que participe en las acciones, debemos primero, fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad y la economía, así como con el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta que permita un cambio de actitud y de modalidades de consumo que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza. Debemos anticiparnos y procurar la prevención de los deterioros y daños al medio ambiente que aún no suceden, y para esto se deben conocer las posibles consecuencias de nuestros actos.

Existen estudios de la Comisión para la Cooperación Ambiental en América del Norte, que demuestran la necesidad de intensificar las labores de fomento a la educación y capacitación por parte del Estado mexicano, para que los sectores sociales den mayor relevancia a los asuntos ambientales. Con base a ello, tenemos que generar alternativas legislativas y políticas, para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todo mexicano.

Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación.

En la actualidad, una estrategia importante para el desarrollo económico lo constituye la educación. Asimismo, las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obligan a la evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que ellos mismos se comprometan con las decisiones que afectan sus vidas.

En ese sentido, la educación ambiental se constituye como parte de esos modelos y como un proceso que permite continuar con el desarrollo, al mismo tiempo que protege, preserva y conserva los sistemas de soporte vital del planeta, constituyendo así la sustentabilidad de los recursos.

Por ello se hace indispensable un ordenamiento que regule la materia, pues su justificación se basa en la necesidad de lograr en los individuos, un cambio de conciencia, hábitos y cultura que logren el desarrollo sustentable de nuestro país, aplicado de forma transversal

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La propuesta de educación y capacitación ambiental del Partido Verde Ecologista de México, contiene un conjunto de objetivos, principios, ejes articuladores y estrategias que se concretan en una estrategia general y siete subprogramas temáticos,

materializados en forma transversal tanto en la educación formal como en la no formal y en la comunicación educativa (medios, electrónicos e impresos). Cabe mencionar que nuestra propuesta general de educación y capacitación ambiental pretende construir un marco coordinador que articule y potencie el esfuerzo que las instituciones y organismos gubernamentales, privados y sociales desarrollan en materia ambiental y educación. Mientras que los siete subprogramas específicos, aportan estrategias y acciones para abordar los temas de:

- 1) contaminación, tratamiento y uso responsable del agua.
 - 2) contaminación del aire.
 - 3) prevención y gestión integral de los residuos.
 - 4) conservación y restauración de suelos.
 - 5) Biodiversidad.
 - 6) ahorro y uso eficiente de la energía.
 - 7) consumo sustentable.
- Elevar a rango Constitucional la Educación Ambiental.
 - Crear la Ley General de Educación Ambiental Sustentable.
 - Se pretenden impulsar reformas a la Ley General de Educación para incorporar como temática obligatoria, la educación y capacitación en materia ambiental, en los planes de estudio de la educación básica, media y superior, así como para generar mecanismos de apoyo a la investigación en este tema y el desarrollo de posgrados y diplomados, y otras modalidades de enseñanza aprendizaje en la materia.
 - Impulsar el desarrollo de información ambiental, problemas y soluciones, por regiones específicas del país, a través de un banco de información que permita proporcionar información acorde a la realidad de las comunidades, reformando para ello la Ley de Información Estadística y Geográfica, y por otra parte a la Ley Federal de Protección al Consumidor ya que un consumidor informado, es un consumidor consciente.
 - Trabajar en reformas a la ley de Radio y Televisión, para asegurar el aprovechamiento de los espacios en medios no formales de educación, como televisión, radio y prensa para informar a la sociedad sobre la situación ambiental, planteando no sólo las causas y consecuencias, sino también las soluciones y la manera particular de participación de los individuos.
 - Asegurar que en las dependencias de gobierno, se lleven a cabo sesiones de capacitación en materia ambiental para que los servidores públicos incorporen criterios ambientales en sus actividades cotidianas, tanto en su lugar de trabajo como en su casa y comunidad, para tal efecto se pretende llevar a cabo una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios

electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental, por ello es necesario emprender reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones.



ENERGÍAS

ENERGÍAS

El cambio climático ha dejado al descubierto el enorme daño que las actividades humanas están haciendo a los ecosistemas. Uno de los principales elementos que promueven este deterioro lo constituye la generación de energía que resulta necesaria y vital para el desarrollo de las diversas actividades humanas.

La generación de la energía se ha basado en la quema de combustibles fósiles en la mayoría de los casos, el encausamiento artificial de corrientes naturales de agua, y la descomposición del átomo. En mucha menor medida se han desarrollado en los últimos tiempos tecnologías que permiten la obtención de energía eléctrica a través de elementos naturales como la energía del sol, la del viento, la mareomotriz, el uso de biomasa y la geotermia.

El impacto ambiental de las energías limpias o renovables es significativamente inferior al de las fuentes tradicionales, especialmente en lo que se refiere a las emisiones atmosféricas y la alteración de ecosistemas, aunque también existen otros impactos de menor escala o localizados, como es el caso de las grandes hélices de generadores eólicos que pueden afectar a aves o murciélagos que no perciben la rotación de las aspas; o el caso de generadores de energía solar que en algunos casos requieren de acumuladores para el almacenamiento de la energía y que al final de su ciclo de vida representan un residuo peligroso.

Estas tecnologías aunque están disponibles aún no son competitivas en términos económicos y el costo de la generación por Kilowatt sigue siendo más alto que en comparación con los esquemas energéticos tradicionales, sobre todo si no se internalizan los costos ambientales. De ahí la importancia de generar este mercado, para que las tecnologías de energía limpias o energías renovables serán competitivas.

El PVEM considera primordial establecer compromisos para que México incorpore las energías renovables dentro de sus planes y programas energéticos, propiciando la participación de los sectores público, social y privado; tal y como se propuso en la Reforma Energética.

Las experiencias internacionales en este sentido deben de servir como parámetro, sobre todo considerando que México tiene ventajas comparativas para la generación de energías renovables dada su situación geográfica, que lo dotan de importantes áreas de prolongados periodos luminiscentes, zonas de intensos vientos y extensos litorales.

El Partido Verde considera a la energía como un tema primordial para el futuro del país, ya que es indispensable contar con recursos energéticos suficientes para satisfacer la demanda interna. Si esto no se logra, tampoco será posible el desarrollo de los demás sectores productivos ni el crecimiento de la economía nacional.

A fin de contar con energía suficiente, es necesario generar los recursos energéticos de manera sustentable y utilizarlos de manera responsable.

Actualmente, el manejo del sector energético mexicano no está generando sus recursos de manera sustentable, ya que la matriz energética, es decir, la proporción de las diversas fuentes de energía del país, está concentrada en los recursos no renovables, de manera que más de la mitad de la electricidad se obtiene a partir de las reservas de combustibles fósiles, como petróleo, gas y carbón.

Además, la energía hidroeléctrica, a pesar de ser abundante en nuestro país, produce solamente el 16% de la electricidad nacional. De esta proporción, casi el total corresponde a presas de gran capacidad, en vez de proyectos minihidráulicos de bajo impacto ambiental.

Casi el 1.2% de la electricidad nacional se obtiene de la energía geotérmica, que es renovable; sin embargo, el potencial de esta energía es mucho mayor en nuestro país. Lo mismo sucede con la energía eólica, que tiene gran potencial no aprovechado, y los proyectos existentes generan al menos 7.5% de la electricidad nacional. La energía solar actualmente proporciona el 4.3% de la energía nacional, siendo esta una de mayor potencial en nuestro país.

La energía solar, que es la de mayor potencial en México, no figura entre los combustibles alternativos para el transporte y la industria, porque no se han generado las tecnologías adecuadas para utilizarla a gran escala. Por el contrario, el petróleo crudo sigue siendo el principal producto de exportación en México y no se han generado productos alternativos para compensar la acelerada caída, por un lado, de las reservas nacionales comprobadas, y por otro, de los precios internacionales del petróleo.

La Reforma Energética estuvo demasiado enfocada en la exploración de aguas profundas, que rendirá frutos a largo plazo. Esto le restó importancia a fortalecer otras áreas que rinden frutos a mediano plazo, como la refinación y el transporte de derivados del petróleo.

La escasez de proyectos de refinación en PEMEX, aunado a la crisis económica mundial, provocará que nuestro país siga exportando petróleo crudo a precios cada vez menores e importando productos refinados a precios cada vez mayores.

En las plataformas petroleras existe todavía un dispendio importante de recursos, puesto que gran parte del gas liberado por los pozos escapa a la atmósfera, en vez de ser capturado y aprovechado como combustible.

Las industrias cementera, siderúrgica, azucarera y otras, tienen gran potencial no aprovechado para implantar proyectos de cogeneración de electricidad. Lo mismo sucede con los rellenos sanitarios, que en la mayoría de los casos podrían aprovecharse para proyectos de autoabastecimiento.

La energía nuclear ha sido contemplada como opción para sustituir parcialmente a los hidrocarburos en un futuro cercano, actualmente aporta el 2% de la energía generada a nivel nacional. Sin embargo, esta fuente ha demostrado ser peligrosa en su manejo, además de que también constituye un recurso no renovable y altamente contaminante, puesto que sus residuos tardan millones de años en degradarse, además de ser altamente peligrosos.

El sector energético mexicano también tiene un manejo inadecuado con respecto a la demanda, la cual ocurre de manera dispendiosa y poco responsable, dado que:

En los municipios del país donde las temperaturas son extremas, es común el problema de las altas tarifas eléctricas, las cuales sólo se pueden paliar mediante subsidios, puesto que la Comisión Federal de Electricidad no tiene mecanismos alternativos para reducir sus costos. La eficiencia energética es prácticamente inexistente en las actividades de generación de energía, de manera que este sector es el más contaminante del país, siendo responsable por el 24% de las emisiones de CO₂.

El sector del transporte es el segundo más contaminante, produciendo 18% de las emisiones de CO₂. Esto también se debe a la ineficiencia de los motores, al exceso de transporte individual, a los vehículos pesados y a que no se han fomentado los medios de transporte públicos y no motorizados.

La demanda de combustibles fósiles en el transporte y las actividades industriales sigue siendo muy alta porque no se han impulsado los combustibles alternativos como el etanol, el biodiesel y el hidrógeno. En otros países emergentes, como Brasil, casi el total de las gasolineras ofrecen etanol como combustible alternativo, a precios incluso menores que la gasolina.

En México, las normas sobre eficiencia energética de electrónicos abarcan una gama pequeña de productos, en comparación con la gran variedad de electrónicos que se importan, mientras que en otros países emergentes, como China e India la gama de electrónicos ya regulados es mucho mayor.

La Comisión Nacional para la Eficiencia Energética (antes CONAE), sigue siendo en la práctica, un organismo de consulta, sin facultades para implantar medidas correctivas y preventivas en materia de eficiencia energética, tanto en la administración pública como en el sector privado.

Aún es escasa o inaccesible para muchas personas la información acerca de las acciones para el ahorro de energía en el hogar, así como del consumo energético de los electrodomésticos y vehículos particulares.

Aunque las edificaciones “inteligentes” son cada vez más comunes, aún es necesario reforzar las tecnologías de construcción de vivienda y edificios, que favorezcan el ahorro de energía eléctrica para iluminación y control de la temperatura.

De los puntos anteriores concluimos que nuestro sector energético nacional no tiene actualmente una producción sustentable ni un manejo eficiente. La crisis financiera mundial es un llamado urgente para que resolvamos cuanto antes nuestra crisis energética nacional, dando un giro sustancial a las políticas vigentes en esta materia.

En este tiempo de crisis económica, energética y ambiental, varios países como China, Estados Unidos y Brasil, están cambiando sus políticas energéticas de manera radical, para favorecer la diversificación de su matriz energética, de manera congruente con la

disponibilidad real de sus recursos naturales. Estos países están apostando a la renovación del sector energético como la principal medida anti-crisis.

En México no necesitamos imitar, sino innovar. Debemos aprender de las experiencias internacionales para adaptar nuestra matriz energética a la disponibilidad real de nuestros recursos energéticos.

Para el Partido Verde, es muy claro el rumbo que nuestro país debe seguir en materia de energía: necesitamos dejar de depender del petróleo y aprovechar las energías limpias. También necesitamos reducir el consumo energético por medio de la eficiencia en todas las actividades productivas.

Este nuevo rumbo en la política energética nos permitirá satisfacer la demanda interna, generar empleos, mejorar nuestra economía, diversificar nuestra matriz energética y reducir las emisiones contaminantes del sector.

Sin lugar a dudas, la Reforma Energética fue el producto más complejo generado por la LX Legislatura del Congreso de la Unión. El Partido Verde estuvo presente durante todo este proceso, brindando aportes significativos que se vieron reflejados en las reformas y nuevas leyes aprobadas.

La principal contribución del Partido Verde en el proceso de Reforma Energética fue la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, la cual propusimos e impulsamos fuertemente desde el año 2005, hasta lograr su aprobación.

Esta nueva Ley es un gran logro para nuestro país, ya que reconoce la importancia de las energías renovables como la solar, eólica, minihidráulica, geotérmica, oceánica y los bioenergéticos, de manera que regulará y fomentará su aprovechamiento, para permitir la transición energética, es decir, la sustitución gradual y diversificación de las fuentes primarias de energía en México.

Antes de esta ley, ningún ordenamiento impulsaba la generación de electricidad a partir de energías renovables. Ahora pueden participar los sectores social y privado, así como los tres órdenes de gobierno, especialmente el local, bajo las modalidades de autoabastecimiento y cogeneración, establecidas en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Con la Ley de Energías Renovables se crean también el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Fondo para la Transición Energética, como principales instrumentos que aplicará la Administración Pública Federal para impulsar políticas, programas y acciones de fomento a las energías renovables.

El Partido Verde también participó en la discusión de los otros dictámenes que conformaron la Reforma Energética, de manera que se impulsaron cambios a la nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, para que PEMEX tuviera menor impacto ambiental en sus operaciones de exploración, producción, refinación y transporte.

También se hicieron observaciones a la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, con el objetivo de ampliar el campo de acción de la Comisión Nacional para la Eficiencia Energética, y definir con mayor claridad los temas incluidos en el Programa Nacional de Eficiencia Energética.

Otro logro importante para nosotros, fue la eliminación del cobro de Tenencia para los autos híbridos, eléctricos y de hidrógeno. Consideramos que este es un primer paso efectivo para lograr la sustentabilidad del sector transporte; estas acciones permitirán continuar con el desarrollo de motores eficientes y combustibles alternativos.

Actualmente, después de concluida la Reforma Energética, el Partido Verde sigue luchando para que las energías renovables ocupen el lugar que les corresponde en nuestro país. Queda mucho por hacer para que la matriz energética mexicana sea limpia y satisfaga la demanda interna de energía. Esto a pesar de que las primeras acciones ya están consolidadas y también es claro el objetivo a seguir en los próximos años: “Energías limpias para un país autosuficiente”.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Discontinuar las energías fósiles mejorando las leyes federales, estatales y locales, para discontinuar gradualmente este tipo de energías (petróleo, gas, carbón), y sustituirlas por fuentes renovables y limpias.
- Priorizar los proyectos minihidráulicos impulsando a nivel local este tipo de proyectos para generar energía eléctrica municipal, priorizándolos sobre aquellos proyectos hidráulicos de gran capacidad y gran impacto ambiental.
- Reforzar los proyectos eólicos y geotérmicos vigilando que se aprovechen los estímulos que otorga la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y Financiamiento de la Transición Energética, especialmente para reforzar el escaso desarrollo que tienen los proyectos eólicos y geotérmicos.
- Aplicar estímulos para que la energía solar se utilice como fuente principal para generar la electricidad que necesitan los edificios y la infraestructura urbana, ya que es esta aplicación donde la energía solar tiene su mayor potencial.
- En los sectores de vivienda y construcción, buscaremos que todas las edificaciones nuevas o en remodelación incorporen estándares mínimos de eficiencia energética para la iluminación y control de la temperatura.
- Favorecer la diversificación del sector de hidrocarburos, para que a mediano plazo el petróleo crudo deje de ser el único producto de exportación de PEMEX y existan otros productos alternativos de alta calidad.

- Reactivar la industria de la refinación en México con enfoque en gasolinas y diesel de ultra bajo azufre, para así disminuir la cantidad de combustibles que se importan actualmente.
- Buscar el fortalecimiento de las áreas de PEMEX que recibieron poca atención durante el proceso de Reforma Energética. Impulsaremos la sustitución de pipas por ductos, para hacer más eficiente el transporte de hidrocarburos, sus derivados y nuevos combustibles como el etanol y el biodiesel.
- Producir biocombustibles sustentables, promoveremos cambios en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, para dar prioridad a los biocombustibles de segunda y tercera generación, para evitar que el maíz y otros cultivos alimentarios se utilicen a gran escala con esta finalidad.
- Capturar hidrocarburos gaseosos, en las plataformas petroleras, exigiremos que el gas liberado por los pozos sea capturado y aprovechado como combustible, para evitar que las fugas provoquen altas emisiones contaminantes.
- Difundir el autoabastecimiento y la cogeneración, seguiremos promoviendo que las grandes industrias y los municipios implanten proyectos de cogeneración y autoabastecimiento de electricidad, a partir de energías renovables, con base en los nuevos mecanismos de apoyo establecidos en la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
- Ajustar las tarifas eléctricas, crearemos mecanismos alternos a los subsidios para que la Comisión Federal de Electricidad pueda ajustar y reducir sus tarifas a nivel nacional, especialmente en las regiones con temperaturas extremas.
- Eficientar los sectores más contaminantes, ampliaremos el campo de acción del Programa Nacional de Eficiencia Energética, para que los sectores más contaminantes, como el eléctrico, el petrolero y los transportes, reduzcan sus altas emisiones de CO₂, por medio de proyectos de eficiencia energética a gran escala.
- Promover el transporte público y no motorizado, en las grandes ciudades, propondremos diversas medidas para fomentar el transporte público y no motorizado, al mismo tiempo que buscaremos mitigar el exceso de transporte individual, los motores ineficientes y los vehículos pesados.
- Crear nuevos combustibles, impulsaremos fuertemente la investigación y tecnologías nacionales para producir en México, los combustibles limpios que requieren la industria y el transporte, como el etanol, el biodiesel y el hidrógeno.
- Revisar la normalización de eficiencia energética, revisaremos las Normas Oficiales Mexicanas existentes sobre eficiencia energética de electrónicos y electrodomésticos, para ampliar la gama de productos que abarcan, de manera congruente con la gama de productos existentes en el mercado.

- Fortalecer el órgano regulador, buscaremos ampliar las facultades de la recién creada Comisión Nacional para la Eficiencia Energética, para que sea capaz de implantar medidas efectivas de corrección y prevención en materia de eficiencia energética, tanto en la administración pública como en el sector privado.
- Sustituir las lámparas incandescentes, siguiendo la tendencia mundial, promoveremos una interrupción gradual a la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes en México, hasta ser sustituidas completamente por lámparas fluorescentes de alta eficiencia.
- Informar sobre la eficiencia energética, buscaremos que la Secretaría de Energía, así como los particulares, emitan información más accesible para el público en general acerca de las acciones para el ahorro de energía en el hogar, así como del consumo energético de los electrodomésticos y vehículos particulares.
- Realizar auditorías ambientales a las plantas generadoras existentes.
- Analizar estudios de Impacto ambiental previos a la construcción de plantas generadoras.
- Incrementar la participación de energías renovables en la generación eléctrica del Estado, mediante una tasa diferenciada de crecimiento que llegue a finales del año 2020 a 28.5% de la generación eléctrica nacional.
- Iniciativa para fomentar bioenergéticos de segunda generación como los provenientes de los residuos agropecuarios, forestales y urbanos.



JUVENTUD

JUVENTUD

La juventud es un tema, integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

Es un error considerar a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad, al ser un sector de la población con una gran diversidad.

Hablar de los problemas de los jóvenes sería caer en un círculo vicioso del que no se ha podido salir en años, en el PVEM queremos aterrizar la cantidad de ideas, promesas, cifras, documentos, encuestas, en fin miles de proyectos promovidos para la atención de los jóvenes, quedándose la mayoría de ellos en el aire. Los jóvenes ya no pueden quedarse cruzados de brazos, es urgente su participación dentro de la toma de decisiones.

El aumento de esta población hace evidente reconocer como fuerza política y social a los jóvenes y nos exige la necesidad de desarrollar estrategias de atención y concentración diferentes para con ellos, actualmente en México poco más del 25% de la población se encuentra entre los 15 y 29 años de edad, representando la cifra más elevada entre los países americanos.

El porcentaje más alto de población juvenil en nuestro país se concentra en las ciudades de más de 100 mil habitantes. Donde el 61.3% de los jóvenes se encuentran en localidades urbanas, aunque esta situación presenta algunas diferencias entre las distintas regiones que integran el país.

Los jóvenes ocupan también un lugar dentro del progreso y avance en los acontecimientos mundiales, sociales, económicos y políticos, siendo una fuerza indispensable en el mundo contemporáneo.

El Partido Verde Ecologista de México en su plataforma juvenil abarca esferas prioritarias como: el medio ambiente, el empleo, la educación, deporte y adicciones, la salud, la equidad, la delincuencia juvenil, la pobreza, las actividades recreativas, y la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en toma de decisiones; para hacer frente más eficazmente a los problemas de la juventud y aumentar sus posibilidades de participación en la sociedad.

Los problemas que encaran los jóvenes constituyen un reto no sólo para las sociedades actuales, sino para las generaciones futuras.

Compartimos la angustia y la preocupación social de la situación en que hoy se encuentran los jóvenes, adolescentes y jóvenes irrumpen en el mundo de los adultos, negándose a transitar, silenciosa y pasivamente por los senderos de la socialización que hasta hace poco tiempo ofrecían la promesa de un mundo mejor.

Por ello en el PVEM nos atrevemos a buscar nuevas alternativas para garantizar a los jóvenes su pleno desarrollo, obligándonos a pensar lo impensado.

Esta plataforma tiene como fin garantizar que se adopten medidas a escala local, regional y nacional.

En el PVEM siempre nos ha preocupado mucho la poca apertura de espacios para jóvenes, nuestro partido es el único donde más del 70% de sus legisladores son jóvenes de 30 años y menores, rompiendo así las barreras que impiden que los jóvenes sean actores plenos del desarrollo de nuestro país.

Hoy en día los jóvenes tienen aspiraciones y desean participar plenamente en las vidas de sus sociedades, en el PVEM estamos conscientes que son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica de nuestro país, por ello impulsaremos políticas para la creación de oportunidades laborales y así optimizar el nivel de vida de las presentes generaciones.

Sabemos que para lograr una vida productiva y sana se debe vivir en condiciones donde estimulen sus ideales, imaginación, energía y visión para crecer en beneficio de sus sociedades.

En el PVEM eliminamos la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad; buscaremos convertir esa esperanza en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

Medio Ambiente

El PVEM encuentra que los jóvenes tienen un papel especial y relevante que desempeñar en el logro del desarrollo sostenible; un desarrollo que mejore las condiciones de vida sin dejar de proteger el medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsaremos campañas para difundir entre los jóvenes los valores humanos, cívicos, así como crear una conciencia hacia el cuidado del medio ambiente.
- El PVEM tiene la finalidad de poner a beneficio de los jóvenes mexicanos un aprendizaje innovador, caracterizado por la relación entre educación y medio ambiente (educación ambiental) en todos los niveles escolares, ante la gran problemática que ha deteriorado nuestros recursos naturales.
- Proponemos incluir dentro de los planes y programas de estudio los principios de protección al ambiente, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ética para la sustentabilidad, para que su inclusión constituya una obligación por parte del

Poder Ejecutivo y se incorporen en las asignaturas dentro de los planes y programas de estudio para todos los niveles educativos.

- Continuaremos realizando como actividad principal las campañas de reforestación y concientización reduce, reutiliza y recicla) de desechos y administración sustentable.

Empleo

El PVEM a lo largo de su historia ha creado un programa de bolsa de trabajo “Emplea Jóvenes” en la que se ha apoyado a cientos de jóvenes, incentivando a las empresas con beneficios fiscales y así los jóvenes carentes de oportunidades en el sector de empleo, nuestro partido está convencido que siguiendo este modelo cada vez serán más las empresas que se adhieran al programa y apoyen la generación de empleos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes.
- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos económicos a los jóvenes que se dediquen a la investigación, ciencia y tecnología.

Educación

Para el PVEM la educación es el principal problema que atacar en nuestro país, cada vez crece más el porcentaje de jóvenes que abandonan a temprana edad la escuela.

Es por lo anterior que se crearan programas en todos los niveles educativos que los ayudará a evolucionar, a superarse y a crear personas productivas con un conocimiento invaluable que también les permitirá ingresar al mercado formal del trabajo.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar un sistema de becas que garantice a los estudiantes de bajos recursos a continuar con sus estudios frente a la emergencia sanitaria.
- Mayor conectividad en las zonas rurales para tener más calidad en la educación y así poder evitar la migración y el abandono de la escolaridad.
- Impulsaremos que los jóvenes de las comunidades agrícolas y campesinas obtengan un sistema educativo que sea propositivo e integral, evitando una pronta maduración social o que se vuelvan adultos jóvenes.

- Promoveremos la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus trámites y obtener su titulación.

Deporte

La práctica del deporte es importante en el mantenimiento de la salud y por tanto, un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuyen al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, además de que crea hábitos favorecedores de la inserción y participación de la sociedad en general. Reconoce que "nuestra sociedad se ha caracterizado por una marcada renuencia hacia la práctica de las actividades físicas, las que no se identifican ni se entienden fuera del sector escolar.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones Deportivas y centros de recreación juvenil.
- Habilitar más áreas deportivas y centros recreativos para el impulso del deporte y la activación física.
- Promoveremos reformas legislativas para el otorgamiento de estímulos económicos a deportistas destacados.
- Impulsar la participación de deportistas nacionales en los equipos de las diferentes disciplinas deportivas a efecto de incentivar el deporte nacional.
- Promoveremos reformas legislativas para mejorar las condiciones en que se practica el deporte paraolímpico.

Combate a las adicciones

Lamentablemente en México como en otros países, la población joven es el sector que consume un mayor porcentaje de drogas y de alcohol.

En México los índices de drogadicción y alcoholismo entre niños y jóvenes son cada vez más altos, en consecuencia, los índices de mortalidad se han incrementado, pero no solo por la ingesta de alcohol sino por los accidentes principalmente de tipo automovilístico que se generan al conducir bajo los efectos de estas sustancias tóxicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoveremos reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad o vendan bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles.
- Propondremos que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes.
- Impulsaremos programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, privilegiando información veraz y científica, pero sobre todo promoviendo una cultura de responsabilidad personal.

Salud

Hablar de salud es hablar de futuro, y en México queremos jóvenes sanos y confiados en que se tiene asistencia médica de calidad. Para que puedan alcanzar su máximo potencial y tengan una óptima calidad de vida.

La pandemia ocasionada por el Sars-cov2-2019 deja en evidencia no solo las faltas en el sistema de salud, si no que evidencia la necesidad de brindar atención profesional respecto a la salud mental.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- El PVEM pugna por satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes como lo es la salud, y el fácil acceso a ésta, a través de programas de concientización enfocados a las instituciones públicas y así ser un vínculo para acabar de una vez por todas con la ineficiencia de las instituciones públicas en materia de salud.
- El PVEM promueve asegurar el acceso de atención médica gratuita a todos los jóvenes mexicanos.
- Fortaleceremos las campañas nacionales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno en los medios.
- Promoveremos la Educación Sexual para la prevención de embarazos en jóvenes.
- Impulsaremos el establecimiento permanente de programas de prevención a la salud de los jóvenes relativos al tabaquismo y el alcohol.

- Impulsaremos el establecimiento permanente de programas de prevención a la salud mental de los jóvenes.

Participación Política

Los jóvenes son un sector importante para el desarrollo de nuestra plataforma partidista, el dinamismo y pluralidad de ideas nutren la vida política de nuestro país.

Las y los jóvenes mexicanos están viviendo en un época donde los cambios políticos no se hacen esperar y están afectando profundamente a la población, estos cambios y el crecimiento de la población juvenil en los próximos años traerán enormes implicaciones para nuestro Gobierno, por lo que dentro de nuestros principios están como una de nuestras prioridades, escuchar las voces y apoyar las acciones de los jóvenes para que sean valoradas y tomadas en cuenta, ahora, para las futuras decisiones de nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoveremos la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestro país, a través de la realización de foros y debates en donde participen directamente los jóvenes.
- Impulsaremos la realización de parlamentos universitarios nacionales en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro país con sus valiosas aportaciones.
- Garantizaremos a los jóvenes su inclusión en cargos de elección popular que postule nuestro partido político, buscando siempre la equidad de género.
- Promoveremos intensamente la participación de las jóvenes en los asuntos políticos de nuestro país.

Equidad

Consideramos que para lograr el desarrollo social y económico es esencial mejorar la condición de la mujer dándole mayores oportunidades.

El PVEM promueve la participación de la mujer joven en todos los sectores. Se calcula que existen en el país más de 6 millones de mujeres jóvenes las cuales no estudian y tampoco trabajan, por lo que no tienen oportunidades de desarrollo, nuestro partido ofrecerá a todas ellas oportunidades de desarrollo y facilidades para que accedan a las mismas oportunidades de los hombres.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoverá la participación de las jóvenes menores de 30 a puestos de elección popular, incrementando así su participación política. A través de iniciativas presentadas por sus legisladores.
- Contamos con un mecanismo estratégico de contacto y consulta permanente con organizaciones juveniles, y con los sectores públicos y privados de los diversos sectores para hacerlas partícipes de todos los temas que les afectan, que se les permita darle un enfoque integral a sus problemas.
- Impulsaremos programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro país.
- Promoveremos talleres de empoderamiento para las jóvenes que deseen participar activamente al interior del partido en temas políticos.

Desarrollo social

Debemos asegurarnos que los jóvenes puedan ejercer plenamente los derechos consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos relativos al ejercicio pleno de sus derechos a salud, esparcimiento y educación, pero de manera responsable.

En el PVEM reconocemos que la importancia que tiene el estar preparados y actualizados para innovar, para competir y así poder atacar de fondo los problemas que aquejan a nuestra juventud.

Los jóvenes son los más expuestos a situaciones de marginación y circunstancias de vulnerabilidad; y si la Asistencia Social es una estrategia de crecimiento sostenible y de crecimiento con equidad, ellos merecen estar incluidos en esa estrategia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Realizar eventos regulares que incorporan la participación abierta de grupos juveniles y permiten captar demandas, solicitudes, opiniones y sugerencias de los jóvenes de forma directa.
- Promoveremos reformas legislativas para garantizar la protección de los Derechos Humanos de los jóvenes.
- Con el objeto de incluir a la juventud en el desarrollo nacional, proponemos reformar el artículo 4º Constitucional.

- Por lo que el Partido Verde promoverá en el Congreso que los jóvenes sean considerados sujetos de derechos en la Ley de Asistencia Social.



POLÍTICA

POLÍTICA

Bajo las condiciones políticas actuales, las únicas mayorías posibles serán las que provengan del diálogo y del cumplimiento de las coincidencias.

Por ello se formularon diferentes propuestas por el Partido Verde Ecologista de México, sobre los cinco grandes temas en los que se asumió el compromiso y la obligación de colaborar en la construcción de la reforma del Estado.

Por ello proponemos una serie de reformas para impulsar un modelo de desarrollo territorial sustentable en el que se compartan facultades entre los tres órdenes de gobierno, pero también en el que se designen responsabilidades específicas para ordenar el territorio urbano, de manera tal que exista un adecuado control de los usos de suelo, los asentamientos humanos y el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.

En relación con el tema de Democracia y Sistema Electoral para el Partido Verde Ecologista de México ha sido necesario seguir fortaleciendo nuestra democracia, disminuyendo los gastos ordinarios y extraordinarios de las campañas, mejorando sustantivamente la equidad en las condiciones de la competencia electoral, favoreciendo una representación en el Congreso más cercana a la pluralidad que expresan los ciudadanos en las urnas, pero sobre todo promoviendo la creación de mayorías de gobierno más eficaces para garantizar a los mexicanos sus derechos.

El establecimiento de una segunda vuelta electoral bajo ciertas condiciones, así como legislar en materia de rendición de cuentas de los legisladores, adoptando además el sistema de incompatibilidad de intereses.

Sobre el tema de Garantías Sociales nuestras propuestas giraron alrededor de dos rubros de la población, que por distintas razones se encuentran muchas ocasiones en situaciones de franca vulnerabilidad, que son los niños y jóvenes y las mujeres, por lo que nos proponemos construir marcos jurídicos e institucionales que les permitan contar con mayor protección de ley y tener mayores garantías de acceso a sus derechos.

Con relación a la evaluación de la gestión gubernamental, se planteó por nuestro Partido establecer las normas y los criterios generales para la evaluación de la gestión de los Poderes de la Unión y de todos aquellos que ejerzan, administren o reciban recursos públicos federales a través de la evaluación de los programas que ejecutan; establecer las bases para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; normar las condiciones en que el Ejecutivo y el Legislativo utilizarán la información proveniente de las evaluaciones, como fundamento técnico en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; y promover la mejora del gasto público y de la gestión gubernamental a través del enfoque de resultados y el logro de impactos claros y medibles, a fin de incrementar la confianza social en el Estado. Cabe señalar que, desde la década de los noventa, México ha iniciado un proceso de reforma del Estado y modernización de la administración Pública con un nuevo enfoque: la evaluación de los resultados. Este enfoque implica el impulso de la efectividad de la gestión gubernamental, esencial para el desarrollo del país. Sin embargo, en

los últimos años se han mermado los mecanismos de evaluación capaces de orientar el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal. Mientras que, los logros se enfocaron en controlar los insumos y garantizar el cumplimiento de las normas, más que en evaluar de manera efectiva y adecuada, el rendimiento de la prestación de los servicios públicos.

El Partido Verde Ecologista de México considera que la reforma que el país requiere debe tener un objetivo claro: un gobierno eficaz. Para lograrlo es necesario establecer mecanismos que vigilen, controlen y evalúen la función del gobierno y que garanticen la calidad del servicio. De esta manera se fomenta la credibilidad y representatividad con lo cual se fortalecen las acciones del gobierno; se promueve la participación ciudadana a través de la transparencia y rendición de cuentas; y se mejora en competitividad, propiciando la inversión y el crecimiento económico. El reto central es establecer los mecanismos que permitan transitar de un proceso de conformación del presupuesto de manera inercial, a uno que permita construirlo en términos de resultados. El Congreso de la Unión, y en concreto la Cámara de Diputados tiene un papel fundamental frente a la tarea de reconfigurar el sector público con miras a generar gobiernos que sustenten su actuación en términos de resultados alcanzados y de impactos reales observados, pues tiene la obligación de vigilar la gestión de la administración pública federal. Por tanto, se requieren de instrumentos jurídicos que permitan dar respuesta a las necesidades actuales de información en término de resultados.

Reforma del Estado y Sistema Político

Si bien es cierto que se lograron avances importantes en la Reforma del Estado, el tiempo que se destinó para la misma, en la Ley de la materia, fue notoriamente insuficiente. Por lo mismo, varios de los temas quedaron inconclusos o pendientes de instrumentación.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La plena instauración de los principios de democracia y unidad nacional que postula nuestra Constitución, implican el reconocimiento de la pluralidad política y la diversidad social y cultural de la Nación. De ahí la importancia de tomarles como base para plantear los objetivos y mecanismos del Estado de Derecho, los fines supremos del desarrollo y los esfuerzos en materia de crecimiento económico y empleo.
- Se insistirá en proseguir con la Reforma del Estado y del sistema político en función del equilibrio y la nueva correlación de fuerzas políticas. Se insistirá en la búsqueda y formación de consensos, así como en la reorganización institucional.
- La racionalización de las funciones y responsabilidades en los distintos Poderes y Órdenes de Gobierno. Se pugnará por consolidar un Estado que sea reflejo de un genuino federalismo que garantice el equilibrio, colaboración y desarrollo conjunto de las distintas regiones y entidades y del propio Sistema Federal.

- El Estado debe proseguir con la Reforma de sus instituciones y procesos fundamentales para servir mejor a la sociedad y asegurar que la Ley sea la expresión de la voluntad general, con el fin de que exprese cabalmente las aspiraciones y decisiones en materia de libertad, igualdad y justicia. La Reforma del Estado mexicano debe ser congruente con la trayectoria histórica de la Nación y con su esencia política. En esa Reforma deberá privilegiarse la soberanía nacional, cuyo titular es el pueblo. Por ello esta decisión no será reformable, pero sí lo serán los aspectos estructurales o institucionales que ya muestren agotamiento e ineficacia, y por lo mismo que carezcan de viabilidad.
- Elevar el debate político, establecer el diálogo y la discusión de altura, rechazar las prácticas antidemocráticas en los procesos electorales y respetar invariablemente la ley, son principios por los que estamos dispuestos a seguir luchando sin concesiones.
- Convencidos de que la democracia es un sistema institucional de diálogos, reconocemos la gran aportación de los medios de comunicación a la democratización del país y su contribución al debate de los asuntos nacionales. Para que esto se mantenga en escenarios de plena libertad, expresamos nuestra adhesión y concurrencia en los valores que la orientan. Los medios de comunicación electrónicos y los escritos pueden ser un baluarte en la generalización de la cultura democrática. De ahí la importancia de continuar con el perfeccionamiento de la legislación y reglamentación en la materia, partiendo de la tesis de que una sociedad bien informada es la mejor garantía para el desarrollo de la democracia. A ello les convocamos y nuestra relación se sustentará siempre en el respeto pleno a la libertad de expresión.
- Manifestamos nuestra convicción de que la vida democrática requiere una sólida cultura política de participación, en la que el sistema de partidos debe cumplir una misión sobresaliente y primordial. Asegurada la democracia política, tendremos la seguridad de alcanzar los fines superiores de la democracia social.
- Impulsar la continuación de la Reforma del Estado para la revisión metódica de las instituciones del régimen político mexicano, a fin de promover y concertar las reformas institucionales que aseguren la viabilidad y gobernabilidad democrática que el país requiere.
- Reforzar la legislación que permita garantizar que la publicidad de los actos gubernamentales durante el período de campañas electorales tenga un carácter informativo y/o educativo; en ningún caso deberá incluir contenidos que impliquen la promoción personal de los funcionarios públicos o el proselitismo abierto o encubierto de algún partido político.

Democracia paraticpativa y ciudadana

Expresamos nuestro compromiso por promover permanentemente la participación ciudadana en la vida democrática, en la defensa de las instituciones y el Estado de Derecho y en la corresponsabilidad en la toma de decisiones en asuntos primordiales para los propios ciudadanos. La participación ciudadana consciente, crítica, libre y responsable es un elemento ineludible de la democracia, entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano, como lo establece nuestra Constitución. Aseguraremos la congruencia entre la democracia representativa que requiere de partidos políticos sólidos y maduros y las formas de democracia participativa que aseguren la corresponsabilidad ciudadana en la conducción de los asuntos públicos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reconocer la importancia de restablecer el tejido social comunitario, que aproveche la energía y organización de la sociedad y su capacidad de gestión.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Promover leyes y reglamentos que regulen y garanticen la participación de la sociedad organizada en el diseño y seguimiento de políticas públicas de interés colectivo.
- Apoyar la autogestión de las actividades económicas emprendidas por las comunidades.
- Promover con carácter de política de Estado, un programa integral de cultura política democrática de los mexicanos, basado en el respeto al Estado de Derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.
- Promover la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero como integrantes de la Nación y destacar su importancia para la vida política, económica, social y cultural del país.
- Reconocer permanentemente los temas de dicho acuerdo, detallados en esta Plataforma, como los relativos a la seguridad, economía, empleo, la consolidación de capital humano, la equidad, la generación de infraestructura física y un estado más eficiente.

Transparencia, Rendición de cuentas y Cultura de la legalidad

- Nuestro proyecto es a favor de un gobierno que ciña sus acciones al respeto irrestricto de la legalidad, un gobierno que combata a fondo la corrupción, un gobierno transparente, que permita el acceso de todo ciudadano a la información pública.
- Como derivación de las determinaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos acerca de la obligación de los servidores públicos de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus tareas y en la administración de los recursos económicos, estamos comprometidos a impulsar que en el desempeño de la función pública prive la transparencia, para asegurar la certidumbre y confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus gobernantes. El acceso a la información y la rendición de cuentas son consustanciales a la democracia.
- El gobierno tiene la obligación de administrar eficazmente los recursos que el pueblo mexicano le confía para resolver los grandes problemas del país. Por ello todo funcionario público debe cumplir las normas de custodia, administración y correcta aplicación de los recursos públicos. En este proceso todo ciudadano tiene derecho a conocer y en su caso a denunciar, anomalías y desvíos. Sólo así construiremos un estado de confianza recíproca entre gobernantes y gobernados.
- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.
- Promover diversas reformas y adiciones a varias disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, para: a) Lograr una mayor divulgación y consulta de ambos instrumentos por parte de todas aquellas instituciones, especialistas y del público en general; b) Propiciar condiciones de mayor simplificación y accesibilidad en la administración y acceso de ambos instrumentos; y c) Fortalecer los mecanismos de procesamiento y consulta electrónica para su divulgación masiva (a veces gratuita) entre los sectores nacionales e internacionales mayormente vinculados con sus servicios.
- Promover diversas reformas y adiciones a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Salud, para: a) Lograr que el Sector Salud de la APF sistematice, preserve y difunda la información técnica sobre su desempeño e instrumento y difunda su Gaceta Gubernamental; y b) Obligar que dicha Gaceta comprenda los estudios, investigaciones, políticas, análisis, propuestas, informes, estadísticas, proyecciones, publicaciones, índices y demás documentos análogos, relacionados con las atribuciones de la Dependencia.
- Promover diversas reformas y adiciones a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a

la Información Pública Gubernamental, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para: a) Racionalizar, unificar y fortalecer la divulgación sistemática de los programas y avances gubernamentales; b) Lograr que las diversas Dependencias de la APF sistematicen, preserven y difundan la información técnica sobre su desempeño institucional; c) Instrumentar las Gacetas Gubernamentales en cada uno de los Sectores de la APF; d) Asegurar que cada una de esas Gacetas difundan regularmente los estudios, investigaciones, políticas, análisis, propuestas, informes, estadísticas, proyecciones, publicaciones, índices y demás documentos análogos, relacionados con las diversas atribuciones competencia de cada Dependencia; y f) Asegurar que la divulgación de las Gacetas se realice mediante las revistas respectivas y los medios electrónicos empleados para la difusión institucional.

- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos, que repudie el delito, la corrupción y la impunidad, y que combata severamente estos ilícitos tanto en los ámbitos público y privado, como en la interacción entre ambos.
- Crear programas de cultura cívica y legalidad que se incluyan en el sistema educativo nacional y que cuenten para su difusión con el apoyo de los medios de comunicación masivos.
- Consolidar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, perfeccionando el marco normativo y fortaleciendo las facultades del Instituto Federal de Acceso a la Información.
- Impulsar una agenda de responsabilidad en el manejo de la deuda pública de los tres órdenes de gobierno.
- Revisar el ámbito de competencia y evitar los costos políticos y administrativos derivados de la duplicidad de funciones existentes entre la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.

Eficacia de la Administración Pública

- La Administración Pública debe ser el instrumento fundamental del ejercicio de gobierno, cuya eficacia, disciplina y honradez son fuente de legitimación de la autoridad legal.
- La eficacia de la Administración Pública consiste en la consecución de las metas y objetivos establecidos en las normas y programas con la mayor racionalidad, el menor costo y los mejores logros. Hacer cada vez más con cada vez menos es parte del propósito permanente de una buena administración. También lo es la eficacia con el menor costo social y la mayor satisfacción de las necesidades colectivas.

- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan con el Artículo 113 Constitucional en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital.
- Incorporar a los procesos de modernización administrativa las aportaciones y participación de los trabajadores al servicio del Estado.



ECONOMÍA

ECONOMÍA

El bienestar de una nación está supeditado a las condiciones económicas que la rigen, por lo que la conformación de una plataforma económica capaz de atender las diversas realidades que revisten nuestro México, resulta importante para la construcción de un Congreso eficiente, moderno, incluyente y conocedor de las necesidades reales de los distintos sectores de la población.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos conscientes de que la falta de ingreso y su adecuada distribución, han colocado a la sociedad mexicana bajo un esquema de alta pobreza, marginación y baja competitividad.

En este sentido, el escaso crecimiento económico, el desempleo, la ineficiencia tributaria, la inestabilidad macroeconómica y la elevada vulnerabilidad a los embates del sector externo, son factores en los que por años se ha concentrado la problemática económica de la nación.

Sin embargo, la difícil situación por la que hoy atraviesa la economía mundial, nos obliga a enfrentar este contexto mediante nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia legislativa sean premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar. Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Partiendo de esta realidad, la Plataforma Económica del Partido Verde Ecologista de México tiene como principios rectores la Justicia Social y la Sustentabilidad.

Ha sido evidente, que hemos basado nuestra economía en la explotación desmedida de los recursos naturales, depredando toda fuente y forma de vida y energía, al igual que en el inequitativo aprovechamiento de nuestro capital humano, quien ha tenido que recurrir a fuentes informales de la economía y a trabajos que carecen de toda previsión social y condiciones dignas de empleo, para poder generar un salario.

Por ello, en nuestro partido estamos luchando por conformar un México diferente, en donde la pobreza, la desigualdad y la depredación ecológica no sigan siendo el resultado de una política económica nacional incapaz de adaptarse a un entorno cambiante y de reconocer la trascendencia del aspecto humano dentro de una economía.

Por otra parte, no es posible hablar tan solo de un crecimiento económico. El calentamiento global aunado a la degradación absoluta de nuestros recursos naturales, obligan a todos los actores, públicos, sociales y privados, a buscar un desarrollo sustentable capaz de dotarnos de los beneficios económicos necesarios para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos sin que acabemos con nuestro planeta.

Esta plataforma representa la posibilidad de brindar a los mexicanos la oportunidad de tener empleos bien remunerados y generar nuevas oportunidades de crecimiento económico a partir de la generación de infraestructura ambiental y la procuración de los recursos naturales. Buscaremos con ello, hacer de México un país competitivo. Es posible llevar a cabo la

reactivación económica a partir de la inversión generalizada para la generación de una infraestructura ecológica.

Finalmente, como parte de nuestras premisas de partida, reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

En la mayoría de las naciones desarrolladas o en proceso son desalentadores los indicadores económicos. Por doquier se aprecia una importante falta de confianza en las soluciones que se están adoptando. Las propias potencias sufren cierto temor de que su declinación sea inevitable y por ello están convencidas de que la próxima generación deberá reducir de manera significativa sus expectativas. Ahora sus líderes sostienen que son innumerables y muy difíciles los retos que deberán afrontar próximamente y hacen llamados a la unidad de propósitos sobre el conflicto y la discordia.

El éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros, no por caridad si no porque es el camino más seguro hacia el bienestar general.

Ante este contexto, los candidatos del Partido Verde Ecologista de México están conscientes de que es urgente emprender acciones audaces y que se tiene que actuar no sólo para crear nuevos empleos sino para asentar los fundamentos del crecimiento.

Sin duda alguna, la prioridad económica para nuestro país durante los siguientes tres años será frenar la crisis. El restablecimiento de la economía se plantea lograrlo con la inmediata construcción y reconstrucción de carreteras, puentes, redes eléctricas y líneas digitales. También con la renovación de industrias y comercios y con un fuerte impulso a la ciencia y la tecnología. Igualmente, con la modernización y ampliación de los servicios públicos o privados y la disminución de sus costos. En este esfuerzo, será fundamental el apoyo fiscal y financiero para la reactivación de las empresas e industrias de carácter estratégico, no sólo para preservar la planta financiera y productiva, sino para mantener el empleo y las fuentes tributarias. En especial, debemos favorecer el desarrollo y aprovechamiento de nuevas formas de energía en las más diversas actividades de la sociedad.

Será prioridad de los legisladores electos para el próximo período, el promover medidas que si bien permitan el crecimiento de nuestro país y la mitigación de los efectos que ya estamos viendo hoy en día, también no permitan dejar en el olvido las demandas ciudadanas de antaño en aras del beneficio económico de las grandes corporaciones.

En el Partido Verde estamos conscientes de que, en el ámbito económico, el ciudadano que ejercerá su voto en estas próximas elecciones será, sin duda, uno muy diferente al de todos los procesos anteriores; esta vez el elector demandará respuestas claras, oportunas y

eficientes que se traduzcan en políticas públicas útiles para resolver sus problemas cotidianos derivados de la crisis económica mundial que hoy vivimos.

Empleo y Desarrollo Social

En el Partido Verde Ecologista de México, concebimos al desempleo como el problema económico más importante del país, pues es éste la principal manifestación de las irregularidades de la política económica aplicada, al no responder a la demanda de mayores fuentes de trabajo, con salarios, sueldos y prestaciones, que garanticen mejores niveles de vida para los trabajadores y sus familias, y con ello, un mayor bienestar para la población.

Asimismo, debemos mencionar una vez más que las expectativas macroeconómicas para este año y el que viene son desalentadoras, lo cual afectará en gran medida al mercado laboral.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Proponemos reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos.
- En una época de crisis como la actual, es fundamental que los ciudadanos cuenten con recursos para hacer frente a la eventualidad prolongada del desempleo. Se estima que los niveles de desempleo crezcan aún más no sólo en nuestro país, sino también en Estados Unidos, por lo cual, creemos conveniente ofrecer al contribuyente cumplido, que cuenta con un trabajo dentro de la economía formal, el poder contar con un pago por liquidación libre de todo gravamen.
- Desde el Congreso impulsaremos la creación de un seguro para el desempleo que tenga carácter de Ley.
- Hasta ahora las medidas que se han implementado para mitigar los efectos del desempleo han tenido un carácter meramente político y eventual, no existe una política rectora e inamovible que brinde a la población desempleada un medio de subsistencia temporal que le permita su reinserción al mercado laboral. Por ello, los candidatos del Partido Verde buscaremos generar una estrategia de protección al ciudadano desempleado que conlleve la fuerza de una ley y que traspase los periodos presidenciales.
- Impulsaremos medidas que contribuyan a la disminución de la economía informal, principalmente lo haremos a través de modificaciones a la regulación aduanera, a fin de abatir el contrabando que da lugar a la economía informal y conformar un sistema de aduanas moderno, eficiente y competitivo.

- El desempleo provoca que una mayor parte de la población se incorpore a la economía informal. La mitad de los mexicanos en edad de trabajar, es decir, más de 11 millones, encuentran su principal ingreso económico en el comercio ambulante.
- De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en México el 55.6% de los trabajadores están empleados en empresas informales y hogares, sin embargo, los empleadores en el sector informal sólo representan el 6.5%. Esto quiere decir, que la economía informal no es un problema que se encuentre pulverizado entre millones de mexicanos como se piensa, es un problema en el que se puede hacer un esfuerzo importante para identificar a los empleadores que lo generan y de esta manera ofrecer incentivos que permitan un mayor control y regulación de este sector.
- Impulsaremos la creación de un programa específico para la atención de los migrantes mexicanos que regresan de los Estados Unidos sin ninguna opción de trabajo en nuestro país, de manera que pueda canalizarse a dicha población hacia una fuente nacional digna de trabajo.
- Los mexicanos emigrantes a los Estados Unidos regresaran a nuestro país, pues nuestro vecino comercial no estará en las condiciones de ofrecer un campo laboral para ellos. Es por ellos que dentro de nuestras propuestas está el generar una oficina específica que les de atención y trabajo.
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo para conformar un capítulo de “Trabajo de Aprendizaje” y otorgar estímulos fiscales a quienes ofrezcan trabajo bajo esta modalidad.
- La tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más que el desempleo de adultos, aún cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector.
- Nuestra propuesta permitirá que los jóvenes estudiantes tengan acceso a un trabajo que les permita ejercer su Derecho a la Formación Profesional, a través de una relación especial de trabajo, que al mismo tiempo, otorgue beneficios al patrón a fin de que tenga más incentivos para la contratación de un mayor número de jóvenes aprendices.
- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.
- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.

- Como ya se señaló, las mujeres son las más afectadas por el desempleo, de manera que proponemos generar estímulos fiscales dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva nacional y a los servicios.
- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.
- Estamos convencidos de que será necesario impulsar un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro país para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.
- Buscaremos la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.

Sustentabilidad Económica

El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de sobrevivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo ecológico, han llevado a este país al borde de la catástrofe ambiental. De ahí se desprende la importancia de incluir el parámetro de sustentabilidad como uno de los ejes rectores de nuestra propuesta económica.

El “mañana” que una vez nos vimos forzados a prever es hoy nuestro “presente”. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y todo ello, nos conlleva a su vez, a una lucha desmesurada por alcanzar los beneficios económicos que procuren nuestro bienestar, y con ello, la dotación de recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que promuevan el bienestar ecológico, destacando la implementación de estímulos fiscales y la promoción de inversión en el sector ambiental del país
- La creación de una industria de energía limpia creará cientos de miles de empleos en los próximos años, fabricando millones de turbinas de viento y celdas solares, y estos empleos e inversiones duplicarán nuestra capacidad de generar energía renovable.
- Conformación del Fondo de Infraestructura Ecológica dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- El problema de la sustentabilidad económica, es que requiere de infraestructura específica que sirva para mitigar la degradación del ambiente provocada por la producción (plantas tratadoras de agua, turbinas de aire, tecnología para el ahorro energético, tecnología para medir los niveles de contaminación a nivel nacional, etc.). Es por ello que proponemos la creación del Fondo de Infraestructura Ecológica, a fin de procurar, no solo la dotación de recursos constantes para este fin, sino también para la generación del empleo, el crecimiento económico y una industria energética eficiente y necesaria para enfrentar el agotamiento del petróleo.

Impuestos ambientales.

- Se buscará elevar a rango constitucional el fundamento para el establecimiento de los impuestos ambientales y establecer dentro de las obligaciones de los mexicanos el contribuir para el cuidado del medio ambiente, en forma proporcional a la retribución del deterioro ambiental.
- En México, el costo por degradación y agotamiento del medio ambiente es del 9.2%²⁴ del PIB, mismo que hasta ahora no es retribuido en forma proporcional a través de un gasto público suficiente que permita hacer frente a las necesidades ambientales de nuestro país, ni mediante medidas que inhiban todas aquellas acciones contaminantes.
- Por ello resulta importante buscar mecanismos fiscales que contribuyan a inhibir conductas nocivas para la ecología, así como encontrar nuevas fuentes de recursos que permitan la restitución del daño ambiental.
- De esta forma, para los candidatos del Partido Verde es importante impulsar el fundamento constitucional para las tributaciones de tipo ambiental, toda vez que éstas tienen una naturaleza jurídica distinta a las contribuciones actuales que tiene nuestro país.
- Por otro lado, si bien los mexicanos tenemos consagrado en el artículo 4º constitucional nuestro derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, también es importante que dentro de las obligaciones de los mexicanos establecidas en el artículo 31 constitucional, se establezca la obligación de contribuir para el cuidado del medio ambiente, en forma proporcional a la retribución del deterioro ambiental.
- Seguiremos a favor del incremento de impuestos a productos nocivos para la salud y el ambiente. Particularmente el tabaco y el alcohol, en conjunción con la Ley de los no fumadores.

Presupuesto Sustentable.

- Buscaremos la inclusión del costo ambiental dentro de los criterios de política económica.

- Partida especial para que el gobierno renueve su flota vehicular e incluso utilice automóviles eléctricos o híbridos menos contaminantes.
- Promoveremos la conformación de una administración pública que encabece la revolución en eficiencia energética, a través de la modernización y eficientización de los edificios generales. Esto, en el largo plazo generará ahorros presupuestales que podrán redistribuirse hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

Finanzas Públicas, Rendición de cuentas y Transparencia

Durante las últimas décadas, la situación de las finanzas públicas y la estructura fiscal en México ha sido una cuestión pública de la mayor importancia.

La vulnerabilidad fiscal del gobierno federal y la ineficacia del sistema tributario de los tres órdenes de gobierno, no han permitido cubrir los requerimientos presupuestarios de las demandas sociales y las responsabilidades básicas del Estado.

Si bien se ha logrado que, en su conjunto, las finanzas públicas mantengan un equilibrio relativo, el sistema tributario año tras año ha demostrado su incapacidad para incrementar el nivel de ingresos a través del aumento de la base gravable y su eficiencia recaudatoria, de tal forma que los recursos provenientes de esta fuente no superan el 11% del Producto Interno Bruto.

Por lo cual, en el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que se requiere el incremento de estos recursos a través de una mayor eficiencia en la Hacienda Pública, conformando una base tributaria que represente a la mayor parte de la población y combatiendo a la evasión y elusión fiscal, y no solo a través de medidas que implican un indiscriminado aumento y creación de impuestos sin justificación alguna.

Complementariamente se requiere generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga estructural para la nación, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarios del país como son la educación, la salud y la construcción de una mayor infraestructura.

En paralelo, la transformación de la economía mexicana se ha dado bajo la constante presión del proceso de globalización, con profundas implicaciones para la competitividad de los distintos sectores, además de una creciente inequidad en la distribución del ingreso y la riqueza.

Pensamos que la política de gasto público debe generar condiciones para aumentar el potencial de crecimiento de la economía, asegurar una distribución equitativa del ingreso y generar crecientes oportunidades de empleo para la juventud.

La realidad económica mundial nos sitúa en un contexto en donde el gobierno debe buscar mecanismos que permitan la reactivación del ciclo económico. Si bien es cierto que los

ingresos públicos son insuficientes para atender las necesidades nacionales, el gobierno deberá establecer una política de gasto expansionista para hacer frente a la crisis económica mundial.

También, durante este período la política tributaria nacional deberá estar caracterizada por ser promotora de la inversión y la generación de mayores flujos de efectivo para las empresas.

Finalmente, resulta trascendental el fortalecimiento de un Federalismo Fiscal verdaderamente incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los estados y municipios en el manejo de sus finanzas públicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Promoveremos el ejercicio de un mayor gasto, que aunado a un recorte de impuestos propicie la reactivación económica. Esto nos lleva a pronunciarnos en forma definitiva por un déficit público. Sin embargo, es importante que los recursos adicionales se inyecten a la economía mediante la generación de proyectos de infraestructura de largo plazo.
- Simplificar el sistema tributario, reducir y uniformar las tasas para combatir la evasión y elusión fiscales.
- Estamos convencidos de que antes de pedirle al contribuyente que pague más impuestos, el gobierno debe revisar sus métodos de recaudación y depurarlos, de manera tal que, primero se optimicen los recursos existentes y después se busquen más. Esto es lo que implica una verdadera reforma fiscal integral.
- Establecer un Sistema Nacional de Haciendas Públicas para lograr el fortalecimiento de la gestión pública de los tres órdenes de gobierno.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.
- Incorporar el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) como un nuevo capítulo de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Apoyar el impacto del gasto presupuestal con objetivos de mediano y largo plazos, y analizar los programas públicos en función de su contribución anual a dichos objetivos. Será necesario impulsar presupuestos multianuales para proyectos y programas estratégicos.

- Incrementar los recursos públicos destinados al gasto social y promover reformas institucionales que permitan una mejor atención a los grupos sociales más necesitados.
- Impulsar la reducción de los costos de la administración recaudatoria y eficientarla recaudación.
- Fortalecer la capacidad redistributiva del Estado a través de diversas políticas, entre otras, la descentralización de los programas sociales.
- Desarrollar plenamente el potencial de las administradoras de fondos para el retiro y estimular que inviertan en actividades prioritarias para el país. Impulsar las sociedades de ahorro y préstamo, las cajas de ahorro y otras formas de banca popular para los pequeños inversionistas.
- Tener como principios fundamentales de la nueva hacienda pública, la rendición de cuentas de todos los gastos, para lograr la confianza del ciudadano informando sobre el uso que se obtenga por recaudación de impuestos o deuda; la racionalidad y austeridad en el gasto para evitar el despilfarro, dispendio o, peor aún, la corrupción; una visión patrimonial de la hacienda pública que permita evaluar correctamente el concepto de aumento o disminución de activos del sector público en términos de creación o destrucción de riqueza; y una cultura de incentivos al que mejor cumpla sus responsabilidades.
- Reducir el excesivo gasto corriente, compactando estructuras gubernamentales y el exceso reciente de mandos superiores, fusionando programas y dependencia.
- Prevenir la práctica de subejercicio presupuestal del gasto con una adecuada calendarización y revisando la estacionalidad.
- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.
- Fomentar la participación de las entidades que tienen potestades tributarias, particularmente débiles, en aquellas fuentes federales de recaudación como ha sido el caso de su participación en el Impuesto Sobre la Renta de personas físicas por vía del mecanismo cédular y el Impuesto Sobre Ventas Finales.
- Hacer a las entidades partícipes en los mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes recaudados y revisar el sistema de participaciones, incluyendo la ampliación de la definición de la recaudación federal participable.
- Fortalecer, con la más alta prioridad, las finanzas de los municipios, reconociendo su heterogeneidad, modernizar catastros y registros con apoyo federal o de los Estados,

estimular el cobro de los prediales y los servicios públicos, fomentando aumento del gasto de inversión y reduciendo gasto corriente superfluo. Asimismo, responsabilizar al Gobierno Federal y a los organismos públicos del pago de los impuestos que correspondan a los estados y a los municipios.

- Seguir reduciendo la tasa del Impuesto Sobre la Renta a las empresas para mejorar su competitividad dada la tendencia mundial en ese sentido, y reducir la tasa más alta que se cobra a las personas físicas. De no ser así, los contribuyentes tienen incentivos para transferir recursos entre empresa y personas, dando por resultado la existencia de empresarios ricos y empresas pobres.
- Proponemos reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para:
 - Obtener del Ejecutivo Federal un informe cuatrimestral sobre los avances alcanzados, en el ejercicio del presupuesto y en el cumplimiento de los programas respectivos, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
 - Solicitar al Ejecutivo Federal la remoción de los secretarios del despacho o de otros empleados de la Unión cuando hubieren incurrido en importantes rezagos en el ejercicio del presupuesto o en el cumplimiento de los programas a su cargo, de acuerdo con los datos del Informe señalado en la Fracción III de este artículo. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las responsabilidades que correspondan por parte de la autoridad competente;
 - Establecer los requisitos para ser secretario del despacho o titular de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal;
 - Establecer la obligación de los titulares de las dependencias y entidades de presentar periódicamente al Titular del Ejecutivo los informes sobre su ejercicio presupuestal, en correlación con el cumplimiento de sus programas; y
 - Sancionar severamente el subejercicio presupuestal.

Crecimiento, Competitividad y Justicia Social

La lucha por alcanzar un crecimiento sostenido ha sido uno de los retos que ha tenido toda política económica implementada en nuestro país. Sin embargo, a través del tiempo hemos observado la incapacidad de nuestro sistema económico para lograr un crecimiento perdurable.

México requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en los errores del pasado, cuando registró crecimiento económico pero descuidó la estabilidad macroeconómica.

Es así que resulta de mucha más relevancia que nuestro país asegure un crecimiento prudente pero sostenido, ya que la inestabilidad que caracteriza a nuestros mercados, impide que el país pueda atraer mayores inversiones y realizar proyectos de más largo plazo.

Para lograr una estabilidad económica, estoy convencido de que debemos apostarle al mercado interno, pues sólo éste nos podrá ofrecer un crecimiento real y duradero y nuestro país dejará de ser tan susceptible a los embates externos, en especial, los que se refieren a Estados Unidos.

Algunos de los factores que sin duda han afectado el crecimiento de nuestro país son la falta de reformas estructurales, la incertidumbre política, la debilidad del mercado externo e interno. Es así que resulta necesario fijar bases sólidas bajo las cuales podamos cimentar el desarrollo de México.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumento de la productividad de la mano de obra en México. Impulsaremos una gran reforma educativa-laboral que privilegie a la capacitación, la educación y formación integral de los trabajadores como base fundamental de la productividad. Además, promoveremos la inclusión de nuestra planta laboral, hoy desocupada, en mercados que demanden servicios de alto valor agregado.
- Llevaremos a cabo una revisión a fondo del marco jurídico regulatorio y de las instituciones que lo aplican a fin de reducir el tiempo que requiere una nueva empresa para instalarse; disminuir el tiempo y los costos de cumplimiento de trámites, especialmente fiscales.
- Actualizar los procesos legales cuando surgen controversias mercantiles y económicas, tanto entre particulares como entre entidades públicas y particulares.
- Reformar a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sentar las bases que permitan establecer y organizar un Consejo Económico y Social Nacional; y aprovechar las experiencias internacionales más avanzadas para promover y asegurar la colaboración y participación de múltiples organizaciones civiles y sociales en los programas de desarrollo social y económico.
- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.
- Reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, para:
 - Reforzar el Comité Interinstitucional que regula y asigna los estímulos fiscales a la investigación con representantes de: a) de CONACyT, b) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, c) de la Secretaría de Economía; d) de la Secretaría de Educación Pública; e) de la Secretaría de la Función Pública; f) de la Universidad Nacional Autónoma de México; g) del Instituto Politécnico Nacional y h) de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
 - Transparentar la asignación de los cuantiosos estímulos que en la materia se tienen previstos anualmente;

- Impulsar a fondo la investigación y el desarrollo tecnológico con el apoyo de esos estímulos; y
 - Evitar el actual desvío masivo de esos estímulos.
- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.
 - Impulsar el mantenimiento y desarrollo de infraestructura necesaria para el desarrollo industrial.
 - Promover la reconversión tecnológica y el desarrollo administrativo y empresarial de las industrias nacionales.
 - Promover condiciones regionales para la integración al mercado industrial de aquellas zonas del país que se han rezagado.
 - Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.

Ámbito Financiero

En México hemos tenido un gran abuso por parte de las instituciones financieras y comerciales respecto al cobro de intereses y comisiones por el uso de créditos. Es por todos conocido el gran diferencial que existe entre las tasas pasivas y activas de los productos y servicios financieros que ofrecen las instituciones de crédito, así como la prevaencia del pago de intereses sobre intereses y sobre las propias comisiones bancarias.

Esto ha provocado que se haya venido utilizando una forma legal de apropiarse injustificadamente de gran parte de la capacidad de compra de miles de mexicanos.

Asimismo, el manejo de la información crediticia de los consumidores mexicanos ha sido manejada discrecionalmente y con estándares mínimos de calidad, generando así un buró de crédito con graves deficiencias que lesionan de manera importante el bienestar económico de la población.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Adecuada regulación bancaria. Proponer límites máximos al cobro de comisiones e intereses a las tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.
- Establecer por ley los principios básicos que deberán regir la imposición de las comisiones bancarias, tales como el ser legales, no ser excesivas, estar conectadas con la actividad bancaria, no ser sorpresivas, entre otras.

- Demandar la intervención y responsabilidad del Banco de México para propiciar una regulación adecuada de las tasas de interés y comisiones bancarias.
- Exigiremos a las instituciones bancarias el ofrecer transparencia e información comparativa respecto del cobro de intereses y comisiones bancarias.
- Disponer que las Instituciones de Información Crediticia cuenten con base de datos ciertas, eficientes y oportunas
- Impulsar la generación de Decretos que contengan acuerdos nacionales periódicos para el fomento del crédito y la generación de condiciones de pago que permitan sobrellevar la presente crisis económica.
- Promover que la banca de desarrollo retorne su papel en materia de desarrollo regional, de tal manera que los proyectos motores del desarrollo de las regiones cuenten con atención especial por parte de todos los instrumentos de la política económica, especialmente de la banca de desarrollo.
- Consolidar a la banca de desarrollo como instrumento fundamental para el desarrollo del país. Además de optimizar y transparentar el acceso a recursos financieros internacionales para el desarrollo, la banca de desarrollo podrá captar recursos, a través del mercado de valores, bonos de largo plazo y vía capitalización del propio gobierno. En la parte activa, se definirán los grandes programas y proyectos nacionales, regionales y sectoriales para el crecimiento. En muchos casos, pueden otorgar financiamientos en condiciones relativamente preferenciales para lograr cambios estructurales con recursos fiscales transparentes.

El Campo Mexicano

La concentración de la inversión industrial y agrícola ha determinado un mercado de trabajo segmentado, con fuerte informalización, que ha favorecido la exclusión.

La política económica nacional ha orientado sus esfuerzos a las economías de gran escala dejando al margen a la mayor parte del territorio, particularmente aquellas zonas en donde persiste una producción doméstica, agrícola o artesanal, en las que la economía monetaria está poco desarrollada. Estas zonas corresponden, en términos generales, a sitios de población rural e indígena en los que la producción doméstica y la economía familiar tienen mucha relevancia para los hogares.

Se trata de áreas montañosas, con suelos erosionados y escasas tierras arables en las que el cultivo mecanizado es impensable, y el difícil acceso obstaculiza el aprovisionamiento y la comercialización. De igual forma, la falta de una visión hacia el desarrollo sustentable ocasiona que la productividad de las tierras se minimice al tiempo que se explota de manera irracional los recursos.

Es por ello, que en virtud de la extrema sensibilidad e importancia que tiene el campo mexicano nos pronunciamos y nos comprometemos a reactivar el desarrollo rural, modernizar el campo, impedir, mediante un orden constitucional, la creación de nuevas formas de concentración de la tierra, cuando afecten el patrimonio de las clases agrarias marginadas, y propiciar un desarrollo equilibrado de los sistemas de producción, distribución y comercialización en beneficio de los productores del país.

Es claro que cualquier estrategia para impulsar el campo no puede ser efectiva si no se complementa con el fortalecimiento de los apoyos a los campesinos para que lleven a cabo la comercialización de sus productos en condiciones de igualdad y así puedan negociar márgenes comerciales justos con los intermediarios comerciales. Es necesario estimular las condiciones de mercado para propiciar un equilibrio de precios en el mercado, evitando las ganancias excesivas.

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad rural es estratégica para el desarrollo nacional, y por lo tanto no puede ser marginada, ni dejarse exclusivamente a merced de las fuerzas del mercado.

La sociedad rural es una de las grandes prioridades de México, porque ha estado ligada indisolublemente a la historia de las grandes transformaciones del país. En la forma que resolvamos los problemas del sector, con sentido de acción integral, radica buena parte de nuestras posibilidades futuras de crecimiento con justicia y bienestar social.

Nos pronunciamos por que la familia rural sea el primer eslabón de la cadena productiva y eje central del desarrollo rural. Hay que brindar apoyo a quienes habitan el campo y lo hacen producir, para que eleven su nivel de vida y capacidad de organización, reciban lo que en justicia les corresponde y se sientan orgullosos de su origen y compromiso con la Nación.

De igual forma, reiteramos nuestro compromiso con la mujer del campo, la cual debe ser particularmente considerada para participar en el diseño y ejecución de las políticas de salud, educación y desarrollo social, así como en los programas de servicios básicos, de capacitación y fomento a las microempresas, para mejorar la calidad de vida de la familia rural.

Pugnaremos porque los derechos de los campesinos, jornaleros e indígenas sean respetados, reciban remuneraciones justas y se amplíe la cobertura de la seguridad social para su protección y la de sus familias.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reconocer el problema del campo como un asunto de seguridad nacional. Por ello, revaloraremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestro país.

- Procurar incrementos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para elevar la productividad y competitividad del campo y fortalecer la participación social en la vigilancia del ejercicio presupuestario mediante contralorías sociales.
- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la adopción de decisiones.
- Reformar el marco jurídico para normar y regular el almacenamiento rural.
- Impulsar reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de jornaleros agrícolas.
- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.
- Fomentar los programas y los proyectos para la investigación agropecuaria, en particular la orientada a elevar la producción y la productividad.
- Procurar que la producción agropecuaria fortalezca el desarrollo nacional, la soberanía alimentaria de los mexicanos y, a través de nuevas actividades agroindustriales, biotecnológicas y de servicios, impulse la incorporación social y económica de los campesinos sin tierra.
- Impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria para revisar títulos y capítulos de los tratados y acuerdos comerciales internacionales. Nos pronunciamos por la renegociación del Tratado de Libre Comercio.
- Promover la creación de un fondo destinado a compensar a los productores rurales afectados por el TLCAN con aportaciones de los países participantes.
- Revisar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal precise las competencias, apegadas al texto constitucional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, con respecto a la aplicación de los tratados de libre comercio en el sector rural y separar las actividades pesquera y de acuicultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Promover la creación de los consejos de certificación de productos agropecuarios y forestales según la Ley de Metrología que deberá perfeccionarse en sus disposiciones sobre estas materias.
- Fortalecer los programas presupuestarios que posibiliten la utilización de los insumos necesarios para elevar la productividad y competitividad del campo; la ampliación de los programas crediticios; la construcción y rehabilitación de infraestructura productiva y el otorgamiento de asistencia técnica y capacitación.

- Exigir la aplicación de las salvaguardas previstas en el capítulo agropecuario del TLC con el fin de proteger a la producción nacional.
- Presentar una iniciativa de ley que reglamente la manipulación genética en los productos del campo, asegurando que ésta se utilice siempre bajo estrictas medidas de control y seguridad y desarrollar la biotecnología promoviendo su difusión y uso social.
- Proponer la normalización de granos y otros productos agropecuarios y su aplicación estricta para evitar la entrada de productos importados que compitan deslealmente y que se prohíba la importación de los productos transgénicos y transgenéticos.
- Presentar una iniciativa de reforma fiscal con sentido de equidad para otorgar un paquete mínimo de seguridad social a la población rural.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Impulsar el desarrollo de capacidades básicas, productivas y sociales en los habitantes del medio rural, con base en mejoras en los servicios educativos, de salud y nutrición, de capacitación para el trabajo, en programas de combate a la disminución del ingreso, la desocupación, el deterioro de la infraestructura y la organización social que originan la pobreza.
- Impulsar cadenas productivas agroalimentarias y mercados regionales.
- Organizar, estimular y financiar con recursos públicos el desarrollo de tecnología; dar orientación a la reconversión de los cultivos.
- Implantar programas efectivos para las mujeres campesinas y para arraigar a los jóvenes con la creación de fuentes de empleo.
- Impulsar planes de industrialización de productos agropecuarios a través de empresas manejadas por los propios campesinos con asesoría profesional.

Comercio

En el ámbito internacional ha sido evidente que el modelo neoliberal ha conducido al proceso globalizador a través de una serie de disparidades, injusticias y costos elevados para países en vías de desarrollo como el nuestro.

Si bien la globalización ha incentivado ciertos sectores productivos, en general podemos decir que ha tenido un efecto devastador en nuestra economía emergente en virtud de que los tratados de libre comercio no han sabido ser diseñados para compensar nuestras debilidades y enfatizar las fortalezas.

Es necesario repensar y replantear nuestra estrategia comercial para que efectivamente nuestro país logre usufructuar los beneficios potenciales que poseemos.

Es necesario generar una globalización con un rostro humano, en donde ésta se conciba no sólo como un fenómeno fundamentalmente económico, sino como un medio eficaz y justo para elevar los niveles de vida, especialmente de los pobres.

Para ello, es necesario generar incentivos a nuestra planta productiva nacional para que aumente su productividad a través de la capacitación de sus empleados y la modernización y tecnificación de sus plantas. Es necesario tener una política orientada al crecimiento a través de la tecnología.

De igual forma, planteamos implementar las medidas necesarias para establecer la reglamentación que permita colocarnos en igualdad de circunstancias con nuestros principales competidores, de tal forma, que nuestros productos no se conviertan en rehenes de Tratados Comerciales poco equitativos.

Una de las consecuencias que ahora sufrimos debido a la apertura comercial es nuestra gran dependencia hacia los Estados Unidos. México ha sido particularmente afectado porque no se ha diversificado, la mayor parte de nuestras exportaciones siguen siendo hacia este país, lo cual es natural y comprensible al ser nuestro principal socio comercial, pero no hay razón por la que no podamos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reestructuración del sistema de aduanas nacional, a fin de que se logre un combate frontal al contrabando y sus consecuencias.
- Informar y capacitar permanentemente a nuestros sectores productivos para aprovechar las oportunidades que los Tratados Comerciales o la Organización Mundial de Comercio permiten en la materia.
- Promover una política arancelaria que estimule al productor local y fomente su competitividad y que utilice programas de defensa legal contra conductas comerciales irregulares y triangulaciones productivas indebidas.
- Abatir la intermediación y eliminar las distorsiones que provocan rezagos en la distribución y el abasto.
- Apoyar a las empresas de servicios y comercio para que superen los retos en materia de infraestructura, equipamiento, organización, transporte, financiamiento y capacitación, y mejoren la calidad de sus servicios.
- Mejorar los niveles de distribución y el abasto de bienes y servicios, a través de programas específicos orientados a los sistemas de transporte y comunicaciones.

- Fortalecer las instituciones de defensa y protección al consumidor, así como desarrollar programas orientados a una mayor información de los derechos de los consumidores.

Turismo

El turismo en México se ubica como la tercera actividad económica en captación de divisas, sólo después del petróleo y las manufacturas. Esta actividad, representa el alrededor del 8 por ciento del PIB y mueve anualmente millones de turistas nacionales y extranjeros que generan una derrama por más de 11 mil millones de dólares y una gran cantidad de empleos directos e indirectos relacionados con los servicios de la industria de la hospitalidad.

Por ello impulsaremos este sector y la elaboración de un proyecto turístico regional que tome en cuenta la protección al medio ambiente, evite el deterioro étnico-cultural y promueva la capacitación y desarrollo de actividades artesanales, la distribución de los productos que de ella resulten y la explotación de los atractivos turísticos con que se cuenta. Impulsaremos y promoveremos el ecoturismo, orientado al respeto, conservación y uso racional del medio ambiente y su biodiversidad.

Si bien la presente crisis económica representa un riesgo que disminuye el flujo de turistas extranjeros, también es importante destacar la ventaja comparativa que estamos obteniendo a través de un tipo de cambio competitivo que permite ofrecer mejores precios. Por ello, es importante impulsar este sector como parte de la estrategia nacional para el fortalecimiento de nuestra economía.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Considerar la política de fomento turístico como prioridad nacional, por el impacto que tiene en la generación de empleos y la captación de divisas.
- Propiciar la certidumbre de los inversionistas y seguridad de los turistas.
- Fortalecer los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Respaldar a los gobiernos locales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar nuestra oferta turística.
- Promover ante la banca comercial el diseño de productos financieros especiales para el financiamiento a largo plazo de proyectos turísticos. De igual forma, la banca de desarrollo deberá ser un aliado del desarrollo turístico nacional, por lo que deberá

respaldar con esquemas atractivos de financiamiento a inversionistas mexicanos, para hacerlos competitivos ante las fuertes cadenas extranjeras.

- Impulsar un análisis de la situación del área de transporte de pasajeros y su articulación con las cadenas turísticas, evaluando rutas y tarifas.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Establecer un sistema independiente de monitoreo y certificación de playas limpias a través de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la de Protección al Ambiente.
- Propiciar que los Congresos de los estados legislen sobre fomento al turismo en sus variadas modalidades.
- Impulsar un amplio programa de capacitación y adiestramiento de los trabajadores integrantes del sector, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala mundial.
- Modificar la Ley Federal de Turismo para que los prestadores de servicios turísticos efficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.
- Será necesaria la incorporación de los criterios ambientales pertinentes, en la Ley Federal de Turismo, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.
- Fomentar una cultura de prestación de servicios de calidad en todos los comercios y empresas de atención al público.



DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

Nuestro país se ve seriamente afectado por la pandemia Sars-cov2-2019 y la población con mayor vulnerabilidad y marginación, es quien mas sufre ante esta difícil situación.

En el umbral de la modernización económica y política, la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro en donde la pobreza y las desigualdades sociales y regionales ha aumentado.

Las estrategias tradicionales y nuevos esquemas de la política social no han sido los adecuados para combatir los problemas que se han suscitado desde anteriores administraciones. También la eficacia para enfrentar los costos sociales que han sido acumulados en estas últimas décadas han sido nulas, respecto al control de crisis, estabilización y transformación estructural.

Con la globalización, se suma un gran número de factores y desequilibrios, y la agenda internacional de políticas sociales reproduce antiguas asimetrías de la economía mundial y a su vez crea nuevas. Todo indica que los beneficios de la globalización y de la apertura comercial se distribuyen de forma desigual entre individuos, clases sociales y regiones geográficas.

Las estrategias de la política económica han dedicado su mayor esfuerzo y energía en restaurar la estabilidad macroeconómica y a poner en práctica reformas estructurales.

Bajo esta nueva actualidad económica surgen interrogantes fundamentales: ¿En qué medida será posible enfrentar de manera efectiva los problemas de la pobreza y la desigualdad, en el marco de una economía abierta y de mercado? ¿Cuáles son las consecuencias sociales de largo plazo del nuevo modelo económico? ¿Existen alternativas de desarrollo para los pobres rurales y urbanos dentro de la nueva economía mexicana?

Nuestro instituto político busca respuestas a tales preguntas. Más no es portador de argumentos simples o utópicos. Los extremos desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios, requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del país.

Este formato tiene como objetivo hacer un breve recorrido por las diversas etapas de la política social del país, y plantear nuestra estrategia social para el país.

Derechos Sociales

Alimentación:

- Se le dará promoción a la reorientación y el reordenamiento de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para el conjunto de la población sin necesidad de las

importaciones que se hacen hoy en esta materia. Al igual que se promoviera la producción sustentable de alimentos para no dañar el medio ambiente con químicos que aceleran los procesos naturales de materias primas.

Trabajo y salario:

- Propugnamos por una política económica que posibilite incorporar al trabajador digno y socialmente útil a los mexicanos en edad de hacerlo. En el aspecto laboral sostenemos la necesidad de justicia y equidad en las relaciones obrero-patronales.
- Impulsaremos la aplicación de un salario remunerador que otorgue al trabajador asalariado, al jubilado y al pensionado, un poder adquisitivo real que se encuentre por encima de los precios. Consideramos que los precios de los alimentos básicos deben siempre mantenerse accesibles, para que una familia promedio de 5 personas los pueda pagar con el 50% del importe de un salario mínimo.

Seguridad Social:

- Nos pronunciamos por extender el sistema de seguridad social para que incremente y mejore las prestaciones en relación al desempleo, enfermedad, invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez. Igualmente, por ampliar los centros de rehabilitación de inválidos, y por combatir las causas y las manifestaciones de la desnutrición.
- Nuestra meta es el seguro social universal. El seguro social del futuro, habrá de proteger al individuo desde su nacimiento. El financiamiento podrá tener como fuente un impuesto único y progresivo, según los ingresos, que sustituirán el actual régimen de aportaciones.

Vivienda:

Comprendemos que el problema de la vivienda y el desarrollo urbano alcanza magnitudes tan considerables que exige un esfuerzo sin precedentes del Estado, instituciones crediticias y de la sociedad en su conjunto. Queremos una vida digna y plena.

- Proponemos una política habitacional que permita a todos los mexicanos contar con una vivienda digna con los servicios necesarios. Como Ecologistas, promoveremos la creación de espacios habitacionales que relacione armónicamente a los pobladores con su medio ambiente. De igual manera a crear espacios con áreas verdes proporcionales al área del terreno o lugar delimitado.
- El PVEM propone una más estrecha coordinación institucional de los organismos con facultades para resolver el problema. Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Proponemos estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas.

- Actualizar y simplificar los ordenamientos legales y administrativos federales, estatales y municipales, relacionados con: la vivienda y las normas de construcción; con la creación de reservas territoriales, el uso del suelo y tenencia de la tierra; con la eliminación de la especulación inmobiliaria y de terrenos.

Cultura y etnia:

México es un país plural, con diversidad de lenguas, culturas y etnias.

- Propugnamos por el respeto a esa diversidad y a la identidad de tales minorías. Consideramos a la población indígena como un acervo de cultura y tradición de incalculable valor. El aporte de su cosmovisión a la cultura nacional es inapreciable y su amor a la naturaleza es un ejemplo que los Ecologistas buscamos divulgar.
- Impulsaremos una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de políticas públicas que directamente les repercuten; fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que les corresponden y a los cuales tienen derecho.
- Propondremos el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas.
- Impulsaremos preservar y practicar sus usos y costumbres, sus lenguas o dialectos, su cultura sus organizaciones sociales.
- Apoyar y respaldar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud, economía y evitar el desarraigo con su comunidad.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover que los recursos destinados o etiquetados a realizar obras de infraestructura básica por parte de los gobiernos municipales se deben concebir como una vertiente del proceso de descentralización y no de combate a la pobreza.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza deberían dellegar en teoría directa e individualmente a los marginados.
- Realizar una profunda reforma institucional del sector social encaminada a garantizar las capacidades básicas de todos los ciudadanos de manera más eficiente y equitativa. La evidencia empírica sugiere que el crecimiento basado en las exportaciones por sí mismo no podrá reducir la pobreza ni la desigualdad y que en ausencia de un sistema de política social equitativo y eficaz, es posible que las condiciones empeoren.

- Promoveremos la creación de un sentido de pertenencia a la sociedad y de identificación con propósitos colectivos y la necesidad de crear lazos de solidaridad. En otras palabras, todos los sectores de la sociedad tienen que participar más activamente en las instituciones políticas democráticas, desarrollando una amplia gama de mecanismos, dentro de la sociedad civil, para fortalecer las relaciones de solidaridad y responsabilidad social y, sobre todo, consolidar una cultura de desarrollo colectivo basada en la tolerancia.
- Privilegiaremos una salud preventiva y no una salud curativa, incluir la dimensión ambiental en las políticas sociales, la preservación del medio ambiente se asocia al combate a la pobreza.
- Descentralizar el sector salud con la finalidad de que cuenten con mayores recursos federales, estatales y municipales, que permita incrementar y elevar la cobertura y calidad en el servicio que se presta.
- Garantizar financiamiento y autofinanciamiento de conformidad a índices de necesidad y daños para la salud, privilegiando acciones preventivas.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones, municipios y estados en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.
- Creación de más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Trabajaremos para que la Planificación Familiar sea nuevamente uno de los ejes rectores de crecimiento del país para lo cual es indispensable que el Ejecutivo realice acciones eficaces para que se tenga una conciencia clara de lo que es ser padre y los costos emocionales, físicos y económicos que se tienen.
- Es indispensable que todos los niños y jóvenes cuenten con estímulos para continuar sus estudios, para lo cual es necesario que el Ejecutivo a través de los datos que tiene a través de la Secretaría de Educación Pública dé puntual seguimiento al avance en los estudios de los niños y jóvenes y en caso de observar la no continuación de los mismos se implementen acciones firmes para impedir la deserción.
- Promoveremos la pensión para los niños nacidos en partos múltiples.
- Propondremos la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica (prevención).
- Impulsaremos programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.

- Impulsar concluir con la regularización de la tenencia de la tierra.
- Establecer oportunidades productivas para las personas de la tercera edad; estimular la creación de empleos y de actividades.
- Establecer oportunidades productivas para las personas con discapacidades; estimular la creación de empleos y de actividades.

La plataforma electoral 2021-2024 registra en forma concisa y plena las acciones que seguiremos al alcanzar nuestras metas en beneficio de Campeche y de México.

San Francisco de Campeche, Campeche.

14-01-2021

PLATAFORMA FEORMA <<< ELECTORAL

2021

